

# 2013



Ajuntament de Vila-real

## AUDITORIA DE TRANSPARENCIA AJUNTAMENT DE VILA-REAL

Creas  
I+D Social

Diciembre 2013

*Este trabajo ha sido realizado durante los meses de octubre a diciembre de 2013 por la consultora Creas.*

Creas  
I+D Social

*Equipo técnico CREAS ID SOCIAL:*

*María Luisa Calvet Mojón. Directora. Consultora social.*

*Francisco González Carrió. Técnico análisis de datos.*

*Remedios Morales Belda. Administración.*

**NOTA:**

---

*Se realiza la solicitud de este trabajo en octubre de 2013, por lo que los resultados del mismo son los que constan en este documento una vez finalizado en fecha 27 de diciembre de 2013.*

*A efectos de poder realizar una adecuada planificación de las actuaciones propuestas para alcanzar los objetivos de transparencia, se considera conveniente complementar este trabajo con un breve histórico de la evolución de niveles de transparencia en la web del Ayuntamiento de Vila-real; todo ello en el caso de que exista información disponible respecto a un período reciente. En este caso dicho análisis se realizará y se aportará como información complementaria al presente informe en documento anexo, antes de implementar las actuaciones de mejora de la transparencia.*

# ACCIONES POR LA TRANSPARENCIA: AUDITORÍA

ÍNDICE		
	<b>INTRODUCCIÓN</b>	5
	<b>FASE 1. DIAGNÓSTICO PREVIO.</b>	7
	1.A. ANÁLISIS DE INDICADORES	7
	A) Información Sobre La Corporación Municipal (17 indicadores)	7
	B) Relaciones Con Los Ciudadanos Y La Sociedad (13 indicadores)	9
	C) Transparencia Económico-Financiera (14 indicadores)	11
	D) Transparencia En Las Contrataciones De Servicios (4 indicadores)	12
	E) Transparencia En Materias De Urbanismo Y Obras Públicas (17 indicadores)	13
	F) Indicadores Nueva Ley De Transparencia (AI) (15 indicadores)	16
	1.B. REVISIÓN DE MODELO DE REFERENCIA	18
	A) Información Sobre La Corporación Municipal	18
	B) Relaciones Con Los Ciudadanos Y La Sociedad	30
	C) Transparencia Económico-Financiera	32
	D) Transparencia En Las Contrataciones De Servicios	39
	E) Transparencia En Materias De Urbanismo Y Obras Públicas	43
	F) Indicadores Nueva Ley De Transparencia (AI)	53

	1.C. ORDENACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	72
	A) Ordenación De Las Información.	72
	B) Sistematización De La Información.	77
	<b>FASE 2. IDENTIFICACIÓN Y FORMULACIÓN DE PROPUESTAS.</b>	84
	2.A. ANÁLISIS CONTRASTADO DE INDICADORES.	84
	A) Información Sobre La Corporación Municipal (17 indicadores)	84
	B) Relaciones Con Los Ciudadanos Y La Sociedad (13 indicadores)	87
	C) Transparencia Económico-Financiera (14 indicadores)	89
	D) Transparencia En Las Contrataciones De Servicios (4 indicadores)	91
	E) Transparencia En Materias De Urbanismo Y Obras Públicas (17 indicadores)	92
	F) Indicadores Nueva Ley De Transparencia (AI) (15 indicadores)	95
	2.B. INFORME DE CONCLUSIONES.	98
	A) Punto De Partida	98
	B) Características Generales De La Web	98
	C) Cumplimiento De Indicadores	99
	D) Soluciones Identificadas	101
	E) Hacia Dónde Dirigirnos	102
	F) Propuestas	103
	2.C. RESUMEN EJECUTIVO	104

## INTRODUCCIÓN.

Este documento incluye los trabajos desarrollados en el período comprendido entre octubre y diciembre de 2013 para la realización de una **auditoría de transparencia** en el Ayuntamiento de Vila-real. Esta auditoría tiene como objeto contar con un **diagnóstico** de los **niveles de transparencia** en esta corporación municipal que permita reforzar y mejorar los mismos, para lo que se desarrolla un proceso con múltiples actividades distribuidas en dos fases:

### Fase 1. Diagnóstico previo.

- Actividades de análisis de indicadores con el objeto de establecer su presencia total o parcial en la web y su localización en la misma. Se realiza un análisis de la página WEB municipal (<http://www.vila-real.es>) aplicando indicadores de transparencia internacionalmente reconocidos y específicos para Corporaciones Locales<sup>1</sup>.

La metodología incluye 80 indicadores distribuidos en 6 áreas:

- A. Información sobre la corporación municipal (17 indicadores)
- B. Relaciones con los ciudadanos y la sociedad (13 indicadores)
- C. Transparencia económico-financiera (14 indicadores)
- D. Transparencia en las contrataciones de servicios (4 indicadores)
- E. Transparencia en materias de urbanismo y obras públicas (17 indicadores)
- F. Indicadores nueva ley de transparencia (15 indicadores)

La presencia de cada uno de los cuales se ha contrastado en la WEB municipal con objeto de comprobar su presencia total o parcial para, de ser necesario, realizar propuestas encaminadas a mejorar los niveles de transparencia de la principal y más accesible herramienta de comunicación del ayuntamiento con su ciudadanía y cualquier otra parte interesada.

- Revisión de un modelo de referencia para ver ejemplos de un municipio que cumple el 100% de indicadores. La mayor parte de las propuestas se acompañan de ejemplos extraídos de la página WEB del modelo de referencia,

---

<sup>1</sup> Índices de Transparencia de los Ayuntamientos (ITA).

la página web del ayuntamiento de Gandía. Esta web se selecciona atendiendo a varios criterios: fundamentalmente porque en el último ránking de transparencia global publicado<sup>2</sup> obtuvo la máxima puntuación (de 100, entre 1 y 100) y también porque se trata de un municipio de la Comunitat Valenciana más similar en cuanto a estructura socioeconómica que otros de los ejemplos del ránking.

- Actividades de ordenación y sistematización de la información analizada.

Ordenación de la información: Las propuestas elaboradas pueden clasificarse en cuatro tipologías:

1. Ampliar información en secciones existentes.
2. Incorporar nuevas secciones.
3. Desarrollar nuevos instrumentos.
4. Valorar la adhesión a herramientas administrativas on-line.

Sistematización de la información: oportunidades de mejora de la información transmitida a la población local y otras partes interesadas a través de la WEB municipal.

## **Fase 2. Identificación y formulación de propuestas.**

- Análisis contrastado de indicadores, partiendo del análisis de indicadores de la primera fase, se procede a contrastar los resultados obtenidos con responsables municipales<sup>3</sup>, a efectos de identificar posibles errores u omisiones.
- Informe de conclusiones.
- Resumen ejecutivo.

---

<sup>2</sup> Transparency International España. [www.transparenciainternacional.org](http://www.transparenciainternacional.org).

<sup>3</sup> Se realizan varias reuniones con objeto de proceder a revisar y contrastar los resultados de la auditoría con responsables municipales: Concejal de Solidaridad, Cooperación e Integración y el jefe de Gabinete municipal.

## FASE 1. DIAGNÓSTICO PREVIO.

### 1.A. ANÁLISIS DE INDICADORES.

En el análisis se procede a la comprobación de presencia/ausencia en la WEB municipal de cada uno de los 80 indicadores del panel, registrando, para cada uno de los indicadores hallados, su localización en la WEB (texto azul) e introduciendo notas aclaratorias en su caso.

#### A) INFORMACIÓN SOBRE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL (17)

##### 1.- Información sobre los cargos electos y el personal del Ayuntamiento (4)

1. Se especifican datos biográficos del Alcalde/sa y de los concejales/as del Ayuntamiento.
2. Se especifican las direcciones electrónicas del Alcalde/sa y de los concejales/as del Ayuntamiento.
3. Se publica la relación de *Cargos (puestos) de confianza* del Ayuntamiento, y el importe individual o colectivo de sus retribuciones.
4. Se publica de forma completa la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del Ayuntamiento.

INDICADOR	PRESENCIA	LOCALIZACIÓN
01	SI	<a href="#">Inicio -&gt; Ayuntamiento -&gt; Alcalde -&gt; Bio</a> <a href="#">Inicio -&gt; Ayuntamiento -&gt; Alcalde -&gt; Equipo</a>
02	SI	Cada miembro de la corporación tiene apartado de contacto que dirige al e-mail del grupo político municipal al que pertenece. <a href="#">Inicio -&gt; Ayuntamiento -&gt; Alcalde -&gt; Equipo</a>
03	NO	
04	NO	

##### 2.- Información sobre la organización y el patrimonio del Ayuntamiento (8)

5. Se especifican los diferentes Órganos de Gobierno y sus funciones.
6. Se especifican los datos básicos de organismos descentralizados, entes instrumentales y sociedades municipales, así como enlaces a las webs de los mismos.

7. Se publica de forma completa la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) o Plantillas de Personal de los organismos descentralizados, entes instrumentales y sociedades municipales.

8. Está aprobada/o y se publica la Agenda Local 21, y el Plan Estratégico (o Mapa estratégico) municipal.

9. Se publica la relación de *Inmuebles* (oficinas, locales, etc.), tanto propios como en régimen de arrendamiento, ocupados y/o adscritos al Ayuntamiento.

10. Se publica el número de *Vehículos oficiales* (propios o alquilados) adscritos al Ayuntamiento.

11. Se publica la relación de bienes muebles de valor histórico-artístico y/o los de alto valor económico del Ayuntamiento.

12. Se publica el Inventario de Bienes y Derechos del Ayuntamiento.

INDICADOR	PRESENCIA	LOCALIZACIÓN
05	SI	Se especifican El pleno y la junta de gobierno local, composición y funciones. <a href="#">Inicio -&gt; Ayuntamiento -&gt; El Pleno</a> <a href="#">Inicio -&gt; Ayuntamiento -&gt; Junta de Gobierno Local</a>
06	SI	Se especifica: dirección, horario, teléfono y e-mail <a href="#">Inicio -&gt; Ayuntamiento -&gt; Conoce el Ayuntamiento - Dependencias</a>
07	NO	
08	PARCIAL	Cuenta con Agenda local XXI, pendiente el Plan de Acción Local <a href="#">Inicio -&gt; Áreas -&gt; Medio ambiente -&gt; Agenda XXI</a>
09	NO	Se describen los principales edificios municipales, pero no se especifica si la lista es exhaustiva o si se dispone de dependencias en alquiler. <a href="#">Inicio -&gt; Ayuntamiento -&gt; Conoce el Ayuntamiento - Dependencias</a>
10	NO	
11	NO	
12	NO	

### 3.- Información sobre normas e instituciones municipales (5)

Se divulga información de los Órganos de Gobierno Municipales:

13. · Ordenes del día previas de los Plenos Municipales.

14. · Actas de los Plenos Municipales.

15. · Acuerdos de los Plenos Municipales.

16. · Acuerdos de las Juntas de Gobierno.



17. Existe y se publica un “Código ético o de buen gobierno” del Ayuntamiento (preferentemente adaptado al Código de buen gobierno local aprobado por unanimidad de los grupos políticos en la FEMP).

INDICADOR	PRESENCIA	LOCALIZACIÓN
13	SI	<a href="#">Inicio -&gt; Sede electrónica -&gt; Actas de Gobierno y Plenos -&gt; Convocatorias de Pleno</a>
14	SI	Extractos de actas <a href="#">Inicio -&gt; Sede electrónica -&gt; Actas de Gobierno y Plenos -&gt; Extractos de plenos</a>
15	SI	Los acuerdos adoptados por el Pleno se incluyen en el acta correspondiente <a href="#">Inicio -&gt; Sede electrónica -&gt; Actas de Gobierno y Plenos -&gt; Extractos de plenos</a>
16	SI	Los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno se incluyen en el acta correspondiente <a href="#">Inicio -&gt; Sede electrónica -&gt; Actas de Gobierno y Plenos -&gt; Actas Junta de Gobierno Local</a>
17	NO	

## B) RELACIONES CON LOS CIUDADANOS Y LA SOCIEDAD (13)

### 1.- Información y atención al ciudadano (7)

18. Se publican los horarios y precios de los establecimientos culturales y deportivos municipales abiertos al público.

19. Pueden los interesados seguir on line el estado de tramitación y las incidencias del procedimiento administrativo que han planteado.

20. Se puede ver el Mapa de la propia Web del Ayuntamiento.

21. Se informa en la Web sobre situación y cortes en el tráfico, y/o incidencias en los servicios municipales.

22. Se recoge en la Web información actualizada sobre la situación medioambiental (contaminación del aire y acústica) en el municipio.

23. Se contempla en la Web un espacio reservado para las diferentes Asociaciones de vecinos del municipio.

24. Existen foros de discusión en la Web municipal.

INDICADOR	PRESENCIA	LOCALIZACIÓN
18	SI	Amplia oferta de actividades en; <a href="#">Inicio -&gt; El Ayuntamiento y tú -&gt; Actividades y ocio</a> Destacando:

		<p>Guía de Instalaciones Deportivas Municipales en:  <a href="#">Inicio -&gt; Áreas -&gt; Deportes -&gt; Actividades deportivas</a></p> <p>Cultiva't Revista Cultural de Vila-real en:  <a href="#">Inicio -&gt; Áreas -&gt; Cultura -&gt; Programación cultural mensual</a></p>
19	SI	En la página de inicio: SEDE ELECTRÓNICA
20	SI	<a href="#">Inicio -&gt; Mapa Web</a>
21	SI	<p>Servicio restringido a usuarios registrados.</p> <p><a href="#">Inicio -&gt; Áreas -&gt; Medio Ambiente -&gt; Línea verde</a></p>
22	SI	<p>Servicio restringido a usuarios registrados.</p> <p><a href="#">Inicio -&gt; Áreas -&gt; Medio Ambiente -&gt; Línea verde</a></p>
23	SI	<a href="#">Inicio -&gt; Tu ciudad -&gt; Asociaciones -&gt; Asociaciones de vecinos</a>
24	SI	<p>Redes sociales: <a href="https://www.facebook.com/Ajvila">Facebook.com/Ajvila</a> / <a href="https://twitter.com/Ajvila">twitter.com/Ajvila</a></p> <p><a href="#">Inicio -&gt; Ayuntamiento -&gt; Redes sociales</a></p>

## 2.- Grado de compromiso para con la ciudadanía (6)

25. Existe y se publica un Reglamento de Participación ciudadana.

26. Existen y se informa sobre los Consejos municipales de participación ciudadana.

27. Se informa sobre la composición y el funcionamiento de las Juntas municipales de Distrito o de los Barrios del municipio.

28. Existen canales de participación ciudadana en los temas estratégicos (Foros ciudad, Consejos sociales de Urbanismo, Mesas ciudadanas para planes estratégicos o de ciudad,...).

29. Se posibilitan las sugerencias y la participación ciudadana en la elaboración de los Presupuestos municipales.

30. Existe y se informa sobre una/s Carta/s de Servicios municipales, y del grado de cumplimiento de los compromisos establecidos en las mismas.

INDICADOR	PRESENCIA	LOCALIZACIÓN
25	SI	<a href="#">Inicio -&gt; Áreas -&gt; Participación ciudadana -&gt; reglamento</a>
26	SI	<a href="#">Inicio -&gt; Áreas -&gt; Participación ciudadana -&gt; Consejo de Participación Ciudadana</a>
27	NO	
28	PARCIAL	<p>Cuenta con "Buzón ciudadano", aunque es un formato correo electrónico y no hay canales específicos para temas clave. El enlace con el buzón aparece en diversas secciones.</p> <p><a href="#">Inicio -&gt; Ayuntamiento -&gt; Contacto</a>  <a href="#">Inicio -&gt; Áreas -&gt; Participación ciudadana...</a></p>

29	NO	
30	NO	

## **C) TRANSPARENCIA ECONÓMICO-FINANCIERA (14)**

### **1.- Información contable y presupuestaria (5)**

31. Se publican las alegaciones formuladas a los Presupuestos en el periodo de información pública.

32. Se publican las Modificaciones presupuestarias aprobadas por el Pleno.

33. Se publican los Presupuestos de los organismos descentralizados, entes instrumentales y sociedades municipales.

Se publican los siguientes indicadores financieros y presupuestarios:

34.\* <sup>4</sup> Superávit (o déficit) por habitante (Resultado presupuestario ajustado / N° habitantes).

35.\* Autonomía fiscal (Derechos reconocidos netos de ingresos tributarios / Derechos reconocidos netos totales).

INDICADOR	PRESENCIA	LOCALIZACIÓN
31	NO	
32	NO	
33	NO	
34	NO	
35	NO	

### **2.- Transparencia en los ingresos y gastos municipales (5)**

Se difunden los siguientes indicadores, relacionados con los ingresos y gastos de la Corporación:

36. \* Ingresos fiscales por habitante (Ingresos tributarios/N° habitantes).

37.\* Gasto por habitante (Obligaciones reconocidas netas / N° habitantes).

38.\* Inversión por habitante (Obligaciones reconocidas netas (Cap. VI y VII) / N° habitantes).

<sup>4</sup> \* Estos ocho indicadores son obligatorios en la Contabilidad de los Ayuntamientos, por la Instrucción del Modelo normal de Contabilidad Local (23-11-2004).

39.\* Periodo medio de pago (Obligaciones pendientes de pago x 365 / Obligaciones reconocidas netas).

40.\* Periodo medio de cobro (Derechos pendientes de cobro (Cap. I a III) x 365 / Derechos reconocidos netos).

INDICADOR	PRESENCIA	LOCALIZACIÓN
36	NO	
37	NO	
38	NO	
39	NO	
40	NO	

### **3.- Transparencia en las deudas municipales (4)**

41. Se publica el importe de la deuda pública municipal.

42. Se facilitan datos acerca de la evolución de la deuda en comparación con ejercicios anteriores.

Se divulgan los siguientes indicadores:

43.\* Endeudamiento por habitante (Pasivo exigible (financiero) / N° habitantes).

44. Endeudamiento relativo (Deuda Municipal/Presupuesto total Ayuntamiento).

INDICADOR	PRESENCIA	LOCALIZACIÓN
41	NO	
42	NO	
43	NO	
44	NO	

## **D) TRANSPARENCIA EN LAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS (4)**

### **1.- Procedimientos de contratación de servicios (2)**

45. Se informa sobre la composición, forma de designación y convocatorias de las Mesas de contratación.

46. Se publican las Actas de las Mesas de Contratación.

INDICADOR	PRESENCIA	LOCALIZACIÓN
45	PARCIAL	Se informa de la composición de la mesa de contratación, no se identifican convocatorias mesas de contratación. <a href="#">Inicio -&gt; Sede electrónica -&gt; Perfil de Contratante</a>
46	NO	No se localizan actas de las mesas de contratación.

## 2.- Relaciones y operaciones con proveedores y contratistas (2)

47. Se publica la lista y/o la cuantía de las operaciones con los proveedores más importantes del Ayuntamiento.

48. Se publica la lista y/o la cuantía de operaciones con los adjudicatarios y contratistas más importantes del Ayuntamiento.

INDICADOR	PRESENCIA	LOCALIZACIÓN
47	NO	
48	NO	

## E) TRANSPARENCIA EN MATERIAS DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS (17)

### 1.- Planes de ordenación urbana y convenios urbanísticos (4)

49. Tiene una sección visible en la Web dedicada al Urbanismo.

50. Está publicado el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU).

51. Se publican los mapas y planos que detallan el PGOU.

52. Se publican (y se mantienen publicadas) las modificaciones aprobadas del PGOU.

INDICADOR	PRESENCIA	LOCALIZACIÓN
49	SI	<a href="#">Inicio -&gt; Áreas -&gt; Urbanismo</a>
50	NO	El PGOU está en proceso de revisión
51	NO	El PGOU está en proceso de revisión
52	NO	El PGOU está en proceso de revisión

## **2.- Decisiones sobre recalificaciones y adjudicaciones urbanísticas (2)**

53. Se publica información precisa de los Convenios urbanísticos del Ayuntamiento.

54. Se publica información precisa de los Planes parciales sobre los usos y destinos del suelo.

INDICADOR	PRESENCIA	LOCALIZACIÓN
53	NO	
54	NO	

## **3.- Anuncios y licitaciones de obras públicas (3)**

55. Se publica información precisa de la normativa vigente en materia de gestión urbanística del Ayuntamiento.

56. Se publican los proyectos, los pliegos y los criterios de licitación de las obras públicas más importantes.

57. Se publican las modificaciones de los proyectos de las obras más importantes.

INDICADOR	PRESENCIA	LOCALIZACIÓN
55	SI	Normas Urbanísticas del PGOU Texto consolidado a marzo de 2013 <a href="#">Inicio -&gt; Sede electrónica -&gt; Normativa municipal -&gt; Ordenanzas generales</a> : tipo urbanismo
56	NO	
57	NO	

## **4.- Información sobre concurrentes, ofertas y resoluciones (2)**

58. Se publica el listado de empresas que han concurrido a la licitación de las obras públicas.

59. Se publica el nombre de las empresas que han realizado las obras de urbanización más importantes.

INDICADOR	PRESENCIA	LOCALIZACIÓN
58	NO	
59	NO	

### 5.- Seguimiento y control de la ejecución de obras (3)

60. Se aporta información precisa sobre cada una de las obras más importantes de infraestructura que está en curso (Objetivos de la obra y responsable municipal; contratista/s responsable/s; importe presupuestado; período de ejecución).

61. Se publica la *fecha concreta* prevista para la finalización de las obras municipales más importantes (más de 500.000 euros), o bien la fecha concreta de inicio y el plazo de ejecución de dichas obras.

62. Se difunde periódicamente (al menos semestral) información sobre las obras de infraestructura realizadas, y/o las aprobadas pendientes de ejecución (informes, comunicados, notas de prensa, etc.).

INDICADOR	PRESENCIA	LOCALIZACIÓN
60	NO	
61	NO	
62	SI	Noticias: último ejemplo: martes, 15 de octubre de 2013, proyecto ciudad deportiva de la Bassa d'Insa <a href="#">Inicio -&gt; Noticias</a>

### 6.- Indicadores sobre urbanismo y obras públicas (3)

Se divulgan los siguientes indicadores:

63. Inversión en infraestructuras por habitante (Gastos del ejercicio (ejecutados) en inversión (capítulo 6) en infraestructuras / N° habitantes).

64(a). Porcentaje de ingresos derivados del urbanismo / Presupuesto total de ingresos.

65(a). Porcentaje de gastos derivados del urbanismo / Presupuesto total de gastos.

INDICADOR	PRESENCIA	LOCALIZACIÓN
63	NO	
64	NO	
65	NO	

## F) INDICADORES NUEVA LEY DE TRANSPARENCIA (AL) (15)

### 1.- Planificación y organización del Ayuntamiento (2)

66. Se publican los Planes y Programas anuales y plurianuales en los que se fijan objetivos concretos, así como las actividades, medios y tiempo previsto para su consecución.

67. Se publica un Organigrama actualizado que permite identificar a los responsables de los diferentes órganos.

INDICADOR	PRESENCIA	LOCALIZACIÓN
66	NO	
67	NO	

### 2.- Contratos, convenios y subvenciones (6)

68. Se publican todos los Contratos formalizados, con indicación del objeto, el importe de licitación y de adjudicación, el procedimiento utilizado, los instrumentos a través de los que en su caso se haya publicitado, el número de licitadores participantes en el procedimiento y la identidad de los adjudicatarios.

69. Se publican las modificaciones de los Contratos formalizados.

70. Se publican periódicamente (como mínimo trimestralmente) los *Contratos menores* formalizados, al menos de forma agregada (Nº de contratos e importe global).

71. Se publican datos estadísticos sobre el porcentaje en volumen presupuestario de Contratos adjudicados a través de cada uno de los procedimientos previstos en la legislación de contratos del sector público.

72. Se publica la relación de los Convenios suscritos, con mención de las partes firmantes, su objeto y en su caso las obligaciones económicas convenidas.

73. Se publican las Subvenciones y ayudas públicas concedidas con indicación de su importe, objetivo o finalidad y beneficiarios.

INDICADOR	PRESENCIA	LOCALIZACIÓN
68	NO	
69	NO	
70	NO	
71	NO	
72	NO	
73	PARCIAL	No se publica un listado exhaustivo de subvenciones, aunque sí información sobre



		<p>subvenciones por áreas p.e.:</p> <p><a href="#">Inicio -&gt; Áreas -&gt; Servicios Sociales -&gt; Noticias servicios sociales</a></p> <p>Hay dos secciones dedicadas a la información sobre subvenciones disponibles.</p> <p><a href="#">Inicio -&gt; El Ayuntamiento y tú -&gt; Subvenciones y ayudas</a></p> <p><a href="#">Inicio -&gt; Tu ciudad -&gt; Subvenciones</a></p>
--	--	--

### 3.- Altos cargos del Ayuntamiento y Entidades participadas (4)

74. Se publican las retribuciones percibidas por los Altos cargos del Ayuntamiento y los máximos responsables de las Entidades participadas por el mismo.

75. Se hacen públicas las indemnizaciones percibidas con ocasión del abandono de los cargos.

76. Se publica el *Registro de Intereses de Actividades y de Bienes* de los Altos cargos del Ayuntamiento (contemplado en la Ley de Bases de Régimen Local).

77. Se publican las resoluciones dictadas por la oficina de Buen Gobierno y Conflictos de Interés (u órgano análogo) sobre la compatibilidad de las actividades privadas a realizar por los cargos.

INDICADOR	PRESENCIA	LOCALIZACIÓN
74	SI	<a href="#">Inicio -&gt; Ayuntamiento- Declaración bienes y actividades corporación.</a>
75	NO	
76	SI	Inicio -> Ayuntamiento -> Declaración bienes y actividades Corporación
77	NO	

### 4.- Información económica y presupuestaria (3)

78. Se publican los Presupuestos del Ayuntamiento, con descripción de las principales partidas presupuestarias e información actualizada sobre su estado de ejecución.

79. Se publican las Cuentas Anuales/Cuenta General del Ayuntamiento (Balance, Cuenta de Resultado económico-patrimonial, Memoria, y liquidación del Presupuesto).

80. Se publican los Informes de Auditoría de cuentas y los de Fiscalización por parte de los Órganos de control externo (Cámara o Tribunal de Cuentas), del Ayuntamiento y de las entidades del sector público municipal.

INDICADOR	PRESENCIA	LOCALIZACIÓN
78	NO	
79	NO	
80	NO	

## 1.B. REVISIÓN DE MODELO DE REFERENCIA.

En este apartado, se analiza el contenido de los indicadores ausentes y se elaboran propuestas dirigidas a resolver la carencia de los mismos. La mayor parte de las propuestas se acompañan de ejemplos extraídos de la página WEB de un modelo de referencia, la página web del ayuntamiento de Gandía. Esta web se selecciona atendiendo a varios criterios: en el último ranking de transparencia global publicado<sup>5</sup> obtuvo la máxima puntuación (de 100, entre 1 y 100) y también porque se trata de un municipio de la Comunitat Valenciana.

Junto a las propuestas relacionadas con la ampliación de contenidos en la WEB, se propone la posible ubicación de las mismas (texto en azul).

<http://www.gandia.org/web/guest/inicio>

### A) INFORMACIÓN SOBRE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

#### 1.- Información sobre los cargos electos y el personal del Ayuntamiento

1. Se especifican datos biográficos del Alcalde/sa y de los concejales/as del Ayuntamiento.
2. Se especifican las direcciones electrónicas del Alcalde/sa y de los concejales/as del Ayuntamiento.
3. Se publica la relación de *Cargos (puestos) de confianza* del Ayuntamiento, y el importe individual o colectivo de sus retribuciones.
4. Se publica de forma completa la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del Ayuntamiento.

IND	PRE	LOCALIZACIÓN	PROPUESTA
01	SI	<a href="#">Inicio -&gt; Ayuntamiento -&gt; Alcalde -&gt; Bio</a> <a href="#">Inicio -&gt; Ayuntamiento -&gt; Alcalde -&gt; Equipo</a>	--
02	SÍ	<a href="#">Inicio -&gt; Ayuntamiento -&gt; Alcalde -&gt; Equipo</a>	Incorporar e-mail personal <a href="#">Misma sección</a>
03	NO		Incorporar información en sección ya existente.
04	NO		<a href="#">Inicio -&gt; Áreas -&gt; Recursos Humanos</a>

<sup>5</sup> Transparency International España. [www.transparenciainternacional.org](http://www.transparenciainternacional.org).

## EJEMPLOS

### 04. RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (RPT) DEL AYUNTAMIENTO.



AYUNTAMENT DE GANDIA

#### LISTADO RESUMEN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO 2012

##### ALCALDIA

DENOMINACION DEL PUESTO	DOT	GRUP.	NIV.	COMP.ESPECIFICO (Func.)/COMP.PUESTO(Lab.) ANUAL € (excluidas pagas extras)	T/ P	NAT.	PROV.	IDIOMA: NIVEL JUNTA QUALIFICADORA CONEIXEMENTS VALENCIA	TITULACION
CHOFER ALCALDIA	1	C1	20	12.037,20	N	F	LD	Elemental	Bachiller Superior
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	C2	18	6.940,80	N	F	C/R	Elemental	Graduado Escolar
ORDENANZA	2	Ag.Pr.	14	6.929,16	N	F	C/R	Oral	Certificado de Escolaridad
JEFE GABINETE ALCALDIA	1					E	LN		
SECRETARIO GRUPO POLITICO	3					E	LN		
SECRETARIA ALCALDIA	2					E	LN		
JEFE GABINETE PRENSA ALCALDIA	1					E	LN		
COORDINADOR DE SERVICIOS PUBLICOS Y COMUNICACION SOCIAL	1	A1	28	24.452,76	S	F	C/R	Elemental	Licenciado en Geografía e Historia, o en Económicas o Empresariales, o en Sociología, o Ing.Sup.en Geodesia Art.169.2.A RD LEG. 781/1986
T.A.G.	1	A1	26	12.125,28	N	F	C/R		
GABINETE DE PRENSA DEL AYUNTAMIENTO	1					E	LN		
TÉCNICO DE JUVENTUD	1					E	LN		
COORDINADOR DE PRENSA DEL AYUNTAMIENTO	1					E	LN		
TÉCNICO DE SERVICIOS SOCIALES	1					E	LN		
PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE DE ALCALDIA	1					E	LN		
DEFENSOR DE LA CIUDADANIA	1					E	LN		
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	C2	18	5.006,04	N	F	C/R	Elemental	Graduado Escolar
INSPECTOR ACTIVIDADES	1	C1	20	9.267,31	N	F	C/R		Bachiller Superior
JEFE SEQ. ACUACIONES ESTRATEGICAS MUNICIPALES	1	A1	26	18.349,92	N	F	C		Arquitecto

1

TÉCNICO DE ORGANIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN	1	A2	24	18.9779,40	N	F	C/R	Elemental	Diplomado Universitario
---	---	----	----	------------	---	---	-----	-----------	-------------------------

##### SECRETARIA GENERAL

DENOMINACION DEL PUESTO	DOT	GRUP.	NIV./ ASIM	COMP.ESPECIFICO (Func.)/COMP.PUESTO(Lab.) ANUAL € (excluidas pagas extras)	T/ P	NAT.	PROV.	IDIOMA: NIVEL JUNTA QUALIFICADORA CONEIXEMENTS VALENCIA	TITULACION
SECRETARIO GENERAL	1	A1	30	35.809,20	S	F	C		Art.22.1.a RD1174/1987
AUXILIAR ADMINISTRATIVO SECRETARIA	3	C2	18	6.940,80	N	F	C/R	Elemental	Graduado Escolar
AUXILIAR ADMINISTRATIVO REGISTRO	2	C2	18	6.940,80	N	F	C/R	Elemental	Graduado Escolar
JEFE SERV. PARTICIPACION, DESCENTRALIZACION Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1	A1	28	24.452,76	S	F	C		Art. 169.2.a RD LEG 781/86
TÉCNICO DE PROCESOS Y ARCHIVO ADMINISTRATIVO	1	A2	22	10.259,22	N	F	C/R	Mitjà	Diplomado Universitario
TÉCNICO AUXILIAR DE PROCESOS	1	C1	20	6.015,24	N	F	C/R	Mitjà	Bachiller Superior
AUXILIAR ARCHIVO	1	C1	20	6.015,24	N	F	C/R	Mitjà	Bachiller Superior
AUXILIAR DE TRATAMIENTO DOCUMENTAL	1	C2	18	6.940,80	N	F	C/R	Elemental	Graduado Escolar
JEFE NEG. ADMINISTRATIVO	1	C1	22	11.037,24	N	F	C/R	Elemental	Bachiller superior
TAEm Informática	1	A2	22	12.359,16	N	F	C/R		Diplomado Universitario
TÉCNICO AUX. INFORMÁTICA	5	C1	20	8.429,88	N	F	C/R	Elemental	FP2 Rama Informática o equivalente
AUXILIAR ADMINISTRATIVO SECRETARIA	1	C2	18	6.940,80	N	F	Abierta a otras AA.PP.	Elemental	Graduado Escolar

##### GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

2

**03 - RELACIÓN DE CARGOS (PUESTOS) DE CONFIANZA DEL AYUNTAMIENTO E IMPORTE INDIVIDUAL O COLECTIVO DE SUS RETRIBUCIONES.**

**LEGISLATURA 2011-2015**

Denominación del cargo	Observaciones	Dotación	Dedicación	Salario
Alcalde		1	Exclusiva	Sin retribución
Tenientes de Alcalde		6	Exclusiva	43.664,55
Concejales		8	Exclusiva	43.664,55
Concejales		4	Parcial	24.483,77
Concejales		6	Asistencias*	214,05
Coordinador General de Asuntos de Alcaldía		1	Exclusiva	45.862,57
Coordinadora General de Promoción Económica y Empleo		1	Exclusiva	43.664,55
Directora General de Medio Ambiente, Servicios Urbanos y Proyectos		1	Exclusiva	38.800
Director General de Deportes	Vacante	1	Exclusiva	38.800

\* Asistencias al Pleno, Junta de Gobierno Local, Junta de Portavoces, Comisiones Informativas.

## 2.- Información sobre la organización y el patrimonio del Ayuntamiento

5. Se especifican los diferentes Órganos de Gobierno y sus funciones.
6. Se especifican los datos básicos de organismos descentralizados, entes instrumentales y sociedades municipales, así como enlaces a las webs de los mismos.
7. Se publica de forma completa la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) o Plantillas de Personal de los organismos descentralizados, entes instrumentales y sociedades municipales.
8. Está aprobada/o y se publica la Agenda Local 21, y el Plan Estratégico (o Mapa estratégico) municipal.
9. Se publica la relación de *Inmuebles* (oficinas, locales, etc.), tanto propios como en régimen de arrendamiento, ocupados y/o adscritos al Ayuntamiento.
10. Se publica el número de *Vehículos oficiales* (propios o alquilados) adscritos al Ayuntamiento.
11. Se publica la relación de bienes muebles de valor histórico-artístico y/o los de alto valor económico del Ayuntamiento.
12. Se publica el Inventario de Bienes y Derechos del Ayuntamiento.

IND	PRE	LOCALIZACIÓN	PROPUESTA
05	SI	Se especifican El pleno y la junta de gobierno local, composición y funciones. <a href="#">Inicio -&gt; Ayuntamiento -&gt; El Pleno</a> <a href="#">Inicio -&gt; Ayuntamiento -&gt; Junta de Gobierno Local</a>	--
06	SI	Se especifica: dirección, horario, teléfono y e-mail <a href="#">Inicio -&gt; Ayuntamiento -&gt; Conoce el Ayuntamiento - Dependencias</a>	--
07	NO		Incorporar información en sección ya existente. <a href="#">Inicio -&gt; Áreas -&gt; Recursos Humanos</a>
08	PARCIAL	Cuenta con Agenda local XXI, pendiente el Plan de Acción Local <a href="#">Inicio -&gt; Áreas -&gt; Medio ambiente -&gt; Agenda XXI</a>	Desarrollar Plan de Acción Local
09	NO	Se describen los principales edificios municipales, pero no se especifica si la lista es exhaustiva o si se dispone de dependencias en alquiler.	Incorporar información en sección ya existente. <a href="#">Inicio -&gt; Áreas -&gt; Patrimonio</a>

		Inicio -> Ayuntamiento -> Conoce el Ayuntamiento - Dependencias	
10	NO		
11	NO		
12	NO		

## EJEMPLOS

### 07 - PLANTILLA DE PERSONAL DEL OA CEIC Alfons el Vell PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2012

PERSONAL FUNCIONARIO:			
ESCALA II. Escala de Administración General:	Grupo art. 25 L-30/84	Subgrupo Integración DT 3ª EBEP*	Número plazas
SUBESCALA			
Auxiliar	D	C2	1
TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO			1

PERSONAL FUNCIONARIO EVENTUAL:	Número plazas
Director	1
TOTAL PERSONAL EVENTUAL	1

### 09 - RELACIÓN DE INMUEBLES (OFICINAS, LOCALES, ETC.), TANTO PROPIOS COMO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO, OCUPADOS Y/O ADSCRITOS AL AYUNTAMIENTO

#### EDIFICIOS MUNICIPALES

CODIGO	DESCRIPCIÓN	DIRECCION
001	Casa Consistorial	Pl. Major,1
003	Edifici Mercat	C/ Carmelites
005	Edifici Mobilitat	Adva.Alacant/Grau
006	Edifici Tossal	Carrer Tossal
007	Fundació Esportiu	Adva. dels Esports
008	Casa de Cultura	Pass. Germanies
009	IMAB	Plaça Jaume I
010	Teatre Serrano	Paseo Germanies
011	Centre Soc. Grau	Adva del Grau
012	Centre Soc. Marxuquera	L'Ermita
013	Centre Soc. El.liptica	Adv Rep. Argentina
014	Centre Soc. Raval	C/ Muetzí
015	Centre Soc. Beniopa	C/Mestre Michavila
016	Centre Soc. Santa Anna	C/ Santa Anna
017	Centre Soc.Rois de Corella	C/Ciutat de Barcelona
018	Centre Soc. Benipexcar	C/Sants de la Pedra
019	Centre Soc. Corea	Adva. de la Mar
020	Centre Soc. Marenys	C/ dels Marenys
021	Pavelló Esportiu Beniopa	C/Vicent Marí
022	Pavelló Esportiu Raval	C/ Rafelcofer
023	Reten Policia General	Ctra. Almoines
024	Reten Policia Santa Anna	Plaça Santa Anna

025	Reten Policia Grau	Adva la Pau
026	Reten Policia Beniopa	C/Parpalló
027	Protecció Civil	Polígon Alcodar
028	Biblioteca Corea.	Parc de la Renfe
029	Biblioteca de Beniopa	C/l'Aigüera
030	Biblioteca Santa Anna	C/ Montduver
031	Cementeri	Ctra Almoines
032	Universitat Popular	Plaça Loreto
033	Biblioteca de Benipexcar	Ferrocarril d'Alcoi
035	Urbalap	Plaça Escorchador
036	Guarderia infantil Grau	Cami Vell del Grau
037	Guarderia Benipexcar	Dos campanars
038	Guarderia Santa Anna	Montduver
039	Guarderia Raval	C/Rafelcofer
040	Guarderia Corea	C/ Perú
041	Guarderia la Platja	La Bova,11
042	Guarderia les alqueries	Les Marines,4
043	Guarderia C. Històric	Parc Ausias March
044	Casal Jove	Plaça Escorchador
045	Centre Juvenil	Plaça Jaume I
046	Oficina de Turisme Platja	Pass. Marítim Neptú
047	Oficina Turisme de Renfe	Marques de Campo
048	Museu Arqueològic.	Crro de l'Hospital
049	Mercat d'abastos.	Polígon Alcodar
050	Edifici de Recaptació	Duc Carles de Borja
051	CSI – COM.	Plaça de la Llum
052	Ass. veïns Centre Històric	Brunel,14
053	Associació veïns Platja	C/ La rioja
054	Sala Expocisiò Coll Alas	Plaça Escola Pía
055	UNED	Plaça Escola Pía
056	Centre Majors Corea	Adva. De la Mar
057	Cent.Majors Rois de Corella	C/Ciutat de Barcelona
058	Centre de Majors Grau	C/Llevant
059	Oficina Padró Municipal	C/Jesuïtes
060	Casa de la Natura	Parc Ausias March
061	Punt de Trovada Familiar	C/ Duc Carles de Borja
062	Ecoparque	Polígono Alcodar
063	Oficina de Comerç	Adv. Marques Campo
064	Ofic. ocupació via pública	Adv. Marques Campo
065	Federació Comerciants	Adv. Marques Campo
066	Centre Parpalló-Borrell	Ctra de Barx

10. VEHÍCULOS OFICIALES (PROPIOS O ALQUILADOS) ADSCRITOS AL AYUNTAMIENTO.



Ayuntamiento de Gandía  
Epígrafe 5º - VEHÍCULOS

15/11/2011

**Relación ALTAS**

Desde el 01/01/2005 hasta el 18/09/2012

Núm.	Matrícula	Clase	Descripción	Coste	Amortiz.	Valor neto
3	V-0801-FT	AUTOBÚS	MERCEDES BENZ 0.305	35.600,00	16.687,23	18.912,77
5	V-1384-GH	TURISMO	RENAULT MEGANE	6.000,00	2.812,46	3.187,55
9	V-1388-GH	FURGONETA	RENAULT KANGOO	5.000,00	2.343,71	2.656,29
11	V-1664-GC	FURGONETA	CITROEN BERLINGO 1.9 D FG 600	4.000,00	1.874,97	2.125,03
12	V-2943-FP	TODO TERRENO	TOYOTA HILUX 2.4 D PICK UP	5.000,00	2.343,71	2.656,29
14	3145 DTD	FURGONETA	NISSAN PRIMASTAR AVANTOUR 72	5.000,00	0,00	5.000,00
16	V-3911-FC	FURGONETA	CITROEN C-15	8.000,00	3.749,94	4.250,06
17	3960 BGM	FURGONETA	FORD TRANSIT	10.000,00	4.687,43	5.312,58
18	C-4052-BMP	CICLOMOTOR	HONDA SFX50	400,00	187,50	212,50
19	C-4117-BMP	CICLOMOTOR	YAMAHA AXI-50	800,00	374,99	425,01
24	C-4438-BMZ	CICLOMOTOR	DERBI BOX	1.000,00	468,74	531,26
27	C-5194-BNH	CICLOMOTOR	YAMAHA AXI-50	800,00	374,99	425,01
28	5610 DKN	MOTOCICLETA	ZHONGYU ZY 125T-2	1.585,66	743,27	842,39
29	5620 DKN	MOTOCICLETA	ZHONGYU ZY 125T-2	1.585,66	743,27	842,39
30	5628 DKN	MOTOCICLETA	ZHONGYU ZY 125T-2	1.585,66	743,27	842,39
31	5768 DKN	MOTOCICLETA	ZHONGYU ZY 125T-2	1.585,66	743,27	842,39
32	5771 DKN	MOTOCICLETA	ZHONGYU ZY 125T-2	1.585,66	743,27	842,39



**11. RELACIÓN DE BIENES MUEBLES DE VALOR HISTÓRICO-ARTÍSTICO Y/O LOS DE ALTO VALOR ECONÓMICO DEL AYUNTAMIENTO.**

BIENES MUEBLES DE VALOR HISTÓRICO-ARTÍSTICO

<b>COD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>DIRECCION</b>
H01	Hospital Sant Marc	C/ Germana Rita
H02	Convent Sant Roc	Plaça Jaume I
H03	Casa Marques Gonzalez de Quirós	Passeig Germanies
H04	Edificio Consistorial	Plaça Major
H05	Teatro Serrano	Passeig de les Germanies
H06	Torreón del Pino	C/ San Rafael

**12. INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS DEL AYUNTAMIENTO.**

INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS

[Bienes reversibles](#)

[Listado general de inmuebles](#)

[Derechos reales](#)



**LISTADO BIENES ALTA de 31/12/1900 a 17/09/2012**

- 
- 141 Construcción del CP Botànic Cabanilles. Afecta al bien inventariado en el epígrafe 1, nº 1178. Acuerdo Pleno de 15-05-2006, cesión gratuita a la Generalitat Valenciana ( Conselleria de Cultura, Educació i Ciència) de terrenos de 11000 m2, situados en el Sector V Parc Nord, para la construcción del C.P. Botànic Cabanilles.
- Receptor del bien: Generalitat Valenciana ( Conselleria de Cultura, Educació i Ciència)
- Valor a efectos de inventario:
- Fecha de vencimiento (en su caso):
- Condición de reversión:  
Cese de la actividad que justifica la cesión
- 
- 142 Parcela dotacional situada en el ambito del PP Universitatde una 5050m2 de superficie. Afecta al bien inventariado en el epígrafe 1, nº 1500. Acuerdo Pleno de 18-12-2006, concesión durante 50 años del uso privativo del dominio para la construcción de viandas en regimen del alquiler para personas mayores, discapacidades o menores de 35 años, jóvenes universitarios y de una residencia universitaria.
- Receptor del bien: Visoren Renda, S.L
- Valor a efectos de inventario:
- Fecha de vencimiento (en su caso):
- Condición de reversión:  
Cese de la actividad que justifica la cesión
- 
- 143 Parcela de 15403m2 de superficie, situada en la C/Roís de Corella-C/Reis Catòlics, donde está ubicado el CP Roís de Corella. Afecta al bien inventariado en el epígrafe 1, nº 157. Acuerdo Pleno de 19-06-2006. Cesión del uso a la Generalitat Valenciana, para la adecuación y ampliación del CP Roís de Corella.
- Receptor del bien: Generalitat Valenciana ( Conselleria de Cultura, Educació i Ciència)
- Valor a efectos de inventario:
- Fecha de vencimiento (en su caso):
- Condición de reversión:  
Cese de la actividad que justifica la cesión
-



Ayuntamiento de Gandía  
Epígrafe 1º - Inmuebles

Inventario: 17/04/2012

LISTADO BIENES ALTA de 01/01/1900 a 31/12/2012

Asto.	Nombre/Ref. Catastral-Situació	Valor/Amortiz.	Valor neto
3	MERCADO MUNICIPAL Y SERVICIOS 4570417 C/ Hermanas Carmelitas	2.895.630,00 92.050,00	2.803.580,00
4	PLAZA DEL PRADO, ANTIGUO MERCADO PRADO 4267101-42671 Plaza del Prado	101.906,60 1.239,24	100.667,36
6	PALACIO COMUNICACIONES, BIBLIOTECAS Y VIVIENDAS (BIBLIOTECA CENTRAL Y ARCHIVO HISTÓRICO) 4270621YJ4147 Plaza Rei Jaume I - C/ Purísima	7.762.850,00 0,00	7.762.850,00
7	EDIFICIO CASA BENEFICENCIA, JUZGADOS Y COMISARÍA DE POLICÍA ( HOY CENTRO CULTURAL E IGLESIA SAN ROQUE) 4270605-42706 Plaza Rei Jaume I	12.366.906,60 323.921,90	12.042.984,70
8	PLAZA ANTIGUO MATADERO MUNICIPAL 3873104 Avda. Beniopa	10.000,00 0,00	10.000,00
9	CENTRO DE SALUD ( ANTIGUO MATADERO MUNICIPAL) 3873101 C/ 2 de Maig	4.511.200,00 147.504,00	4.363.696,00
10	CEMENTERIO MUNICIPAL 45568, 47559, p Ctra. Almoines	1.103.822,49 58.267,27	1.045.555,22
12	CENTRO SOCIAL MARCELINO PÉREZ 5997301 C/ Mare de Déu Blanqueta	6.326.952,29 62.720,00	6.264.232,29
14	COLEGIO SAN FRANCISCO DE BORJA 4266701 C/ Legionari Bernabeu	8.163.216,48 78.599,14	8.084.617,34
20	OFICINAS DE GESTIÓN TRIBUTARIA (ANTIGUO EDIFICIO CENTRAL TELFÓNICA) 4271301/14 C/ Duc Carles de Borja nº 17, con fachada a C/ Brunell	3.885.543,24 39.625,32	3.845.917,92
21	DEPÓSITO DE AGUA POTABLE CEDIDO A OMNIUM IBÉRICO S.A Real de Gandía	1.000,00 0,00	1.000,00
23	ERMITA SAN ANTONIO Y TERRENOS 018-083 Ptda. Marxuquera	298.394,98 841,40	297.553,58
24	UNIVERSIDAD POPULAR (UPG) (ANTIGUO PARQUE DE BOMBEROS) 4372428 Pl. Loreto	876.780,00 28.560,00	848.220,00
33	FINCA RÚSTICA CAMPO DE FÚTBOL 016-052 Ptda. Fanecades	34.558,20 0,00	34.558,20
34	ERMITA DE SANTA ANA 017-022 (39828	2.072.159,52 0,00	2.072.159,52
38	APARCAMIENTO Y PARQUE INFANTIL 8571209 Marxuquera Alta	450.000,00 0,00	450.000,00
40	GRUPO ESCOLAR CERVANTES 4478501 Pl. Exèrcit Espanyol	20.883.712,22 159.561,61	20.724.150,61
42	SOLAR Avda. Beniopa - C/ Montdúver	1.000,00 0,00	1.000,00
55	GRUPO ESCOLAR JUAN XXIII Y GUARDERÍA 5800801-03 Ptda. Molí de Santamaría	35.126.201,56 250.599,24	34.875.602,32
60	APARCAMIENTO (ANTIGUO SOLAR ERMITA DE LES ANIMES) 4672510 Avda. Alicante	168.858,53 0,00	168.858,53
61	BIBLIOTECA MUNICIPAL DE BENIOPA (ANTIGUA CASA CONSISTORIAL DE BENIOPA) 3474220 Avda. Beniopa - C/ L'Aigüera	369.996,00 9.240,00	360.756,00



LISTADO BIENES ALTA de 31/12/1900 a 17/09/2012

1	Derecho de uso, hasta 08/10/2013, con posible prórroga por otros 30 años.		
	<i>Palacio Ducal</i>		
		2.000.000	12.020,24
2	Derecho de uso		
	<i>Edificio de Contratación del Puerto</i>		
		1.200.001	7.212,15
3	Derecho de uso		
	<i>Edificio en C/ Abad Sola nº 108</i>		
		33.199.834	199.535,02
4	Derecho de uso		
	<i>Edificio de Santa María Magdalena</i>		
		5.166.387	31.050,61
6	Parque público		
	<i>Parque Público de Marxuquera</i>		
		166	1,00
7	Autorización administrativa sobre el Dominio Público Marítimo		
	<i>Locales denominados Nelson Port, en la Zona Norte del Puerto de Gandía, con una superficie de 219 m2.</i>		
		166	1,00
8	Servidumbre de paso para facilitar el acceso a la Alquería de Rubio y a las propiedades colindantes		
	<i>Rústica, parcelas 103 y 232 del polígono 30</i>		
		0	0,00

### 3.- Información sobre normas e instituciones municipales

Se divulga información de los Órganos de Gobierno Municipales:

13. · Ordenes del día previas de los Plenos Municipales.

14. · Actas de los Plenos Municipales.

15. · Acuerdos de los Plenos Municipales.

16. · Acuerdos de las Juntas de Gobierno.

17. Existe y se publica un "Código ético o de buen gobierno" del Ayuntamiento (preferentemente adaptado al Código de buen gobierno local aprobado por unanimidad de los grupos políticos en la FEMP).

IND	PRE	LOCALIZACIÓN	PROPUESTA
13	SI	Inicio -> Servicios Generales -> Actas de Gobierno y Plenos -> Convocatorias de Pleno	--
14	SI	Extractos de actas Inicio -> Servicios Generales -> Actas de Gobierno y Plenos -> Extractos de plenos	--
15	SI	Los acuerdos adoptados por el Pleno se incluyen en el acta correspondiente Inicio -> Servicios Generales -> Actas de Gobierno y Plenos -> Extractos de plenos	--
16	SI	Los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno se incluyen en el acta correspondiente Inicio -> Servicios Generales -> Actas de Gobierno y Plenos -> Actas Junta de Gobierno Local	--
17	NO		Desarrollar y aprobar Código, incorporar en sección ya existente: Inicio -> Ayuntamiento -> Normativa municipal

## B) RELACIONES CON LOS CIUDADANOS Y LA SOCIEDAD

### 1.- Información y atención al ciudadano (7)

18. Se publican los horarios y precios de los establecimientos culturales y deportivos municipales abiertos al público.

19. Pueden los interesados seguir on line el estado de tramitación y las incidencias del procedimiento administrativo que han planteado.

20. Se puede ver el Mapa de la propia Web del Ayuntamiento.

21. Se informa en la Web sobre situación y cortes en el tráfico, y/o incidencias en los servicios municipales.

22. Se recoge en la Web información actualizada sobre la situación medioambiental (contaminación del aire y acústica) en el municipio.

23. Se contempla en la Web un espacio reservado para las diferentes Asociaciones de vecinos del municipio.

24. Existen foros de discusión en la Web municipal.

IND	PRE	LOCALIZACIÓN	PROPUESTA
18	SI	Amplia oferta de actividades en; <a href="#">Inicio -&gt; El Ayuntamiento y tú -&gt; Actividades y ocio</a> Destacando: Guía de Instalaciones Deportivas Municipales en: <a href="#">Inicio -&gt; Áreas -&gt; Deportes -&gt; Actividades deportivas</a> Cultiva't Revista Cultural de Vila-real en: <a href="#">Inicio -&gt; Áreas -&gt; Cultura -&gt; Programación cultural mensual</a>	--
19	SI	En la página de inicio: SEDE ELECTRÓNICA	--
20	SI	<a href="#">Inicio -&gt; Mapa Web</a>	--
21	SI	Servicio restringido a usuarios registrados. <a href="#">Inicio -&gt; Áreas -&gt; Medio Ambiente -&gt; Línea verde</a>	--
22	SI	Servicio restringido a usuarios registrados. <a href="#">Inicio -&gt; Áreas -&gt; Medio Ambiente -&gt; Línea verde</a>	--
23	SI	<a href="#">Inicio -&gt; Tu ciudad -&gt; Asociaciones -&gt; Asociaciones de vecinos</a>	--
24	SI	Redes sociales: <a href="https://www.facebook.com/Ajvila">Facebook.com/Ajvila</a> / <a href="https://twitter.com/Ajvila">twitter.com/Ajvila</a> <a href="#">Inicio -&gt; Ayuntamiento -&gt; Redes sociales</a>	--

## 2.- Grado de compromiso para con la ciudadanía

25. Existe y se publica un Reglamento de Participación ciudadana.

26. Existen y se informa sobre los Consejos municipales de participación ciudadana.

27. Se informa sobre la composición y el funcionamiento de las Juntas municipales de Distrito o de los Barrios del municipio.

28. Existen canales de participación ciudadana en los temas estratégicos (Foros ciudad, Consejos sociales de Urbanismo, Mesas ciudadanas para planes estratégicos o de ciudad,...).

29. Se posibilitan las sugerencias y la participación ciudadana en la elaboración de los Presupuestos municipales.

30. Existe y se informa sobre una/s Carta/s de Servicios municipales, y del grado de cumplimiento de los compromisos establecidos en las mismas.

IND	PRE	LOCALIZACIÓN	PROPUESTA
25	SI	<a href="#">Inicio -&gt; Áreas -&gt; Participación ciudadana -&gt; reglamento</a>	--
26	SI	<a href="#">Inicio -&gt; Áreas -&gt; Participación ciudadana -&gt; Consejo de Participación Ciudadana</a>	--
27	NO		Se desconoce la existencia de Juntas, de existir debería incorporarse información en sección ya existente. <a href="#">Inicio -&gt; Áreas -&gt; Participación Ciudadana y Barrios</a>
28	PARCIAL	Cuenta con "Buzón ciudadano", aunque es un formato correo electrónico y no hay canales específicos para temas clave. El enlace con el buzón aparece en diversas secciones. <a href="#">Inicio -&gt; Ayuntamiento -&gt; Contacto</a> <a href="#">Inicio -&gt; Áreas -&gt; Participación ciudadana...</a>	<b>Valorar</b> la adhesión al PORTAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA <sup>6</sup>
29	NO		
30	NO		

<sup>6</sup> <http://www.buzonciudadano.gva.es/index.php?lang=es>

## C) TRANSPARENCIA ECONÓMICO-FINANCIERA

### 1.- Información contable y presupuestaria

31. Se publican las alegaciones formuladas a los Presupuestos en el periodo de información pública.

32. Se publican las Modificaciones presupuestarias aprobadas por el Pleno.

33. Se publican los Presupuestos de los organismos descentralizados, entes instrumentales y sociedades municipales.

Se publican los siguientes indicadores financieros y presupuestarios:

34.\* <sup>7</sup> Superávit (o déficit) por habitante (Resultado presupuestario ajustado / N° habitantes).

35.\* Autonomía fiscal (Derechos reconocidos netos de ingresos tributarios / Derechos reconocidos netos totales).

IND	PRE	LOCALIZACIÓN	PROPUESTA
31	NO		Incorporar información en nueva sección
32	NO		Inicio -> Ayuntamiento -> INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
33	NO		
34	NO		Incorporar indicadores en <b>documento</b> vinculado a la nueva sección:
35	NO		Inicio -> Ayuntamiento -> INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

<sup>7</sup> \* Estos ocho indicadores son obligatorios en la Contabilidad de los Ayuntamientos, por la Instrucción del Modelo normal de Contabilidad Local (23-11-2004).



## EJEMPLOS

### 31. ALEGACIONES FORMULADAS A LOS PRESUPUESTOS EN EL PERIODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

ALEGACIONES AL PRESUPUESTO - Presupuesto 2013

[Alegación 1](#)

[Alegación 2](#)

[Alegación 3](#)

[Alegación 4](#)

[Alegación 5](#)

[Resolución alegaciones](#)



Lorena Milvaques Faus i Facund Puig Muñoz, regidors del Grup Municipal Bloc-Verds: Compromís a l'Ajuntament de Gandia

#### EXPOSEN

Que el passat 13 de març el Plenari de l'Ajuntament de Gandia va aprovar inicialment els pressupostos municipals per a l'any 2013.

Que l'article 165.1.a del RDL 2/2004 del Text Refós de la Llei d'Hisendes Locals estableix que en els pressupostos municipals, a l'estat de despeses, "s'inclouran els crèdits necessaris per atendre al compliment de les obligacions".

Que, així mateix, a l'article 165.3 diu que "les obligacions reconegudes s'aplicaran en els pressupostos pel seu import íntegre".

Que, com així consta en l'informe de l'Interventor Municipal i en els precedents Plans Econòmic i Financer, l'Ajuntament de Gandia té adquirit deute a llarg termini, l'amortització del qual hauria de suposar una despesa de 7.958.287,47€ per a l'any 2013.

Que, d'acord amb el mateix informe, el pressupost de l'empresa Inicatives Públiques de Gandia SA, societat de capital íntegrament municipal, no conté capítol 3 ni capítol 9 de l'estat de despeses.

Que no tenim cap constància documental que els esmentats préstecs hagen estat negociats o s'hagen modificat les condicions dels contractes, tal com, novament, fa constar l'Interventor Municipal.

Que, tanmateix, als pressupostos municipals per al 2013, s'han consignat 8.049.851 euros al capítol III de despeses pels interessos dels préstecs contractats però no hi ha partida pressupostària al capítol IX de passius financers per a la seua amortització i, per tant, per complir les condicions dels contractes amb les entitats financeres.

Que és evident que en el cas que ens ocupa no s'han inclòs els crèdits necessaris per atendre al compliment de les obligacions, vulnerant els articles 165.1 i 165.3 del RDL 2/2004.

Per tot allò exposat,

#### DEMANEN

Primer.- Que, segons l'article 170.1 del RDL 2/2004, se'ls tinga per interessats i legítimats per presentar una reclamació administrativa contra els pressupostos municipals de l'Ajuntament de Gandia per a l'exercici 2013.

## 32. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS APROBADAS POR EL PLENO.

### MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Ejercicio 2013

Crédito extraordinario y suplementos E.01.2013 [publicación inicial-publicación definitiva](#)

Firmado digitalmente por bop.dival.es  
Boletín Oficial de la Provincia de Valencia  
Razón: Se certifica la precisión e integridad de este documento  
Ubicación: c:\Bosco\Nicolas\Factor\1-46007\_Valencia

94

BUTLLETÍ OFICIAL  
DE LA PROVÍNCIA DE VALÈNCIA

BOLETIN OFICIAL  
DE LA PROVINCIA DE VALENCIA

N.º 306  
24-XII-2012

#### Ajuntament de Gandia

*Edicte de l'Ajuntament de Gandia sobre aprovació definitiva de l'expedient de modificació pressupostària E/02/2012 per crèdits extraordinaris i suplementos de crèdits en el pressupost general, exercici 2012.*

#### EDICTE

Als efectes oportuns i en compliment del que disposen els articles 177.2, en relació amb el 169, del Reial Decret Legislatiu 2/2004 de 5 de març, pel qual s'aprova el text refós de la Llei Reguladora de les Hisendes Locals; i 38.2, en relació amb el 20.3 del Reial Decret 500/1990, de 20 de abril, es fa públic, per coneiximent general, que aquesta Corporació en sessió Plenària celebrada el dia 8 de novembre del 2012, va adoptar un acord provisional que ha esdevengut definitiu, sense que s'haja formulat cap reclamació contra aquest en el període d'informació pública ( BOP núm.279, de data 22-11-2012), s'aprova, amb tal caràcter, l'expedient de modificació pressupostària següent, que afecta l'estat de despeses del pressupost general vigent:

Modificació de crèdits E-02/2012

		Augments	Disminucions
CAPITOL I	Despeses de personal		-
CAPITOL II	Compra bens corrents i servicis	40.230,98	-
CAPITOL III	Despeses Financeres		-
CAPITOL IV	Transferències corrents	37.615,81	
CAPITOL VI	Inversions Reals	8.590,17	
CAPITOL VII	Transferències de capital	8.164,40	
CAPITOL VIII	Variació actius financers		-
CAPITOL IX	Variació passius financers		-
<b>TOTAL</b>		<b>94.601,36</b>	

El finançament de la modificació de crèdits és el següent:

RESUM:	
a) Amb càrreg al Romanent líquid de tresoreria	
b) Amb nous o majors ingressos	
c) Mitjançant anulacions o baixes de crèdits	
d) Mitjançant operacions de crèdit	94.601,36
<b>TOTAL FINANÇAMENT MODIF. CRÈDITS</b>	<b>94.601,36</b>

D'acord amb el que disposen els articles 113.1 de la Llei 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de les bases del Règim Local, i 171.1 del Reial Decret Legislatiu 2/2004, de 5 de març, contra l'acord d'aprovació definitiu, anteriorment ressenyat, que esgota la via administrativa, els interessats podran interposar directament recurs contenciós administratiu davant de la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justícia de la Comunitat Valenciana, en el termini de dos mesos, comptadors des de l'endemà de la publicació del present edicte en el butlletí Oficial de la Província de València.

Gandia a 14 de desembre de 2012.-El secretari Gral. del ple, Lorenzo Pérez Sarrión

2012/34109

### 33. PRESUPUESTOS DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, ENTES INSTRUMENTALES Y SOCIEDADES MUNICIPALES.

PRESUPUESTOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS - ALFONS EL VELL

[Presupuesto Alfons el Vell 2013](#)

[Gastos 2013](#)

[Ingresos 2013](#)

### 34. SUPERÁVIT (O DÉFICIT) POR HABITANTE (RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO / Nº HABITANTES).

MÁS INDICADORES: 35, 36, 37, 38, 39, 40

INDICADORES PRESUPUESTARIOS				
	2009	2010	2011	
1) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE				
a) Ejecución del Presupuesto de Gastos (Oblig.Rec. Netas / créditos definitivos)	70,06%	73,55%	73,99%	
b) Realización de pagos (Pagos líquidos / Oblig.Rec. Netas)	86,43%	70,02%	67,76%	
c) Gastos por habitante (Oblig. Rec. Netas / nº habitantes)	1.560,22	1.534,07	996,49	
d) Inversión por habitante (Oblig. Rec. Capítulos VI y VII / nº habitantes)	449,34	471,25	144,10	
e) Esfuerzo inversor (Oblig. Rec. Capítulos VI y VII / Obli. Rec. Netas)	28,80%	30,72%	14,46%	
f) Período medio de pago (de cap. 2 y 6) (Oblig. Ptes de pago / Oblig. Rec. Netas x 365)	49,36	166,89	195,68	
g) Ejecución del Presupuesto de ingresos Dchos. Rec. Netos / Previs. Definitivas	82,65%	58,50%	63,46%	
h) Realización de cobros Recaud. Neta / Dchos. Recon. Netos	69,06%	68,70%	80,78%	
i) Autonomía Dchos. Recn. Netos cap. I a III, V, VI y VIII + transf. Recibidas / Dchos recon. Netos	71,51%	80,53%	86,06%	
j) Autonomía fiscal Dchos. Recon. Netos natural. Tributaria / Dchos recon. Netos	27,00%	35,54%	62,31%	
k) Período medio de cobro Dchos ptes cobro cap. I a III / Dchos recon. Netos x 365	133,74	73,66	76,12	
l) Superávit (o déficit) por habitante Resultado Presupuestario Ajustado / nº habitantes	56,81	-63,90	-21,67	
m) Contribución del presupuesto al remanente de tesorería Result. Presupu. Ajustado / Reman. Tesorería para gastos generales	0,26	0,85	0,12	
otros) Ingresos fiscales por habitante Ingresos tributarios/nº habitantes	496,92	433,71	532,47	

## 2.- Transparencia en los ingresos y gastos municipales

Se difunden los siguientes indicadores, relacionados con los ingresos y gastos de la Corporación:

36. \* Ingresos fiscales por habitante (Ingresos tributarios/Nº habitantes).

37.\* Gasto por habitante (Obligaciones reconocidas netas / Nº habitantes).

38.\* Inversión por habitante (Obligaciones reconocidas netas (Cap. VI y VII) / Nº habitantes).

39.\* Periodo medio de pago (Obligaciones pendientes de pago x 365 / Obligaciones reconocidas netas).

40.\* Periodo medio de cobro (Derechos pendientes de cobro (Cap. I a III) x 365 / Derechos reconocidos netos).

IND	PRE	LOCALIZACIÓN	PROPUESTA
36	NO		Incorporar indicadores en <b>documento</b> vinculado a la nueva sección: <a href="#">Inicio -&gt; Ayuntamiento -&gt; INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA</a>
37	NO		
38	NO		
39	NO		
40	NO		

VISTOS EN EJEMPLO PÁGINA ANTERIOR

### 3.- Transparencia en las deudas municipales

41. Se publica el importe de la deuda pública municipal.

42. Se facilitan datos acerca de la evolución de la deuda en comparación con ejercicios anteriores.

Se divulgan los siguientes indicadores:

43.\* Endeudamiento por habitante (Pasivo exigible (financiero) / N° habitantes).

44. Endeudamiento relativo (Deuda Municipal/Presupuesto total Ayuntamiento).

IND	PRE	LOCALIZACIÓN	PROPUESTA
41	NO		Incorporar indicadores en <b>documento</b> vinculado a la nueva sección: <a href="#">Inicio -&gt; Ayuntamiento -&gt; INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA</a>
42	NO		
43	NO		
44	NO		

## EJEMPLOS

### 41. IMPORTE DE LA DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL.

ESTADO ACTUAL DE LA DEUDA - Fecha de referencia: 01/10/2013

Facturas y justificantes pendientes de pago:	
A) Obligaciones reconocidas pend. de pago de presupuesto corriente (1)	19.736.967,64
B) Obligaciones reconocidas pend. de pago de presupuesto cerrado (2)	11.442.991,96
C) Total obligaciones reconocidas pendientes de pago (A+B)	31.179.959,60
D) Facturas registradas en 2013 pendientes de aprobar (3)	7.539.561,94
E) Facturas registradas en 2012 y anteriores pendientes de aprobar (4)	3.629.716,14
F) Total facturas registradas pendientes de aprobar (D+E)	11.169.278,08
<b>TOTAL PENDIENTE DE PAGO (APROBADO + REGISTRADO) (C+F)</b>	<b>42.349.237,68</b>
Deuda con entidades de crédito:	
a) A corto plazo	20.746.000,00
b) A largo plazo (capital vivo previsto a 31/12/2013)	88.438.754,59
c) A largo plazo mecanismo financiación RD-I 4/2012	60.943.095,44
d) Total deuda con entidades de crédito (a+b+c)	170.127.850,03

NOTAS:

- (1) Facturas y certificaciones de obra aprobadas en 2013
- (2) Facturas y certificaciones de obra aprobadas en 2012 y anteriores
- (3) Facturas y certificaciones de obra registradas en 2013 pendientes de aprobar
- (4) Facturas y certificaciones de obra registradas en 2012 y anteriores pendientes de aprobar

### 42. DATOS ACERCA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA EN COMPARACIÓN CON EJERCICIOS ANTERIORES.

#### EVOLUCION DEUDA VIA Y RELACION CON DERECHOS LIQUIDADOS

	EJERC.2009	EJERC.2010	EJERC.2011
	(Dchos.2008)	(Dchos.2009)	(Dchos.2010)
<b>Dchos. Recon.operaciones corr</b>	119.396.616,22	104.228.026,60	75.896.449,58
<b>Capital vivo a 31/12 largo plazo</b>	91.737.600,55	93.069.221,70	92.200.887,12
<b>Operaciones tesorería a 31/12</b>	10.075.000,00	22.675.000,00	22.275.000,00
<b>TOTAL Deuda a 31/12</b>	101.812.600,55	115.744.221,70	114.475.887,12
<b>Ratio</b>	<b>85,27%</b>	<b>111,05%</b>	<b>150,83%</b>
<b>Dchos recon.operaciones corrie</b>	64.307.317,60	66.184.639,58	65.780.604,21
(sin ingresos afectados ni anticipados)			
<b>Ratio</b>	<b>158,32%</b>	<b>174,88%</b>	<b>174,03%</b>

43. ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE (PASIVO EXIGIBLE (FINANCIERO) / Nº HABITANTES).

44. ENDEUDAMIENTO RELATIVO (DEUDA MUNICIPAL/PRESUPUESTO TOTAL AYUNTAMIENTO).

INDICADORES PATRIMONIALES:	2010	2011
A) Liquidez inmediata (Fondos líquidos / Obli. Ptes. Pago)	14,33%	7,33%
B) Solvencia a corto plazo ((Fondos líquidos+Dchos. Ptes. De cobro) / Oblig. Ptes. Pago)	143,07%	115,16%
C) Endeudamiento por habitante Pasivo exigible (financiero) / Nº habitantes	1.481,64	1.574,63
Endeudamiento relativo Deuda Municipal/presupuesto total	71%	117%

## D) TRANSPARENCIA EN LAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS

### 1.- Procedimientos de contratación de servicios

45. Se informa sobre la composición, forma de designación y convocatorias de las Mesas de contratación.

46. Se publican las Actas de las Mesas de Contratación.

IND	PRE	LOCALIZACIÓN	PROPUESTA
45	PARCIAL	Se informa de la composición de la mesa de contratación, no se localizan convocatorias mesas de contratación.  <a href="#">Inicio -&gt; Servicios Generales -&gt; Perfil de Contratante</a>	Conservar histórico de expedientes de contratación, incluyendo documentación asociada: pliegos, actas, contratos... y mantener actualizada y accesible la misma documentación en expedientes abiertos. Diferenciar estos últimos de los ya finalizados. Todo ello en la sección existente:  <a href="#">Inicio -&gt; Servicios Generales -&gt; Perfil de Contratante</a>
46	NO	No se localizan actas de las mesas de contratación.	<b>Valorar</b> la adhesión a la WEB de contratación de la Generalitat Valenciana <sup>8</sup>

<sup>8</sup> <https://www.contratacion.gva.es/WebContrataP/filtro.jsp?MODO=P>





## 46. ACTAS DE LAS MESAS DE CONTRATACIÓN.

### MESAS DE CONTRATACIÓN

Exp. CONT-001/2013

[Acta Mesa 1](#)

[Acta Mesa 2](#)

[Acta Mesa 3](#)

[Acta Mesa 4](#)



## AJUNTAMENT DE GANDIA

Plaça Major, 1  
**46700 GANDIA**  
Tel.: 96 295 94 00  
Fax.:96 295 94 82

Josep Morant Ripoll (1 de 2)  
REGISTRADOR DE CONTRATO PATRIMONIO  
Fecha Firma: 24/04/2013  
HASH: b3e5f5c58a3128c73b1f49decbdbb405

**Unidad:** Servicio de Contratación y Patrimonio.  
**Subunidad:** Oficina de Contratación  
**Expedient:** CONT-001/2013. Contrato de servicios consistente en "Sistema para la detección de infracciones, control de tráfico y modernización tecnológica del departamento de Seguridad Ciudadana".  
**Asunto:** acta 1 – apertura sobre nº 1  
**Archivo:** 2013.04.19-acta-1

En Gandia, el día 19 de abril de 2013, en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, cuando son las 13:00 horas, se ha constituido la Mesa de Contratación, al objeto de abrir la documentación presentada al concurso por procedimiento abierto del servicio consistente en "Sistema para la detección de infracciones, control de tráfico y modernización tecnológica del departamento de Seguridad Ciudadana", compuesta por los miembros siguientes:

**Presidente:**  
D. Víctor Soler Beneyto, Concejal de Gobierno Titular del Área de Administración, Modernización, Coordinación de Gobierno y Juventud.

**Vocales:**  
D. Jesús Estruch Escrivá, Letrado adscrito a los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento de Gandia.  
D. Jorge García Hernández, Interventor del Ayuntamiento de Gandia.  
D. Bernardo Mendieta Climent, en representación del Grupo Municipal Partido Popular.  
D. Joan Lluís Soler Benavent, en representación del Grupo Municipal PSPV-PSOE  
Dña. Lorena Milvaques Faus, en representación del Grupo Municipal BLOC-VERDS.  
Dña. Marta Costero Castet-belloq, Jefa de Sección de Infracciones, Sanciones y Responsabilidad Patrimonial.  
D. Marcos Cuesta Fernández, Intendente Principal Jefe de la Policía Local.  
D. Vicent Puchol Camarena, Técnico de Informática.

**Secretario:**  
D. José Juan Morant Ripoll, Jefe del Servicio de Contratación y Patrimonio.

Abierta la sesión por el señor Presidente, de su orden da comienzo conforme a la relación de los asuntos especificados en el Orden del Día:

**ÚNICO.-** Apertura y calificación de la documentación contenida en el sobre número 1 "Capacidad y solvencia" aportada por las empresas concurrentes a licitación del Contrato de servicios consistente en "Sistema para la detección de infracciones, control de tráfico y modernización tecnológica del departamento de Seguridad Ciudadana".

[www.gandia.org](http://www.gandia.org) email: [ajuntament@gandia.org](mailto:ajuntament@gandia.org)  
Núm. RH 01461311  
CIF P-4613300-E



Cod. Verificación: 378EDYZOMARAR4ZV6K9HEZWS | Verificación: <http://gandia.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

## 2.- Relaciones y operaciones con proveedores y contratistas

47. Se publica la lista y/o la cuantía de las operaciones con los proveedores más importantes del Ayuntamiento.

48. Se publica la lista y/o la cuantía de operaciones con los adjudicatarios y contratistas más importantes del Ayuntamiento.

IND	PRE	LOCALIZACIÓN	PROPUESTA
47	NO		Incluir información sobre empresas contratistas y proveedores a partir de un determinado importe en apartado de la sección existente: <a href="#">Inicio</a> -> <a href="#">Servicios Generales</a> -> <a href="#">Perfil de Contratante</a>
48	NO		

### EJEMPLOS

#### 47. LISTA Y/O CUANTÍA DE LAS OPERACIONES CON LOS PROVEEDORES MÁS IMPORTANTES DEL AYUNTAMIENTO.

PLATAFORMA CONTRATACIÓN / EMPRESAS CONCURRENTES / ADJUDICATARIOS DE MÁS DE 500.000 EUROS

Expediente	Año	Tipo de contrato	Adjudicatario	Objeto del contrato	Importe de adjudicación IVA incluido
58	2010	Obras	UTE Construcciones Bañuls – Castelló Simó, S.A.	Construcción Centro Social de Marxuquera FEESL	1.057.540,41
78	2010	Obras	Proconsna S.L.	Construcción Escuela Infantil de calle la Bova Playa de Gandia	570.801,66
79	2010	Obras	Alesa Construcciones y Contratas S.A.	Construcción Universidad Popular Infantil	1.195.080,65
70	2011	Servicios	Servicio de Ayuda a Domicilio SAD	Cuatro fulles S.L.	501.984,00

## E) TRANSPARENCIA EN MATERIAS DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS

### 1.- Planes de ordenación urbana y convenios urbanísticos

49. Tiene una sección visible en la Web dedicada al Urbanismo.

50. Está publicado el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU).

51. Se publican los mapas y planos que detallan el PGOU.

52. Se publican (y se mantienen publicadas) las modificaciones aprobadas del PGOU.

IND	PRE	LOCALIZACIÓN	PROPUESTA
49	SI	<a href="#">Inicio -&gt; Áreas -&gt; Urbanismo</a>	--
50	NO	PGOU en proceso de revisión	Incorporar información en nuevo apartado de la sección existente (digitalizar si es necesario). Así como información y documentación relativa al proceso de revisión. <a href="#">Inicio -&gt; Áreas -&gt; Urbanismo-&gt; PGOU</a>
51	NO	PGOU en proceso de revisión	
52	NO	PGOU en proceso de revisión	

### EJEMPLOS

#### 50. PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA (PGOU).

PLAN GENERAL

**Plan General de Ordenación Urbana (P.G.O.U)**

[Normativa PGOU](#)

**MAPAS**

**MAPA GENERAL (P.G.O.U)**

[Mapa Gandía \(P.G.O.U\)](#)

[Mapa Playa de Gandía \(P.G.O.U\)](#)

**ESTRUCTURA GENERAL Y ORGÁNICA DEL TERRITORIO (P.G.O.U)**

[Gandia](#)

[Playa](#)

[Playa l'Ahuir](#)

[Marxuquera Sur](#)

[Marxuquera Norte](#)

[Barranc de Borrell](#)

**ZONIFICACIÓN, ALINEACIONES Y ALTURAS EDIFICABLES (P.G.O.U)**

[Gandia \(Corea y Centro Histórico\)](#)

[Gandia \(Raval\)](#)

[Gandia \(Benipeixcar y Roís de Corella\)](#)

[Gandia \(Beniopa y Elíptica\)](#)

[Playa \(Sur\)](#)

[Playa \(Norte\)](#)



## AJUNTAMENT DE GANDIA

### HOMOLOGACIÓ MODIFICATIVA DEL PLA GENERAL D'ORDENACIÓ URBANA

## PLA GENERAL DE GANDIA

Integrat per 37 Normes Urbanístiques, 10 Normes Addicionals, 6 Normes Transitòries i una Norma Final Derogatòria.

Aprovat definitivament per resolució de data 7 de juliol de 1999 de l'Hble. Sr. Conseller d'Obres Públiques, Urbanisme i Transport.

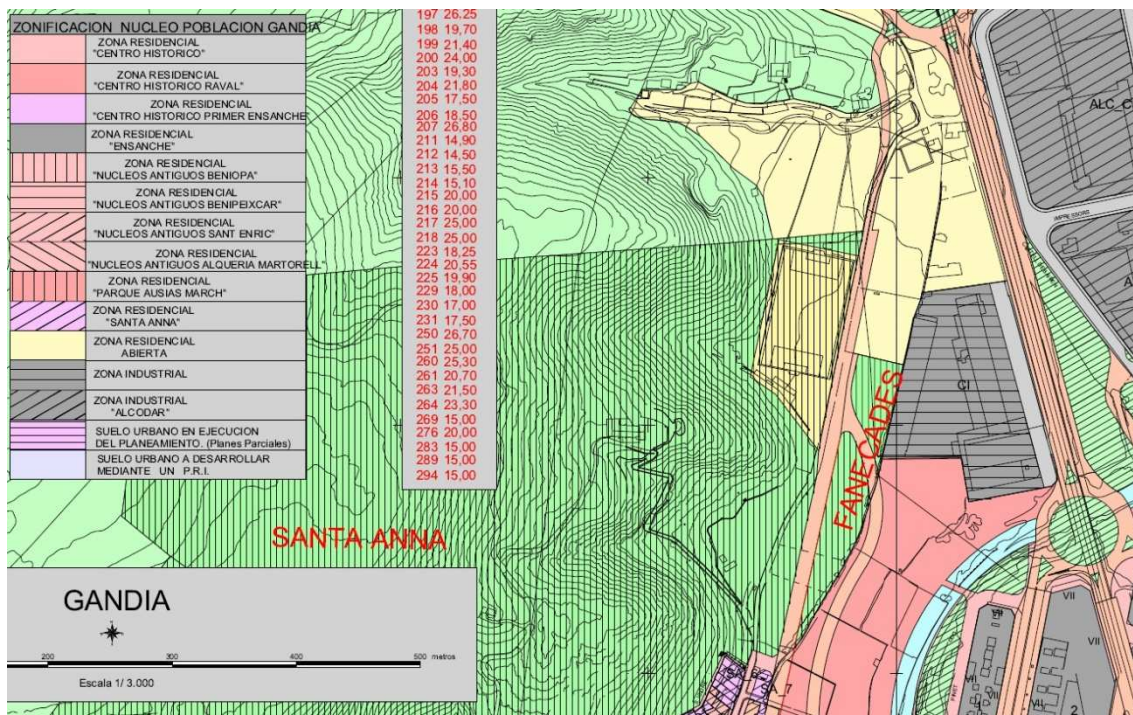
BOP 16-08-1999

Entrada en vigor 2-09-1999

DOGV 10-09-1999

Actualitzat a 20 de juny de 2009

## 51. MAPAS Y PLANOS QUE DETALLAN EL PGOU.



## 52. MODIFICACIONES APROBADAS DEL PGOU.

### MODIFICACIONES PG

[5ª Mod. PDAI+PU+PR Veles i Vents](#)

[14ª, 15ª y 16ª Mod. PDAIs Marxuquera](#)

[22ª Mod. Rotonda CV-671 \(Vital\)](#)

[23ª Mod. Ordenanza solar](#)

[24ª Mod. Ordenanza reguladora aire acondicionado, rótulos y otros elementos](#)

[25ª Mod. PDAI UE El Rajolar](#)

[26ª Mod. Manzana 14 Grau-C/ Oltra](#)

[27ª Mod. Convenio cornisa Rio Serpis-C/ Canonge Noquera](#)

[29ª Mod. Reavilitación y mejora del medio urbano y normalización C/ Sant Ponç](#)

[31ª Mod. Creación de vial de servicio en el ámbito UE 13 y 14](#)

[32ª Mod. Delimitación UE C/ Císcar, PDAI+PU+PR+Convenio urbanístico](#)

[33ª Mod. Red primaria Hospital comarcal Sector Sancho Llop](#)

[34ª Mod. Manzana 138, Colegio Abad Sola](#)

[35ª Mod. Reajustes dotaciones Sector 2](#)

[36ª Mod. Alineación viales manzanas 26 y 28 C/ Moli de Santa Maria](#)

[37ª Mod. Catalogación del edificio La Tasa](#)

[38ª Mod. Catalogación del edificio Bancaja](#)

[39ª Mod. Ordenanza hotelera](#)

[40ª Mod. Grupo Simancas](#)

[47ª Mod. Apertura de un vial conexión Parque Público Santa Anna](#)

[58ª Mod. Normativa Ascensores](#)

[61ª Mod. Prohibición y Restricción de Usos en la Primera Línea de la Playa Norte](#)

[62ª Mod. Incompatibilidad de Usos en el Centro de la Ciudad](#)

[63ª Mod. Vallado de Parcelas](#)

[9ª Mod. Usos Permitidos en Zona Cubierta Plaza Prado](#)

## 2.- Decisiones sobre recalificaciones y adjudicaciones urbanísticas

53. Se publica información precisa de los Convenios urbanísticos del Ayuntamiento.

54. Se publica información precisa de los Planes parciales sobre los usos y destinos del suelo.

IND	PRE	LOCALIZACIÓN	PROPUESTA
53	NO		Incorporar información en nuevo apartado de la sección urbanismo, incluso si no hay convenios urbanísticos vigentes. <a href="#">Inicio -&gt; Áreas -&gt; Urbanismo-&gt; CONVENIOS URBANÍSTICOS</a>
54	PARCIAL	Se publica información sobre PAI y proyectos de reparcelación cumpliendo Orden de 26 de abril de 2007 de la Conselleria de Territorio y Paisaje. <a href="#">Inicio -&gt; Áreas -&gt; Urbanismo -&gt; PAI y reparcelaciones</a>	Ampliar información a otros instrumentos urbanísticos

### EJEMPLOS

#### 53. INFORMACIÓN PRECISA DE LOS CONVENIOS URBANÍSTICOS DEL AYUNTAMIENTO.

##### CONVENIOS URBANÍSTICOS

En estos momentos el Ayuntamiento de Gandia no dispone de convenios urbanísticos concertados

#### 54. INFORMACIÓN PRECISA DE LOS PLANES PARCIALES SOBRE LOS USOS Y DESTINOS DEL SUELO.

##### PLANES PARCIALES

[PP Benipeixcar 2](#)

PP Rafalcaid. [Modificación ordenación PG](#)  
[Programa desarrollo actuación integrada PDAI](#)  
[Reparcelaciones](#)

[PP Benipeixcar 1](#)

[PP Sector Mar-2](#)

[PP Benieta-Ciudad del Transporte. 1ª Modificación](#)

[PP Beniopa-Paseo](#)

[PP Benipeixcar 3](#)

[PP Sancho Llop. 1ª Modificación](#)

[PP Les Foies. 1ª Modificación](#)

##### PLANES ESPECIALES

##### INSTRUMENTOS EN TRÁMITE:

### 3.- Anuncios y licitaciones de obras públicas

55. Se publica información precisa de la normativa vigente en materia de gestión urbanística del Ayuntamiento.

56. Se publican los proyectos, los pliegos y los criterios de licitación de las obras públicas más importantes.

57. Se publican las modificaciones de los proyectos de las obras más importantes.

IND	PRE	LOCALIZACIÓN	PROPUESTA
55	SI	Normas Urbanísticas del PGOU Texto consolidado a marzo de 2013  Inicio -> Servicios Generales -> Normativa municipal -> Ordenanzas generales: tipo urbanismo	--
56	NO		Independientemente de la información que pueda extraerse del Perfil de contratante, debe incluirse un listado de las obras públicas en fase de ejecución o de adjudicación a partir de un determinado importe, con información asociada (empresa, importe, plazos de ejecución...), así como el histórico de años anteriores. Todo ello en nuevo apartado de la sección urbanismo.  Inicio -> Áreas -> Urbanismo-> GRANDES OBRAS
57	NO		Incluir nuevo apartado con información sobre modificación de contratos en la sección de contratación.  Inicio -> Áreas -> Contratación -> MODIFICACIÓN DE CONTRATOS



Inicio | CIUDAD | ECONOMÍA | CIUDADANÍA | AYUNTAMIENTO | NOTICIAS | PLATAFORMA CONTRATACION |

**PLATAFORMA CONTRATACION PERFIL CONTRATANTE AYUNTAMIENTO GANDIA**

Perfil del Contratante

Obras  Importe

Buscar

Mostrando 12 resultados.

Numero expediente	Objeto del contrato	Fecha Limite	Situacion
CONT-00829213	Contrato de obra FIEESL consistente en ejecución del proyecto de reforma y adaptación de la plaza del Prado. (Plan Contractual.		Adjudicación definitiva
CONT-00729213	Contrato de obra consistente en ejecución del proyecto de reforma y adaptación de un edificio para sede de Policia Local. (Plan Contractual. PUBLI LICITACION MODIFICACION PCAP - CAMBIO EN ANEXO I - PUNTOS 9 e) Y-10	20-05-2013	Licitación en curso
CONT-00329212	Contrato de obra consistente en obra de saneamiento urbano del barrio de Gandia. (Plan Contractual. Plan Especial de Apoyo a la Investigación Productiva en municipios de la Comunidad Valenciana		Adjudicación definitiva
CONT-10629210	Contrato de obra FIEESL consistente en ejecución de obras de reforma, ampliación y rehabilitación del estadio del polideportivo municipal		Adjudicación definitiva
CONT-91229210	Contrato de obra FIEESL consistente en licitación Urbana Sostenible. (Licitación) Colegio Frase		Adjudicación definitiva
CONT-02929210	Contrato de obra FIEESL consistente en ejecución de la Universidad Popular Infantil.		Adjudicación definitiva
CONT-2010	Contrato de obra FIEESL consistente en ejecución de la Escuela Infantil de la Barva de Gandia, calle la Barva		Adjudicación definitiva
CONT-58229210	Contrato de obra FIEESL consistente en construcción del Centro Social de Marxosquera. AVISO IMPROPRIAVE		Adjudicación definitiva
C-18629209	Contrato de obra ILO-TURISMO consistente en proyecto de urbanización de la calle Tormentera en la Barva de Gandia		Adjudicación definitiva
C-18729209	Contrato de obra ILO-TURISMO consistente en proyecto de urbanización de las calles Cap de la Nivola y en la Barva de Gandia		Adjudicación definitiva
C-18629209	Contrato de obra ILO-TURISMO consistente en proyecto de urbanización de la calle Castell de la Barva en la Barva de Gandia		Adjudicación definitiva
C-18629209	Contrato de obra ILO-TURISMO consistente en proyecto de urbanización de la calle Asturias en la Barva de Gandia		Adjudicación definitiva

Mostrando 12 resultados.

## EJEMPLOS

56. PROYECTOS, PLIEGOS Y CRITERIOS DE LICITACIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS MÁS IMPORTANTES.



#### 4.- Información sobre concurrentes, ofertas y resoluciones

58. Se publica el listado de empresas que han concurrido a la licitación de las obras públicas.

59. Se publica el nombre de las empresas que han realizado las obras de urbanización más importantes.

IND	PRE	LOCALIZACIÓN	PROPUESTA
58	NO		Incluir nuevo apartado con información sobre empresas concurrentes en la sección de contratación. <a href="#">Inicio -&gt; Áreas -&gt; Contratación -&gt; EMPRESAS CONCURRENTES</a>
59	NO		Sirve el listado del indicador 56 en nuevo apartado de la sección urbanismo. <a href="#">Inicio -&gt; Áreas -&gt; Urbanismo-&gt; GRANDES OBRAS</a>

### EJEMPLOS

#### 58. LISTADO DE EMPRESAS QUE HAN CONCURRIDO A LA LICITACIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS.

PLATAFORMA CONTRATACIÓN / EMPRESAS CONCURRENTES / ADJUDICATARIOS DE MÁS DE 500.000 EUROS

Expediente	Año	Tipo de contrato	Adjudicatario	Objeto del contrato	Importe de adjudicación IVA incluido
58	2010	Obras	UTE Construcciones Bañuls – Castelló Simó, S.A.	Construcción Centro Social de Marxuquera FEESL	1.057.540,41
78	2010	Obras	Proconsna S.L.	Construcción Escuela Infantil de calle la Bova Playa de Gandia	570.801,66
79	2010	Obras	Alesa Construcciones y Contratas S.A.	Construcción Universidad Popular Infantil	1.195.080,65
70	2011	Servicios	Servicio de Ayuda a Domicilio SAD	Cuatro fulles S.L.	501.984,00

**59. NOMBRE DE LAS EMPRESAS QUE HAN REALIZADO LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN MÁS IMPORTANTES.**

**RESUMEN GRANDES OBRAS**

Con posterioridad al año 2010 no se han llevado a cabo nuevas obras que se consideren "Grandes obras", es decir, de mas de 500.000 €. En caso de que las hubiese, se informaría puntualmente en este apartado.

AÑO 2010

AÑO 2010					
FEIL 2010					
OBRA	EMPRESA	PRESUPUESTO	SITUACIÓN	DURACIÓN	EJECUTADO
Proyecto de ejecución de una pasarela peatonal sobre el barranco de Beniopa en Gandia zona rotonda de Serralta.		200.000,00	NO ADJUDICADO	2 MESOS	
Proyecto de habilitación planta baja para uso de la biblioteca municipal distrito Benipeixcar		442.338,65	NO ADJUDICADO	4 MESOS	
Proyecto Básico y de Edificación del Centro Social de Marxuquera y proyecto de urbanización del entorno del Centro Social de Marxuquera.		1.196.336,83	NO LICITADO	10 meses	
Elaboración del proyecto de ejecución de la Escoleta Infantil de la C/ Bova de la playa de Gandia	Imaginari Estudi d'Arquitectura	686.667,46	EJECUCIÓN	10 meses	
Elaboración del proyecto de ejecución Universidad Popular Infantil (Parc de l'Est)	Paredes Pedrosa Arquitectos SLP	1.195.081,30	EJECUCIÓN	10 meses	
Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Gandia- Movilidad Ciclista		700.000,00	NO LICITADO		
Reforma, Ampliación y Rehabilitación en estado del Polideportivo Municipal de Gandia		1.039.823,85		4 meses	
Elaboración del proyecto de ejecución del Centro de Atención Integral de Gandia	Estudio Roche arquitectura, S.L.P.	499.999,83	EJECUCIÓN	10 meses	
Adquisición, implantación y Gestión de un sistema TIC de Comunicación y Participación Ciudadana		183.163,22		4 meses	
Proyecto de Tratamientos Selvícolas y Mejoras ambientales de diferentes zonas forestales del término municipal de Gandia.		500.000,00	LICITACIÓN	8 meses	
Contenido museístico y dotacional y puesta en marcha del Centro de Interpretación ambiental del Paraje Natural Municipal Parpalló Borrell	Construcciones Salvador Micó, S.L.U.	107.026,83	NO INICIADO	4 meses	
		<b>6.750.437,97</b>			

## 5.- Seguimiento y control de la ejecución de obras

60. Se aporta información precisa sobre cada una de las obras más importantes de infraestructura que está en curso (Objetivos de la obra y responsable municipal; contratista/s responsable/s; importe presupuestado; período de ejecución).

61. Se publica la *fecha concreta* prevista para la finalización de las obras municipales más importantes (más de 500.000 euros), o bien la fecha concreta de inicio y el plazo de ejecución de dichas obras.

62. Se difunde periódicamente (al menos semestral) información sobre las obras de infraestructura realizadas, y/o las aprobadas pendientes de ejecución (informes, comunicados, notas de prensa, etc.).

IND	PRE	LOCALIZACIÓN	PROPUESTA
60	NO		Sirve el listado del indicador 56 en nuevo apartado de la sección urbanismo, si se completa la información.
61	NO		<a href="#">Inicio -&gt; Áreas -&gt; Urbanismo-&gt; GRANDES OBRAS</a>
62	SI	Noticias: último ejemplo: martes, 15 de octubre de 2013, proyecto ciudad deportiva de la Bassa d'Insa  <a href="#">Inicio -&gt; Noticias</a>	Debe sistematizarse este tipo de información de forma que cubra todas las obras importantes con la periodicidad adecuada.

### EJEMPLOS (INDICADOR 56)

## 6.- Indicadores sobre urbanismo y obras públicas

Se divulgan los siguientes indicadores:

63. Inversión en infraestructuras por habitante (Gastos del ejercicio (ejecutados) en inversión (capítulo 6) en infraestructuras / N° habitantes).

64(a). Porcentaje de ingresos derivados del urbanismo / Presupuesto total de ingresos.

65(a). Porcentaje de gastos derivados del urbanismo / Presupuesto total de gastos.

IND	PRE	LOCALIZACIÓN	PROPUESTA
63	NO		Incorporar indicadores en <b>documento</b> vinculado a la nueva sección: <a href="#">Inicio -&gt; Ayuntamiento -&gt; INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA</a>
64	NO		
65	NO		

### EJEMPLOS

## Indicadores sobre urbanismo y obras públicas

### Inversión en infraestructuras por habitante (año 2011)

5.481.959,47 euros /79.746 Habitante = 68,74 euros / habitante

### Porcentaje de ingresos derivados del urbanismo/ presupuesto total de ingresos

737.119,09 euros/71.750.000 euros = 0,0102

### Porcentaje de gastos derivados del urbanismo/ presupuesto total de gastos

2.051.722,98 euros / 71.750.000 euros = 0,0285

INDICADORES 63, 64, 65

## F) INDICADORES NUEVA LEY DE TRANSPARENCIA (AL)

### 1.- Planificación y organización del Ayuntamiento

66. Se publican los Planes y Programas anuales y plurianuales en los que se fijan objetivos concretos, así como las actividades, medios y tiempo previsto para su consecución.

67. Se publica un Organigrama actualizado que permite identificar a los responsables de los diferentes órganos.

IND	PRE	LOCALIZACIÓN	PROPUESTA
66	NO		Incluir información relativa al proyecto de legislatura y previsiones en contratos y concesiones en nueva sección: <a href="#">Inicio -&gt; Ayuntamiento -&gt; INDICADORES LEY DE TRANSPARENCIA</a>
67	NO		Incluir organigrama en nueva sección: <a href="#">Inicio -&gt; Ayuntamiento -&gt; ÁREAS DE GOBIERNO Y DELEGACIONES</a>

## EJEMPLOS

### 66. PLANES Y PROGRAMAS ANUALES Y PLURIANUALES EN LOS QUE SE FIJAN OBJETIVOS CONCRETOS, ASÍ COMO LAS ACTIVIDADES, MEDIOS Y TIEMPO PREVISTO PARA SU CONSECUCIÓN.

#### PLAN CONFIANZA

PROYECTO	PRESUPUESTO	FECHA INICIO	DURACION	DESCRIPCION
ACTUACIONES EN EL CENTRO SOCIAL DE MARENYS DE RAFALCAID.	180.743,50 €	21/08/2012	18 semanas	Construcción de espacios para las dos asociaciones y uno central para el anda de la patrona del barrio. Adecuación de la parcela
MEJORA URBANA DEL MUELLE NORTE DEL PUERTO DE GANDIA	1.775.848,90 €	octubre/2012	6 meses	Conexión del paseo marítimo con el muelle norte. Remodelación y renovación del pavimento. Acondicionamiento de los espacios urbanos. Potenciar las actuaciones comerciales, turísticas, deportivas y recreativas en el ámbito de la actuación.
REMODELACIÓN DE LAS CALLES P ARPALLÓ, MARJAL Y MERAVELLES DE BENIOPA	477.000,00 €	noviembre/2012	5 meses	Renovación de los servicios urbanos. Tratamiento superficial y accesibilidad. Protecciones con el Barranc de Beniopa.
REFORMA Y ADAPTACIÓN DE EDIFICIO PARA COMISARIA DE POLICÍA LOCAL DE GANDIA	2.261.486,72 €	diciembre/2012	9 meses	Reforma integral del edificio actual. Dotar a Gandia de una edificio administrativo distribuido con todas las dependencias necesarias y las salas propias suficientes para el buen desarrollo de una Comisaría de Policía.
INTERVENCIÓN EN EL PARC CLOT DE LA MOTA EN LA PLAYA DE GANDIA	505.000,00 €	diciembre/2012	5 meses	Reforma integral del parque. Concepción global de parque. Intervención en la trama del parque, nuevos recorridos y diferentes tratamientos superficiales.
INTERVENCIÓN EN EL PARC BALADRE Y CONSTRUCCIÓN DE PABELLÓN CUBIERTO EN LA PLAYA DE GANDIA	1.305.056,14 €	enero/2013	8 meses	Reforma integral del parque. Solucionar la degradación actual del parque con espacios para la convivencia y la relación social. Renovación de infraestructuras, tratamiento superficial y mobiliario urbano. Construcción de un pabellón cubierto de planta libre y flexible que permita el desarrollo de actividades culturales, lúdicas...
REFORMA Y ADECUACIÓN DE LA PLAZA DEL PRADO EN GANDIA	1.469.362,99 €	abril/2013	6 meses	Renovación del pavimento y la impermeabilización del soporte sobre el parking. Eliminación de casetas al parking. Adecuación de umbráculos y nueva ubicación de juegos infantiles. Nueva pérgola para sombra y cobijo. Arbolado y mobiliario.
REFORMA DE LA CASA DE PEONES CAMINEROS PARA CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS AFECTADAS CON LA ENFERMEDAD DEL	675.765,05 €	enero/2013	9 meses	Reforma del inmueble denominado Casa de Peones Camineros para Centro de Día para las personas afectadas con la enfermedad del alzheimer

ALZHEÍMER				
CONSERVATORIO MUNICIPAL DE MÚSICA	2.800.948,43 €	enero/2013	16 meses	Demolición del actual edificio de textiles San Mateu. Generar una construcción que albergue el conservatorio de música compatible con otros futuros como es el espacio de ocio para mayores, aulas de formación y expositivas. El jardín de la casa de la Marquesa como pulmón y generador de la propuesta.
ESPACIO DE OCIO, CIRCUITO DE BMX, SKATEPARK, TRATAMIENTO SUPERFICIAL DE LA PARCELA Y EDIFICACIÓN AUXILIAR	430.587,42 €	enero/2013	6 meses	Ofrecer un espacio de ocio para los jóvenes con la práctica de deportes como es el skate y el ciclismo con la modalidad denominada BMX. Se completa la actuación con espacio para juegos infantiles y pista de patinaje para los más pequeños. Se construirán dos edificaciones auxiliares para vestuarios, baños, cafetería y control de acceso.
CAMPO DE DEPORTES DE CÉSPED ARTIFICIAL Y VESTUARIOS	470.000,00 €	diciembre/2012	4 meses	Transformar un espacio deportivo, actualmente degradado, en unas instalaciones aptas y en condiciones para la práctica deportiva. Se centra la intervención en el área destinada a la práctica deportiva, en el área destinada a servicios y ocio y al área de vestuarios.
CAMPO DE GOLF EN LA PLAYA DE GANDIA	1.100.000,00 €	septiembre/2013	7 meses	Ofrecer una nueva oferta turístico-deportiva para desestacionalizar el turismo en Gandia y alrededores. Impulsar el modelo de turismo actual pero garantizando la presencia de un turismo de calidad. Fomentar la práctica deportiva del golf potenciando el binomio deporte – salud.
CONSERVACIÓN Y ADECUACIÓN DE LOS ESPACIOS, CUMPLIMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD EN EL CAMPO DE TIRO PLAXIQUET	181.422,69 €	diciembre/2012	4 meses	Eliminar los elementos impropios. Adecuar el ámbito cumpliendo con las normas de accesibilidad. Generar márgenes integrándolos con el entorno. Ampliación y adecuación a la normativa del local social.
CENTRO JUVENIL CASAL JOVE EN EL GRAU DE GANDIA	285.000,00 €	enero/2013	6 meses	Construcción de una edificación que cubre las necesidades del colectivo como son los jóvenes del Grau. Espacio para reunirse, desarrollar actividades culturales y de ocio. Espacio para ensayar y en el exterior para hacer representaciones diversas, teatros o de cualquier índole lúdica.

## PROYECTOS DE LEGISLATURA

### EDIFICACIÓN:

- Construcción TRINQUETE.
- Reforma para AYUNTAMIENTO DEL GRAO.

### ESPACIOS URBANOS:

- Remodelación PLAZA CRISTO REY.
- Intervención en la PLAÇA TIRANT LO BLANC.
- Intervención en el CARRER SANT PASCUAL.

- Remodelación de la PLAZA MARÍA ENRÍQUEZ.
- Remodelación de la PLAÇA JARDINET.
- Remodelación de la PLAZA BENIOPA.

ACTUACIONES URBANÍSTICAS:

- PAI de Equipamientos Privados.

**CONTRATAS Y CONCESIONES**

PROYECTO	PRESUPUESTO	AÑO INICIO	DESCRIPCION
CONCESIÓN DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	5.630.799 €	2012	Explotación del servicio de agua potable y saneamiento. Inversiones en servicio Renovación de red Renovación de las plantas de tratamiento en 20 años.
CONCESIÓN DE EMPRESA DE SERVICIOS ENERGÉTICOS	4.000.000 €	2012	Optimización energética del alumbrado público y edificios públicos Inversiones Gestión de proveedores de energéticos (recibos) Mantenimiento de alumbrado público
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN DE PARQUES Y JARDINES	1.731.465,29 €	2012	Limpieza de las zonas verdes. Gestión integral de parques y jardines.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN LIMPIEZA DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y COLEGIOS PÚBLICOS.	1.799.922,52 €	2012	Limpieza de edificios públicos. Limpieza de colegios. Limpieza de centros deportivos.
CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA PARA LA INVERSIÓN DE VIALES Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA PÚBLICA	2.000.000 €	2012	Estandarización de las secciones de viales. Estandarización del mobiliario urbano. Incremento de la capacidad inversora en los primeros años.
CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA LIMPIEZA DE EXCREMENTOS CANINOS EN VÍA PÚBLICA	350.000 €	2012	Limpieza específica de los excrementos caninos. Tratamiento sistemático de los "pipi-cans". Creación de una nueva ordenanza fiscal específica por tenencia de perros.



**67. ORGANIGRAMA ACTUALIZADO QUE PERMITE IDENTIFICAR A LOS RESPONSABLES DE LOS DIFERENTES ÓRGANOS.**

TENIENTES DE ALCALDE

Por decreto de Alcaldía núm. 3114 de 14 de junio de 2011, modificado por el decreto de la Alcaldía núm. 160 de 18 de enero de 2012 se nombra a los siguientes Tenientes de alcalde:

1. Sr. Víctor Soler Beneyto
2. Sr. Guillermo Barber Fuster
3. Sr. Antonio Rodríguez Aparisi
4. Sr. Vicente Gregori Acosta
5. Sr. Antonio Abad Rodríguez
6. Sra. M<sup>a</sup> Luisa Laporta Benedito

AREAS DE GOBIERNO

\* ÁREA DE ECONOMIA Y HACIENDA: GUILLERMO BARBER FUSTER (Decreto 3058 de 14/06/2011) Artículo 35 ROGA

\* ÁREA DE ADMINISTRACIÓN, MODERNIZACIÓN, COORDINACIÓN DE GOBIERNO Y JUVENTUD: VICTOR SOLER BENEYTO. (Decreto 408 de 30/01/2012). Artículo 35 ROGA

\* ÁREA DE CULTURA: VICENT GREGORI ACOSTA

\* ÁREA DE ARQUITECTURA, URBANISMO, Y VIVIENDA: ANTONIO ABAD RODRÍGUEZ

\* ÁREA DE TURISMO, SEGURIDAD CIUDADANA, MOBILIDAD, TRÁNSITO Y OCUPACIÓN: FRANCISCO JAVIER REIG GARRIGUES

\* ÁREA DE RECURSOS HUMANOS: FRANCISCO JAVIER REIG GARRIGUES

CONCEJALIAS DELEGADAS

\*DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL: M<sup>a</sup> PILAR GAVILÀ CRESPO

\*DELEGACIÓN DE COMERCIO: BERNARDO MENDIETA CLIMENT

\*DELEGACIÓN DE EDUCACIÓN: MARTA CHÁFER GINER

\*DELEGACIÓN DE PUERTO, PESCA Y AGRICULTURA: ANTONIO RODRÍGUEZ APARISI

\*DELEGACIÓN DE SANIDAD: M<sup>a</sup> LUISA LAPORTA BENEDITO

\*DELEGACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA: ANDRÉS PUIG DE LA MUELA

\*DELEGACIÓN DE DEPORTES, IGUALDAD Y MUJER: MARIA EMILIA CLIMENT BOIX

\* DIRECTORA GENERAL DE MEDIO AMBIENTE, SERVICIOS URBANOS Y PROYECTOS: CLARA CARBONELL FRASQUET

\*DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES: MARCOS ESTRUCH MARTÍNEZ

\*COORDINADOR GENERAL DE ASUNTOS DE ALCALDIA, TURISME, SEGURIDAD, MOVILIDAD, TRÁFICO Y RECURSOS HUMANOS:

FRANCISCO JAVIER REIG GARRIGUES

\*COORDINADORA GENERAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO:: ANA MARIA PENALBA BELDA

## 2.- Contratos, convenios y subvenciones

68. Se publican todos los Contratos formalizados, con indicación del objeto, el importe de licitación y de adjudicación, el procedimiento utilizado, los instrumentos a través de los que en su caso se haya publicitado, el número de licitadores participantes en el procedimiento y la identidad de los adjudicatarios.

69. Se publican las modificaciones de los Contratos formalizados.

70. Se publican periódicamente (como mínimo trimestralmente) los *Contratos menores* formalizados, al menos de forma agregada (Nº de contratos e importe global).

71. Se publican datos estadísticos sobre el porcentaje en volumen presupuestario de Contratos adjudicados a través de cada uno de los procedimientos previstos en la legislación de contratos del sector público.

72. Se publica la relación de los Convenios suscritos, con mención de las partes firmantes, su objeto y en su caso las obligaciones económicas convenidas.

73. Se publican las Subvenciones y ayudas públicas concedidas con indicación de su importe, objetivo o finalidad y beneficiarios.

IND	PRE	LOCALIZACIÓN	PROPUESTA
68	NO		<p>Conservar histórico de expedientes de contratación, incluyendo documentación asociada: pliegos, actas, contratos... y mantener actualizada y accesible la misma documentación en expedientes abiertos. Todo ello en la sección existente:</p> <p><a href="#">Inicio -&gt; Servicios Generales -&gt; Perfil de Contratante</a></p>
69	NO		<p>Incluir nuevo apartado con información sobre modificación de contratos en la sección de contratación.</p> <p><a href="#">Inicio -&gt; Áreas -&gt; Contratación -&gt; MODIFICACIÓN DE CONTRATOS</a></p>
70	NO		<p>Incluir nuevo apartado con información agregada de contratos menores en la sección de contratación.</p> <p><a href="#">Inicio -&gt; Áreas -&gt; Contratación -&gt; CONTRATOS MENORES</a></p>
71	NO		<p>Incluir nuevo apartado con información estadística de adjudicaciones en procedimientos menor, abierto y negociado en la sección de contratación.</p> <p><a href="#">Inicio -&gt; Áreas -&gt; Contratación -&gt; INFORMACIÓN ESTADÍSTICA</a></p>
72	NO		<p>Incluir información relativa a los convenios suscritos en nueva sección:</p> <p><a href="#">Inicio -&gt; Ayuntamiento -&gt; INDICADORES LEY DE TRANSPARENCIA</a></p>
73	PARCIAL	No se publica un listado exhaustivo	Incluir información relativa a subvenciones y ayudas públicas

	<p>de subvenciones, aunque sí información sobre subvenciones por áreas p.e.:</p> <p>Inicio -&gt; Áreas -&gt; Servicios Sociales -&gt; Noticias servicios sociales</p> <p>Hay dos secciones dedicadas a la información sobre subvenciones disponibles.</p> <p>Inicio -&gt; El Ayuntamiento y tú -&gt; Subvenciones y ayudas Inicio -&gt; Tu ciudad -&gt; Subvenciones</p>	<p>concedidas en nueva sección:</p> <p>Inicio -&gt; Ayuntamiento -&gt; INDICADORES LEY DE TRANSPARENCIA</p>
--	--	---

## EJEMPLOS

### 69. MODIFICACIONES DE LOS CONTRATOS FORMALIZADOS.

#### MODIFICACIÓN DE CONTRATOS

Desde el año 2010 no se ha aprobado ningún expediente de obras susceptible de ser modificado. Si alguno de los expedientes que se tramitan sufrieran modificación alguna se publicarían en este apartado.

### 70. CONTRATOS MENORES FORMALIZADOS, AL MENOS DE FORMA AGREGADA.

#### CONTRACTES MENORS 2012

Periode	Tipus	Nombre contractes	Import global en €
01/01/2012 - 31/03/2012	Serveis	24	220.024,74
	Obres	2	61.313,52
	Subministres	0	0,00
01/04/2012 - 30/06/2012	Serveis	22	132.670,86
	Obres	3	84.965,51
	Subministres	0	0,00
01/07/2012 - 30/09/2012	Serveis	23	198.282,32
	Obres	2	82.610,03
	Subministres	0	0,00
01/10/2012 - 31/12/2012	Serveis	11	53.179,31
	Obres	1	24.793,39
	Subministres	0	0,00

### 71. DATOS ESTADÍSTICOS SOBRE EL PORCENTAJE EN VOLUMEN PRESUPUESTARIO DE CONTRATOS ADJUDICADOS A TRAVÉS DE CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS PREVISTOS EN LA LEGISLACIÓN DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO.

#### DATOS PORCENTUALES SEGUN PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION

AÑO 2012

PROCEDIMIENTO ADJUDICACION	% SOBRE TOTAL CONTRATADO
Abierto	3%
Menor	90%
Negociado	7%

**Ajuntament de Gandia**

*Anunci de l'Ajuntament de Gandia sobre l'exposició pública dels convenis interadministratius formalitzats amb altres administracions públiques.*

**ANUNCI**

Als efectes i en compliment del que preveu l'article 111.3 de la Llei 8/2010, de 23 de juny, de la Generalitat Valenciana, de Règim Local de la Comunitat Valenciana, s'exposa al públic, per a coneixement general, la relació del convenis interadministratius de col·laboració formalitzats per l'Ajuntament de Gandia amb altres entitats públiques:

- Conveni amb l'Institut Nacional de les Arts Escèniques i de la Música (INAEM) del Ministeri de Cultura, per a la realització d'activitats amb motiu de la commemoració del V Centenari de Sant Francesc de Borja. Data de la signatura: 19/07/2010. Exp. 186/10.
- Conveni amb la Diputació Provincial de València, per a l'execució de les obres de "Rehabilitació i adequació de les instal·lacions de l'Església del Beat Andreu Hibernon i del Palau Ducal dels Borja". Data de la signatura: 1/10/2010. Exp. 191/10.
- Conveni amb la Societat Estatal de Commemoracions Culturals, per a la coorganització del Simposi Internacional "Francisco de Borja: Hombre del Renacimiento, Santo Barroco". Data de la signatura: 5/10/2010. Exp. 223/10.
- Conveni amb la Conselleria de Solidaritat i Ciutadania de la Generalitat Valenciana, per a la creació i posada en marxa de l'Agència de Mediació, Integració i Convivència Social de Gandia (AMICS). Data de la signatura: 13/12/10. Exp. 232/10.

**SU OBJETO Y EN SU CASO LAS OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS.****73. SUBVENCIONES Y AYUDAS PÚBLICAS CONCEDIDAS CON INDICACIÓN DE SU IMPORTE, OBJETIVO O FINALIDAD Y BENEFICIARIOS.****SUBVENCIONES CONCEDIDAS EN CONCURRENCIA COMPETITIVA**

Anuncio del Ayuntamiento de Gandia sobre la exposición al público de las subvenciones otorgadas durante el ejercicio 2010 mediante procedimientos de concurrencia competitiva

**TEXTU:**

Ajuntament de Gandia

Anunci de l'Ajuntament de Gandia sobre l'exposició al públic de les subvencions atorgades durant l'exercici 2010 mitjançant procediments de concurrència competitiva.

**ANUNCI**

En compliment i als efectes previstos en l'article 18 de la Llei 38/2003, de 17 de novembre, General de Subvencions, i 30 del Reial Decret 887/2006, de 21 de juliol, pel qual s'aprova el Reglament d'aplicació de l'esmentada Llei, s'exposen al públic les subvencions atorgades per l'Ajuntament de Gandia mitjançant procediments de concurrència competitiva:

A) Subvencions concedides a entitats juvenils per a la realització d'activitats ordinàries. Decret núm. 663 de 29 de desembre de 2010. Exp. 67/2010:

**ENTITAT IMPORT**

Grup Scout la Safor 1320 €  
 Rabossa BMX Dual Club 770 €  
 A.J. Joves de la Safor 1716 €  
 Joventut USO la Safor 660 €  
 A.J. Otaku No Baru 1782 €  
 CLGS 2222 €  
 UGT Joventut la Safor 1034 €  
 Noves Generacions PP 946 €  
 Cru Roja Joventut 704 €  
 A.J. Musicomaniacs 1474 €  
 Joves Socialistes Gandia 1056 €  
 A.J. El Dragón Beodo 2002 €  
 ADISEV 1078 €  
 Bloc Jove Gandia 1144 €

A.J. Cheko 880 €  
A.J. Parpalló 1144 €  
TOTAL 19932 €

B) Subvencions concedides a entitats juvenils per a la realització d'activitats extraordinàries. Decret núm. 581, de 28 de març de 2011. Exp. 67/2010:

ENTITAT IMPORT  
A.J. Joves de la Safor 1470 €  
CLGS 4403€  
Noves Generacions PP 1960 €  
A.J. El Dragón Beodo 1925 €  
Bloc Jove Gandia 175€  
TOTAL 9933 €

C) Subvencions concedides a esportistes d'elit. Decret núm. 432 de 21 de desembre de 2010. Exp. 139/2010:

Nom i cognoms Import a pagar en €  
1 ANDREU FERRAIRO FERRER 800,00  
2 JUAN VICENTE PATÓN GASSÓ 700,00  
3 CARLES TORREGROSA MORAGUES 500,00  
4 CARMEN CEREZUELA BONET 600,00  
5 JUAN MUÑOZ GINER 600,00  
6 VERA PÉREZ CLIMENT 600,00  
7 GEMA DOMENECH NAVARRO 600,00  
8 JESUS GOMAR GARCÍA 800,00  
9 IGNACI TARRAZONA GASQUE 800,00  
10 PABLO PALMER TRENZANO 800,00  
11 M<sup>a</sup> DEL PILAR VAZQUEZ MONZÓ 600,00  
12 MIREIA ORENGO LLACER 1.000,00  
13 PASCUAL ORENGO LOPEZ 1.000,00  
14 ALBERTO MARTÍ ELUCIO 800,00  
TOTAL ESPORTISTES D'ELIT 10.200,00

D) Subvencions concedides a organitzacions no governamentals per a la cooperació i l'ajuda al desenvolupament del Tercer Món. Acord Junta de Govern Local en sessió de 27 de desembre de 2010 (punt 3.12 ordre del dia). Exp. 233/2010:

ENTITAT SUBVENCIÓ ATORGADA  
MUNDES IRAZOLA MORACHO 5.500,00€  
CRUZ ROJA 5.000,00€  
COESAFRI 4.000,00€  
ALFASOL 3.500,00€  
ACAPS 10.000,00€  
VIVIENDAS SIN TECHO 6.500,00€  
ONGD EDUCACION, DEPORTE Y COOPERACIÓN 5.000,00€  
ASOC. PITI FAJARDO 3.500,00€  
CARITAS INTERPARROQUIAL 4.000,00€  
ASOC SOLIDARIA M<sup>a</sup> JOSEFA CAMPOS 2.200,00€  
FUNDACIÓ PAU I SOLIDARITAT 2.500,00€  
SADA-SABINA 3.300,00€  
TOTAL 55.000,00€

E) Subvencions concedides a associacions de veïns per a l'execució de projectes i activitats. Decret núm. 659 de 29 de desembre de 2010. Exp. 238/2010:

Associació Subvenció euros  
A. Vecinos de la Playa de Gandia 2.077,77  
A. Veïns Grau I y Grau II 564,13  
Associació de Veïns de Benipeixcar 1.191,05  
Vecinos Joaquin Ballester y Adyacentes 1.497,32  
A. de Veïns Barriada Plaça El-líptica 1.769,56  
A. Veïns, Consumidors i Usuaris Centre Històric 1.361,20  
A. de Veïns Sagrada Família-Corea 680,60  
A. de Veïns dels Marenys de Rafalcaïd 850,75  
Associació de Veïns del Grau de Gandia 918,81  
A. de Veïns, Consumidors i Usuaris del Raval de Gandia 1.531,35  
TOTAL 13.000,00 €

F) Subvencions concedides a establiments comercials minoristes de Gandia afectats per obres públiques. Decret núm. 270 de 14 de desembre de 2010. Exp.

Sigue... y hay enlace al BOP

### 3.- Altos cargos del Ayuntamiento y Entidades participadas

74. Se publican las retribuciones percibidas por los Altos cargos del Ayuntamiento y los máximos responsables de las Entidades participadas por el mismo.

75. Se hacen públicas las indemnizaciones percibidas con ocasión del abandono de los cargos.

76. Se publica el *Registro de Intereses de Actividades y de Bienes* de los Altos cargos del Ayuntamiento (contemplado en la Ley de Bases de Régimen Local).

77. Se publican las resoluciones dictadas por la oficina de Buen Gobierno y Conflictos de Interés (u órgano análogo) sobre la compatibilidad de las actividades privadas a realizar por los cargos.

INDICADOR	PRESENCIA	LOCALIZACIÓN	
74	SI	Se publican las retribuciones de los miembros de la Corporación". <a href="#">Inicio -&gt; Ayuntamiento -&gt; Declaración de bienes y actividades de la corporación.</a>	
75	NO		Se propone incluir información requerida en nueva sección: <a href="#">Inicio -&gt; Ayuntamiento -&gt; INDICADORES LEY DE TRANSPARENCIA -&gt; INDEMNIZACIONES</a>
76	SI	<a href="#">Inicio -&gt; Ayuntamiento -&gt; Declaración bienes y actividades Corporación</a>	
77	NO		Se propone incluir información requerida en nueva sección: <a href="#">Inicio -&gt; Ayuntamiento -&gt; INDICADORES LEY DE TRANSPARENCIA -&gt; CONFLICTOS DE INTERÉS</a>

### EJEMPLOS

#### 75. INDEMNIZACIONES PERCIBIDAS CON OCASIÓN DEL ABANDONO DE LOS CARGOS.

INDEMNIZACIONES Y COMPENSACIONES ECONÓMICAS POR INCOMPATIBILIDAD 75-8 LRBL

A 01/09/2010 no consta ningún caso de indemnización por abandono de los cargos.

#### 77. RESOLUCIONES DICTADAS POR LA OFICINA DE BUEN GOBIERNO Y CONFLICTOS DE INTERÉS (U ÓRGANO ANÁLOGO) SOBRE LA COMPATIBILIDAD DE LAS ACTIVIDADES PRIVADAS A REALIZAR POR LOS CARGOS.

CONFLICTOS DE INTERES

En la actualidad no existen conflictos de intereses en la "Oficina de Buen Gobierno y conflictos de Interés"

#### 4.- Información económica y presupuestaria

78. Se publican los Presupuestos del Ayuntamiento, con descripción de las principales partidas presupuestarias e información actualizada sobre su estado de ejecución.

79. Se publican las Cuentas Anuales/Cuenta General del Ayuntamiento (Balance, Cuenta de Resultado económico-patrimonial, Memoria, y liquidación del Presupuesto).

80. Se publican los Informes de Auditoría de cuentas y los de Fiscalización por parte de los Órganos de control externo (Cámara o Tribunal de Cuentas), del Ayuntamiento y de las entidades del sector público municipal.

INDICADOR	PRESENCIA	LOCALIZACIÓN
78	NO	Incorporar información en nueva sección con tres apartados Inicio -> Ayuntamiento -> INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA -> INGRESOS -> GASTOS -> EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
79	NO	Incorporar información en nueva sección con cuatro apartados Inicio -> Ayuntamiento -> INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA -> CUENTAS ANUALES -> BALANCE -> CUENTAS ANUALES -> MEMORIA -> CUENTAS ANUALES -> CUENTA DE RESULTADOS -> LIQUIDACIONES
80	NO	Incorporar información en nueva sección Inicio -> Ayuntamiento -> INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA -> INFORME DE AUDITORIA  Valorar la adhesión a:  SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA <sup>9</sup>

<sup>9</sup> <http://www.sindicom.gva.es>

## EJEMPLOS

78. PRESUPUESTOS DEL AYUNTAMIENTO, CON DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS PRESUPUESTARIAS E INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE SU ESTADO DE



**PRESSUPOST 2013  
RESUMEN**

**AJUNTAMENT DE GANDIA**

### INGRESSOS

	2.012	2.013
CAPÍTOL I - <u>Impostos directes</u>	36.114.827,96	38.936.700,00
CAPÍTOL II - <u>Impostos indirectes</u>	3.929.021,04	3.720.660,00
CAPÍTOL III - <u>Taxes i altres ingressos</u>	13.982.800,00	10.961.698,00
CAPÍTOL IV - <u>Transferències corrents</u>	12.114.475,76	14.735.000,00
CAPÍTOL V - <u>Ingressos patrimonials</u>	7.283.443,18	10.326.444,52
CAPÍTOL VI - <u>Enajenacio inversions reials</u>	7.215.000,00	2.497.707,48
CAPÍTOL VII - <u>Transferències de capital</u>	0,00	0,00
CAPÍTOL VIII - <u>Actius financers</u>	100.000,00	100.000,00
CAPÍTOL IX - <u>Pasius financers</u>	0,00	0,00
<b>TOTAL INGRESSOS</b>	<b>80.739.567,94</b>	<b>81.278.210,00</b>

### DESPESES

	2.012	2.013
CAPITOL I - <u>Personal</u>	22.000.000,00	22.000.000,00
CAPITOL II - <u>Despesa Corrent</u>	31.175.631,00	34.915.687,32
CAPITOL III - <u>Interessos</u>	4.716.379,82	8.049.851,00
CAPITOL IV - <u>Subv.corrents</u>	8.216.248,18	7.053.654,00
CAPITOL V - <u>Fondo de Contingencia</u>	0,00	100.000,00
CAPÍTOL VI - <u>Inversions reials</u>	3.504.719,55	4.605.757,68
CAPÍTOL VII - <u>Transferències capital</u>	5.147.124,34	219.100,00
CAPÍTOL VIII - <u>Actius financers</u>	100.000,00	100.000,00
CAPÍTOL IX - <u>Pasius financers</u>	5.849.327,73	0,00
<b>TOTAL DESPESA</b>	<b>80.709.430,62</b>	<b>77.044.050,00</b>

<b>TOTAL INGRESSOS-DESPESES</b>	<b>30.137,32</b>	<b>4.234.160,00</b>
---------------------------------	------------------	---------------------

EJECUCIÓN.



Clasificación CAPITULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPITULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
1	Impuestos directos.	38.936.700,00		38.936.700,00	1.418.461,47	636.255,75	214.509,29	421.746,46	996.715,01	-37.518.238,53
2	Impuestos indirectos.	3.720.660,00		3.720.660,00	1.715.615,34	638.586,73	20.879,99	617.706,74	1.097.908,60	-2.005.044,66
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos.	10.961.698,00	32.247,86	10.993.945,86	802.855,90	631.664,86	268.638,13	363.026,73	439.829,17	-10.191.089,96
4	Transferencia corrientes.	14.735.000,00	958.638,02	15.693.638,02	14.730.781,62	6.204.255,78	130.770,55	6.073.485,23	8.657.296,39	-962.856,40
5	Ingresos patrimoniales	10.326.444,52		10.326.444,52	563.655,64	32.166,42		32.166,42	531.489,22	-9.762.788,88
6	Enajenación de inversiones reales.	2.497.707,48		2.497.707,48						-2.497.707,48
7	Transferencias de capital.		800.000,00	800.000,00	203.844,71	3.844,71		3.844,71	200.000,00	-596.155,29
8	Activos financieros.	100.000,00	20.620.663,02	20.720.663,02	93.909,31	93.909,31		93.909,31		-20.626.753,71
9	Pasivos financieros.									
	Suma Total Ingresos.	81.278.210,00	22.411.548,90	103.689.758,90	19.529.123,99	8.240.683,56	634.797,96	7.605.885,60	11.923.238,39	-84.160.634,91

## PRESUPUESTO DE GASTOS 2013

Clasificación CAPITULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPITULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL.	22.000.000,00	2.334.775,03	24.334.775,03	11.740.859,82	11.740.859,82		11.740.859,82		12.593.915,21
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	34.915.687,32	-1.183.270,99	33.732.416,33	19.323.123,21	6.707.404,78	8.152,64	6.699.252,14	12.623.871,07	14.409.293,12
3	GASTOS FINANCIEROS.	8.049.851,00	-2.133.289,83	5.916.561,17	3.260.097,92	3.225.584,50	214,78	3.225.369,72	34.728,20	2.656.463,25
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	7.053.654,00	917.498,46	7.971.152,46	4.096.778,63	2.905.547,59	638,24	2.904.909,35	1.191.869,28	3.874.373,83
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	100.000,00		100.000,00						100.000,00
6	INVERSIONES REALES.	4.605.757,68	17.595.681,30	22.201.438,98	782.474,26	316.999,65		316.999,65	465.474,61	-21.418.964,72
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	219.100,00	1.751.679,56	1.970.779,56	65.940,41	11.310,08		11.310,08	54.630,33	1.904.839,15
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	100.000,00	1.000.000,00	1.100.000,00	1.099.892,59	1.095.836,59		1.095.836,59	4.056,00	107,41
9	PASIVOS FINANCIEROS.		2.133.289,83	2.133.289,83	2.092.510,21	2.092.510,21		2.092.510,21		40.779,62
	Suma Total Gastos.	77.044.050,00	22.416.363,36	99.460.413,36	42.461.677,05	28.096.053,22	9.005,66	28.087.047,56	14.374.629,49	56.998.736,31

	Diferencia. . .	4.234.160,00	-4.814,46	4.229.345,54	-22.932.553,06	-19.855.369,66	625.792,30	-20.481.161,96	-2.451.391,10	-27.161.898,60
--	-----------------	--------------	-----------	--------------	----------------	----------------	------------	----------------	---------------	----------------

## ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2013 HASTA 30/6/2013

Clasificación Econ.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Der/Prev	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Rec/Der	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
10000		Impost Renda Persones Físiques (cessió)	879.780,00		879.780,00	701.223,48	79,70	366.573,30	178.552,44	188.020,86	26,81	513.202,62	-178.556,52
11200		Impost Bens Immobles Naturalesa Rústica	135.000,00		135.000,00	-49,83	-0,04		49,83	-49,83	100,00		-135.049,83
11301		Impost Bens Immobles Naturalesa Urbana	28.594.500,00		28.594.500,00	96.618,29	0,34		29.626,41	-29.626,41	-30,66	126.244,70	-28.497.881,71
11402		Impost Bens Immobles de característiques especials	531.420,00		531.420,00								-531.420,00
11500		Impost Vehicles Tracció Mecànica	4.250.000,00		4.250.000,00	-4.592,84	-0,11	1.312,61	5.910,34	-4.597,73	100,11	4,89	-4.254.592,84
11600		Impost Increment Valor Terrenys Naturalesa Urbana	2.200.000,00		2.200.000,00	320.450,17	14,57	183.169,48	117,73	183.051,75	57,12	137.398,42	-1.879.549,83
13000		Impost Activitats Econòmiques	2.346.000,00		2.346.000,00	304.812,20	12,99	85.200,36	252,54	84.947,82	27,87	219.864,38	-2.041.187,80
21000		Impost Valor Afegit IVA (cessió)	1.128.330,00		1.128.330,00	1.110.435,06	98,41	470.852,15	19.610,10	451.242,05	40,64	659.193,01	-17.894,94
22000		Impost sobre Alcohol i begudes derivades. (cessió)	16.320,00		16.320,00	16.232,91	99,47	6.811,40	114,45	6.696,95	41,26	9.535,96	-87,09
22001		Impost sobre la cervesa. (cessió)	5.960,00		5.960,00	5.960,47	100,01	2.485,30	4,25	2.481,05	41,63	3.479,42	0,47
22003		Impost sobre labors del tabac (cessió)	192.230,00		192.230,00	192.131,57	99,95	80.095,80	98,35	79.997,45	41,64	112.134,12	-98,43
22004		Impost sobre hidrocarburs.	177.450,00		177.450,00	176.900,35	99,69	74.052,00	624,45	73.227,55	41,39	103.672,80	-549,65
22006		Impost sobre productes intermedis. (cessió)	370,00		370,00	367,63	99,36	153,95	1,85	152,10	41,37	215,53	-2,37
29000		Impost Construccions, Instal.lacions i Obres	2.200.000,00		2.200.000,00	213.587,35	9,71	4.136,13	226,54	3.909,59	1,83	209.677,76	-1.986.412,65
30100		Taxa serveis publicis basics. Clavegueram											
30200		Taxa serveis publicis basics. Recollida de Fem	3.750.000,00		3.750.000,00	-1.815,95	-0,05		1.815,95	-1.815,95	100,00		-3.751.815,95
30900		Taxa serveis publicis basics. Cementeri	171.700,00		171.700,00	127.474,00	74,24	28.572,00		28.572,00	22,41	98.902,00	-44.226,00
31900		Taxa altres serveis publicis .Llicencia autotaxis	1.010,00		1.010,00								-1.010,00
31901		Taxa altres serveis publicis. Bodes	2.635,00		2.635,00								-2.635,00
32200		Taxa ac.comp local. Cédules Habit. i llicencies 1ª ocupaci	3.030,00		3.030,00								-3.030,00
32500		Taxa ac.comp local. Expedició documents	8.585,00		8.585,00	469,75	5,47	31,02		31,02	6,60	438,73	-8.115,25
32600		Taxa ac.comp local. Retirada de vehicles	404.000,00		404.000,00	56.175,69	13,90	56.295,89	120,20	56.175,69	100,00		-347.824,31
32900		Taxa ac.comp local Insp.Vehic.,Motors, Ascensors,Inst analog	1.515,00		1.515,00	7,92	0,52					7,92	-1.507,08
32901		Taxa ac comp local Tramit,Redac Inst Orden i Gestio Urbanist	202,00		202,00	120,20	59,50	60,10		60,10	50,00	60,10	-81,80
32902		Taxa ac.comp local. Processos selectius de personal	1.010,00		1.010,00	-25,00	-2,48		25,00	-25,00	100,00		-1.035,00
32903		Taxa ac.comp local. Obertura establiments	227.250,00		227.250,00	72.507,40	31,91	6.040,16	3.395,73	2.644,43	3,65	69.862,97	-154.742,60
		<b>Suma</b>	<b>47.228.297,00</b>		<b>47.228.297,00</b>	<b>3.388.990,82</b>	<b>7,18</b>	<b>1.365.841,65</b>	<b>240.746,16</b>	<b>1.125.095,49</b>	<b>33,20</b>	<b>2.263.895,33</b>	<b>-43.839.306,18</b>

**79. CUENTAS ANUALES/CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO (BALANCE, CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL, MEMORIA, Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO).**

Ajuntament de Gandia

20/06/2013

1

EJERCICIO 2012

BALANCE

CUENTAS	ACTIVO	EJ. 2012	EJ. 2011	CUENTAS	PASIVO	EJ. 2012	EJ. 2011
	A) INMOVILIZADO	<b>836.026.168,16</b>	<b>835.337.846,76</b>		A) FONDOS PROPIOS	<b>680.453.211,09</b>	<b>714.864.500,95</b>
	I) Inversiones destinadas al uso general	<b>82.706.693,67</b>	<b>81.569.255,98</b>		I) Patrimonio	<b>614.725.619,08</b>	<b>614.664.619,08</b>
200	1. Terrenos y bienes naturales	63.850,72	63.850,72	100,190	1. Patrimonio	669.337.287,84	669.276.287,84
201	2. Infraestructura y bienes destinados al uso general	82.633.632,06	81.496.094,37	108	5. Patrimonio entregado en cesión	-118,00	-118,00
208	4. Bienes del Patrimonio histórico, artístico o cultural	9.310,89	9.310,89	109	6. Patrimonio entregado al uso general	-54.611.552,76	-54.611.552,76
210,212,216,218,219	II) Inmovilizaciones inmateriales	<b>3.755.391,04</b>	<b>3.634.820,35</b>	120	III) Resultados de ejercicios anteriores	<b>100.199.881,87</b>	<b>125.208.924,77</b>
	3. Otro inmovilizado inmaterial	3.755.391,04	3.634.820,35		1. Resultados de ejercicios anteriores	100.199.881,87	125.208.924,77
	III) Inmovilizaciones materiales	<b>708.193.659,61</b>	<b>706.824.146,59</b>		IV) Resultados del ejercicio	<b>-34.472.289,86</b>	<b>-25.009.042,90</b>
220	1. Terrenos	603.550.524,09	600.793.351,12	129	1. Resultados del ejercicio	-34.472.289,86	-25.009.042,90
221	2. Construcciones	90.030.373,69	89.577.807,69		C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	<b>149.432.045,41</b>	<b>97.404.933,58</b>
222	3. Instalaciones Técnicas	6.909.603,88	6.801.638,02		II) Otras deudas a largo plazo	<b>149.432.045,41</b>	<b>97.404.933,58</b>
223,224,226,227,228	4. Otro inmovilizado	13.436.243,88	13.418.122,90	170,176	1. Deudas con entidades de crédito	84.010.688,85	92.744.665,89
229				171,173,177	2. Otras deudas	65.421.356,56	4.659.967,69
282	5. Amortizaciones	-5.732.985,91	-3.766.773,14		D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	<b>66.485.795,20</b>	<b>93.497.313,18</b>
240,241	V) Patrimonio público del Suelo	<b>41.267.005,32</b>	<b>43.267.205,32</b>		II) Otras deudas a corto plazo	<b>32.694.146,39</b>	<b>27.771.341,53</b>
	1. Terrenos y construcciones	41.267.005,32	43.267.205,32	520,522,526	1. Deudas con entidades de crédito	31.708.411,23	25.918.543,29
250,251,256	VI) Inversiones financieras permanentes	<b>103.418,52</b>	<b>42.418,52</b>	521,523,527	2. Otras deudas	357.778,21	1.229.948,12
	1. Cartera de valores a largo plazo	103.418,52	42.418,52	560,561	4. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	627.056,95	622.850,12
	C) ACTIVO CIRCULANTE	<b>60.344.883,54</b>	<b>70.428.900,95</b>		III) Acreedores	<b>33.791.648,81</b>	<b>65.725.971,65</b>
	II) Deudores	<b>55.872.514,85</b>	<b>66.200.290,53</b>	40	1. Acreedores presupuestarios	20.356.280,16	38.380.077,18
43	1. Deudores presupuestarios	68.981.675,42	68.728.342,06	41	2. Acreedores no presupuestarios	11.533.131,36	25.855.815,53
440,441,442,443,449	2. Deudores no presupuestarios	104.605,01	388.991,60	475,476,477	4. Administraciones Públicas	824.234,86	689.796,56
555,558	5. Otros deudores	2.980.990,51	4.901.144,18	554,559	5. Otros acreedores	1.078.002,43	800.282,38
490	6. Provisiones	-16.194.782,09	-7.818.187,31				
542,543,545,547,548	III) Inversiones financieras temporales	<b>14.721,56</b>	<b>16.978,31</b>				
	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	14.721,56	16.978,31				
	IV) Tesorería	<b>4.457.647,13</b>	<b>4.211.632,11</b>				
57	1. Tesorería	4.457.647,13	4.211.632,11				
	<b>TOTAL GENERAL (A+B+C)</b>	<b>896.371.051,70</b>	<b>905.786.747,71</b>		<b>TOTAL GENERAL (A+B+C+D)</b>	<b>896.371.051,70</b>	<b>905.786.747,71</b>

Resumen Electrónico:

fb9104bf93d59ed6b429abaa3c583fc6



AJUNTAMENT DE GANDIA

C.I.F.: P-4613300-E

Plaça Major, 1

46700 GANDIA

Tel.: 96 295 94 00

Fax: 96 295 94 82

## ESTADOS DE LA MEMORIA MODELO NORMAL

### 1. Organización

#### 1.a) Población oficial y otros datos de carácter socioeconómico

La superficie del término municipal asciende a 60,80 Km cuadrados, lo cual supone una densidad de población a fecha 31/12/2012 de 1.301,96 habitantes por Km cuadrado., se encuentra situada a una altitud de 22 m.

El Ayuntamiento de GANDIA tiene una población según el padrón de habitantes de 2012:

Fecha	Total Hab.	Hombres	Porcentaje	Mujeres	Porcentaje
01-01-2012	79.481	39.930	50,24	39.551	49,76
31-12-2012	79.159	39.693	50,14	39.466	49,86

El municipio es una ciudad de la comarca de la Safor, siendo sus principales sectores ámbitos de actividad comercial el sector servicios y la construcción, destacar el comercio minorista y el turismo. Los datos acumulados a 31 de diciembre de 2012, según estudios realizados por el Observatorio económico municipal, relativos al porcentaje de parados por sectores de actividad y los contratos realizados son:

## CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

EJERCICIO 2012

CUENTAS	DEBE	E.J.: 2012	E.J.: 2011	CUENTAS	HABER	E.J.: 2012	E.J.: 2011
	A ) GASTOS	108.841.952,92	87.747.221,35		B ) INGRESOS	74.309.663,06	62.738.178,45
	3. Gastos de Funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	<b>85.282.981,86</b>	<b>70.484.944,43</b>	<b>700,701,702,703,704</b>	1. Ventas y prestaciones de servicios	<b>888.098,12</b>	<b>1.081.282,01</b>
	a) Gastos de Personal	<b>23.471.646,81</b>	<b>24.607.511,99</b>		a) Ventas	<b>557,52</b>	<b>1.345,32</b>
640,641	a-1) Sueldos, salarios y asimilados	17.623.723,12	19.936.176,09	741	b) Prestaciones de servicios	<b>887.540,60</b>	<b>1.079.936,69</b>
642,644	a-2) Cargas sociales	5.847.923,69	4.671.335,90		b-2) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	887.540,60	1.079.936,69
<b>645</b>	b) Prestaciones sociales	<b>2.753,28</b>	<b>5.757,30</b>		3. Ingresos de Gestión ordinaria	<b>41.362.629,31</b>	<b>41.137.397,83</b>
<b>68</b>	c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	<b>1.966.212,77</b>	<b>1.942.357,74</b>		a) Ingresos tributarios	<b>41.362.629,31</b>	<b>41.137.397,83</b>
	d) Variación de provisiones de tráfico	<b>17.568.842,90</b>	<b>985.580,83</b>	724,725,726,727,733	a-1) Impuestos propios	31.843.661,21	31.795.422,35
675,694,794	d-2) Variación de provisiones y pérdidas de créditos inoobrables	17.568.842,90	985.580,83	720,731,732	a-2) Impuestos cedidos	2.093.237,16	1.485.175,89
	e) Otros gastos de gestión	<b>37.320.987,06</b>	<b>39.954.332,94</b>	740,742	a-3) Tasas	7.425.730,94	7.856.799,59
62	e-1) Servicios exteriores	37.265.744,65	39.905.677,79		4. Otros ingresos de gestión ordinaria	<b>1.692.960,79</b>	<b>4.457.236,88</b>
63	e-2) Tributos	55.242,41	48.655,15	<b>773</b>	a) Reintegros	<b>38.481,99</b>	<b>21.593,97</b>
	f) Gastos financieros y asimilables	<b>4.952.539,04</b>	<b>2.989.403,63</b>		c) Otros ingresos de gestión	<b>692.025,07</b>	<b>3.589.035,60</b>
661,662,663,669	f-1) Por deudas	4.952.539,04	2.989.403,63	<b>775,776,777</b>	c-1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	692.025,07	3.589.035,60
	4. Transferencias y Subvenciones	<b>16.866.571,16</b>	<b>11.111.281,56</b>	<b>761,762</b>	e) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	<b>9.180,95</b>	<b>7.124,99</b>
<b>650,651</b>	a) Transferencias y Subvenciones corrientes	<b>16.197.855,02</b>	<b>10.166.769,95</b>		f) Otros intereses e ingresos asimilados	<b>953.272,78</b>	<b>839.482,32</b>
<b>655,656</b>	b) Transferencias y Subvenciones de capital	<b>668.716,14</b>	<b>944.511,61</b>	763,769	f-1) Otros intereses	953.272,78	839.482,32
	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	<b>6.692.399,90</b>	<b>6.150.995,36</b>		5. Transferencias y subvenciones	<b>16.269.922,04</b>	<b>12.949.427,08</b>
<b>678</b>	d) Gastos extraordinarios	<b>6.430,35</b>	<b>57.821,02</b>	<b>750</b>	a) Transferencias corrientes	<b>14.472.754,25</b>	<b>10.237.435,14</b>
<b>679</b>	e) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	<b>6.685.969,55</b>	<b>6.093.174,34</b>	<b>751</b>	b) Subvenciones corrientes	<b>1.768.667,79</b>	<b>1.935.058,94</b>
				<b>755</b>	c) Transferencias de capital	<b>4.500,00</b>	<b>194.100,00</b>
				<b>756</b>	d) Subvenciones de capital	<b>24.000,00</b>	<b>582.833,00</b>
					6. Ganancias e ingresos extraordinarios	<b>14.156.052,80</b>	<b>3.112.834,65</b>
				<b>778</b>	c) Ingresos extraordinarios	<b>1.241,55</b>	
				<b>779</b>	d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	<b>14.154.811,25</b>	<b>3.112.834,65</b>
					DESAHORRO	34.472.289,86	25.009.042,90

Resumen Electrónico:

fb9104bf93d59ed6b429abaa3c583fc6

**80. INFORMES DE AUDITORÍA DE CUENTAS Y LOS DE FISCALIZACIÓN POR PARTE DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL EXTERNO (CÁMARA O TRIBUNAL DE CUENTAS), DEL AYUNTAMIENTO Y DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL.**

INFORMES DE AUDITORIA

[Web Sindicatura de cuentas](#)

[Informe auditoria Deloitte 2011](#)

[Informe sindicatura control interno 2010](#)

*Informe sobre el control interno del Ayuntamiento de Gandia correspondiente al ejercicio 2010*

---

<b>ÍNDICE</b>	<b>Página</b>
<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	<b>4</b>
1.1 Objetivos	4
1.2 Alcance y procedimientos de la fiscalización	4
1.3 Ámbito temporal	5
1.4 Régimen jurídico	5
<b>2. CONCLUSIONES GENERALES</b>	<b>7</b>
2.1 Organización administrativa y grado de transparencia	7
2.2 Contabilidad e Intervención	7
2.3 Cumplimiento de la normativa aplicable	8
2.4 Protección de los bienes de la Entidad	8
<b>3. INFORMACIÓN GENERAL</b>	<b>10</b>
<b>4. ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>11</b>
4.1 Personal	11
4.2 Secretaría y registro	13
4.3 Patrimonio	14
4.4 Subvenciones	15
4.5 Contratación	17
<b>5. ÁREA DE GESTIÓN ECONÓMICA</b>	<b>18</b>
5.1 Presupuestos	18
5.2 Ingresos	20
5.3 Recaudación	21
5.4 Tesorería	22
5.5 Contabilidad	23
5.6 Endeudamiento	24
<b>6. ÁREA DE INTERVENCIÓN</b>	<b>27</b>
6.1 Organización y regulación	27
6.2 Función interventora	27
6.3 Control financiero y de eficacia	29

[Inicio](#) | [Accesibilidad](#) | [Internet](#) | [Mapa web](#) | [Búsqueda](#) | [Valencia I](#)

[Inicio](#) | [Nueva carpeta](#) | <http://www.google.es> | [Facebook](#)

[plan de mantenimiento...](#) | [Galería de Web Site](#) | [Hornal grutulo](#) | [Sitios sugeridos](#) | [Venconquer 2010](#) | [vente-pinec.com](#) | [Canon DIGITAL XUS ...](#) | [LaQuiz | El Poder de ...](#)

[Búsqueda de informes](#) | [Declaració bers / activitats](#)

[www.sindicom.gva.es/web/Informes.nsf/vlInformesCastellano?searchView&dioma=castellano&query=field%20Titulo=gandia%20or%20field%20Titol=gandia%20or%20field%20Titol=gandia%20or%20field%20davies=gandia&check=1&nomVista=Informes+castellano+»](#)

[SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA](#)

[La Sindicatura](#) | [Nuestros informes](#) | [Normativa](#) | [Entidades locales](#) | [Miscelánea](#) | [BADESPAV](#) | [Sede electrónica](#)

Buscar palabra(s)

Se han encontrado 3 documentos con la palabra "gandia".

PROG. ANUAL / AÑO	Nº INFORME	FISCALIZADO	TÍTULO	VOLUMEN	CASTELLANO	VALENCIA
-	2010	-	Informe sobre el control interno del Ayuntamiento de Gandia. Ejercicio 2010	1		
-	2005	-	Informe de fiscalización de los ayuntamientos de Alicante, Castelló de la Plana, Gandia, Torrent y Valencia sobre la elaboración del presupuesto y otros aspectos. Ejercicio 2005. I	1		
-	2008	-	Bolilla, Borrepos i Mirambell, Real de Gandia, Salem, Turis y La Vall de Laguar. Ejercicio 2008	1		

2013

## **1.C. ORDENACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN.**

### **A) ORDENACIÓN DE LA INFORMACIÓN.**

Las propuestas elaboradas pueden clasificarse en cuatro tipologías.

1. Ampliar información en secciones existentes.
2. Incorporar nuevas secciones.
3. Desarrollar nuevos instrumentos.
4. Valorar la adhesión a herramientas administrativas on-line.

Según se desarrolla a continuación.

#### **1. Ampliar información en secciones existentes**

##### **Inicio -> Áreas -> Recursos Humanos**

Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del Ayuntamiento (04).

Relación de Puestos de Trabajo (RPT) o Plantillas de Personal de los organismos descentralizados, entes instrumentales y sociedades municipales (07).

##### **Inicio -> Áreas -> Patrimonio**

Relación de Inmuebles (oficinas, locales, etc.), tanto propios como en régimen de arrendamiento, ocupados y/o adscritos al Ayuntamiento (09).

Número de Vehículos oficiales (propios o alquilados) adscritos al Ayuntamiento (10).

Relación de bienes muebles de valor histórico-artístico y/o los de alto valor económico del Ayuntamiento (11).

Inventario de Bienes y Derechos del Ayuntamiento (12).

##### **Inicio -> Áreas -> Participación Ciudadana y Barrios**

Composición y funcionamiento de las Juntas municipales de Distrito o de los Barrios del municipio (27).

##### **Inicio -> Sede electrónica -> Perfil de Contratante**

Conservar histórico de expedientes de contratación, incluyendo documentación asociada: pliegos, actas, contratos... y mantener actualizada y accesible la misma documentación en expedientes abiertos. Diferenciar estos últimos de los ya finalizados (45- 46 - 68).

Ver apartado valorar adhesión.



Incluir información sobre empresas contratistas y proveedores a partir de un determinado importe (p.e. 500.000 €) (47- 48).

Inicio -> Áreas -> Urbanismo -> PAI y reparcelaciones

Ampliar información a otros instrumentos urbanísticos (54)

Inicio -> Noticias

Sistematizar difusión periódica (al menos semestral) de información sobre las obras de infraestructura realizadas, y/o las aprobadas pendientes de ejecución (informes, comunicados, notas de prensa, etc.) (62).

## **2. Incorporar nuevas secciones**

### **2.a. Presupuesto municipal.**

Inicio -> Ayuntamiento -> INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

Con la siguiente información:

Alegaciones formuladas a los Presupuestos en el periodo de información pública (31).

Modificaciones presupuestarias aprobadas por el Pleno (32).

Presupuestos de los organismos descentralizados, entes instrumentales y sociedades municipales (33).

Presupuestos del Ayuntamiento, con descripción de las principales partidas presupuestarias e información actualizada sobre su estado de ejecución (78).

Cuentas Anuales/Cuenta General del Ayuntamiento (Balance, Cuenta de Resultado económico-patrimonial, Memoria, y liquidación del Presupuesto) (79).

Informes de Auditoría de cuentas y los de Fiscalización por parte de los Órganos de control externo (Cámara o Tribunal de Cuentas), del Ayuntamiento y de las entidades del sector público municipal (80).

Ver apartado valorar adhesión a

Así como documentos que contengan:

#### **DOC. 1 - RATIOS**

Superávit (o déficit) por habitante (Resultado presupuestario ajustado / N<sup>o</sup> habitantes) (34).

Autonomía fiscal (Derechos reconocidos netos de ingresos tributarios / Derechos reconocidos netos totales) (35).

Ingresos fiscales por habitante (Ingresos tributarios/N<sup>o</sup> habitantes) (36).

Gasto por habitante (Obligaciones reconocidas netas / N<sup>o</sup> habitantes) (37).

Inversión por habitante (Obligaciones reconocidas netas (Cap. VI y VII) / N° habitantes) (38).

Periodo medio de pago (Obligaciones pendientes de pago x 365 / Obligaciones reconocidas netas) (39).

Periodo medio de cobro (Derechos pendientes de cobro (Cap. I a III) x 365 / Derechos reconocidos netos) (40).

## DOC 2 - INDICADORES URBANÍSTICOS

Inversión en infraestructuras por habitante (Gastos del ejercicio (ejecutados) en inversión (capítulo 6) en infraestructuras / N° habitantes) (63).

Porcentaje de ingresos derivados del urbanismo / Presupuesto total de ingresos (64).

Porcentaje de gastos derivados del urbanismo / Presupuesto total de gastos (65).

## DOC 3 - ESTADO DE LA DEUDA

Importe de la deuda pública municipal (41).

Evolución de la deuda en comparación con ejercicios anteriores (42).

Endeudamiento por habitante (Pasivo exigible (financiero) / N° habitantes) (43).

Endeudamiento relativo (Deuda Municipal/Presupuesto total Ayuntamiento) (44).

### **2.b. Urbanismo.**

#### Inicio -> Áreas -> Urbanismo-> PGOU

Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) (50).

Mapas y planos que detallen el PGOU (51).

Modificaciones aprobadas del PGOU (52).

Todo ello referido al PGOU vigente, digitalizando si es necesario. También sería conveniente incluir documentación actualizada sobre el proceso de revisión del plan General.

#### Inicio -> Áreas -> Urbanismo-> CONVENIOS URBANÍSTICOS

Información de los Convenios urbanísticos del Ayuntamiento (53).

#### Inicio -> Áreas -> Urbanismo-> GRANDES OBRAS

Listado de las obras públicas en fase de ejecución o de adjudicación a partir de un determinado importe, con información asociada (empresa, importe, plazos de ejecución...), así como el histórico de años anteriores (56 - 59).

Información precisa sobre cada una de las obras más importantes de infraestructura que está en curso (Objetivos de la obra y responsable municipal; contratista/s responsable/s; importe presupuestado; período de ejecución) (60).

Fecha concreta prevista para la finalización de las obras municipales más importantes (más de 500.000 euros), o bien la fecha concreta de inicio y el plazo de ejecución de dichas obras (61).

## **2.c. Contratación.**

[Inicio -> Áreas -> Contratación -> MODIFICACIÓN DE CONTRATOS](#)

Modificaciones de los proyectos de las obras más importantes (57).

[Inicio -> Áreas -> Contratación -> EMPRESAS CONCURRENTES](#)

Listado de empresas que han concurrido a la licitación de las obras públicas (58).

[Inicio -> Áreas -> Contratación -> MODIFICACIÓN DE CONTRATOS](#)

Modificaciones de los Contratos formalizados (69)

[Inicio -> Áreas -> Contratación -> CONTRATOS MENORES](#)

Contratos menores formalizados, al menos de forma agregada (Nº de contratos e importe global) (70).

[Inicio -> Áreas -> Contratación -> INFORMACIÓN ESTADÍSTICA](#)

Datos estadísticos sobre el porcentaje en volumen presupuestario de Contratos adjudicados a través de cada uno de los procedimientos previstos en la legislación de contratos del sector público (71).

## **2.d. Indicadores Ley de Transparencia.**

[Inicio -> Ayuntamiento -> INDICADORES LEY DE TRANSPARENCIA](#)

Planes y Programas anuales y plurianuales en los que se fijan objetivos concretos, así como las actividades, medios y tiempo previsto para su consecución, por ejemplo: información relativa al proyecto de legislatura y previsiones en contrataciones y concesiones (66).

Relación de los Convenios suscritos, con mención de las partes firmantes, su objeto y en su caso las obligaciones económicas convenidas (72).

Subvenciones y ayudas públicas concedidas con indicación de su importe, objetivo o finalidad y beneficiarios (73).

[Inicio -> Ayuntamiento -> INDICADORES LEY DE TRANSPARENCIA -> INDEMNIZACIONES](#)

Indemnizaciones percibidas con ocasión del abandono de los cargos (75).

Inicio -> Ayuntamiento -> INDICADORES LEY DE TRANSPARENCIA -> REGISTRO DE INTERESES

Registro de Intereses de Actividades y de Bienes de los Altos cargos del Ayuntamiento (contemplado en la Ley de Bases de Régimen Local) (76).

Inicio -> Ayuntamiento -> INDICADORES LEY DE TRANSPARENCIA -> CONFLICTOS DE INTERÉS

Resoluciones dictadas por la oficina de Buen Gobierno y Conflictos de Interés (u órgano análogo) sobre la compatibilidad de las actividades privadas a realizar por los cargos (77)

### **3. Desarrollar**

---

Plan de Acción Local de la Agenda Local XXI, aprobar y colocar en la sección: Inicio -> Áreas -> Medio ambiente -> Agenda XXI (08).

Elaborar y aprobar publicar un "Código ético o de buen gobierno" del Ayuntamiento y colocar en la sección: Inicio -> Ayuntamiento -> Normativa municipal (17).

### **4. Valorar la adhesión**

---

PORTAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (28)

<http://www.buzonciudadano.gva.es/index.php?lang=es>

Vinculado a

Inicio -> Ayuntamiento -> Contacto

Inicio -> Áreas -> Participación ciudadana...

WEB DE CONTRATACIÓN DE LA GENERALITAT VALENCIANA (46)

<https://www.contratacion.gva.es/WebContrataP/filtro.jsp?MODO=P>

Vinculado a

Inicio -> Sede electrónica -> Perfil de Contratante

SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (80)

<http://www.sindicom.gva.es>

Vinculado a

Inicio -> Ayuntamiento -> INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

## B) SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

Básicamente, las oportunidades de mejora de la información transmitida a la población local y otras partes interesadas a través de la WEB municipal, giran en torno a tres ejes.

1. Presupuesto municipal, permite homologar 20 indicadores.
2. Contratación, permite homologar 11 indicadores.
3. Urbanismo, permite homologar 9 indicadores.

A estos ejes, se unen los indicadores establecidos ad hoc para regularizarse respecto a la Ley de transparencia, que permite homologar 7 indicadores, y un total de 13 indicadores distribuidos en temas diversos.

### 1.- Aspectos relacionados con el presupuesto municipal.

La inclusión de nueva información relativa a los presupuestos municipales permite la homologación respecto a 20 indicadores, 14 de los cuales pueden incluirse en tan sólo tres documentos de texto.

Toda la información requerida puede incluirse en una única sección derivada del capítulo "Ayuntamiento" o bien del capítulo áreas, sección "Hacienda", con 9 apartados:

- Inicio -> Ayuntamiento -> INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
  - > Presupuesto municipal
  - > Alegaciones
  - > Modificaciones
  - > Cuentas anuales
  - > Presupuesto de Organismos
  - > Informes de Auditoría
  - > Indicadores presupuestarios
  - > Indicadores urbanísticos
  - > Estado de la deuda

**Presupuesto municipal.** Incluye la descripción de las principales partidas presupuestarias del presupuesto vigente y su estado de ejecución (resumen de ingresos y gastos, estado de ingresos y estado de gastos).

**Alegaciones** al presupuesto formuladas durante el periodo de información pública.

**Modificaciones** del presupuesto aprobadas por el Pleno.

**Cuentas anuales** (balance, cuenta de resultados, memoria, y liquidación), construyendo histórico en años sucesivos.

**Presupuesto de Organismos** descentralizados y empresas públicas (presupuesto, gastos e ingresos) construyendo histórico en años sucesivos.

**Informes de Auditoría** de cuentas (interna o ejecutada por servicio externo) y los de Fiscalización por parte de los Órganos de control externo (sindicatura de Cuentas) del Ayuntamiento y de las entidades del sector público municipal.

En este último apartado puede incluirse enlace con la página WEB de la Sindicatura de Comptes de la Comunidad Valenciana (<http://www.sindicom.gva.es>) como medio de evidenciar el cumplimiento de la Ley de la Generalitat Valenciana 6/1985, de 11 de Mayo, de Sindicatura de Cuentas.

Adicionalmente a los apartados anteriores, resulta conveniente incluir enlaces a documentos con los principales indicadores económicos:

**Indicadores presupuestarios.** Se trata de indicadores obligatorios en la Contabilidad de los Ayuntamientos, por la Instrucción del Modelo normal de Contabilidad Local (23-11-2004):

- Superávit (o déficit) por habitante (Resultado presupuestario ajustado / N<sup>o</sup> habitantes).
- Autonomía fiscal (Derechos reconocidos netos de ingresos tributarios / Derechos reconocidos netos totales).
- Ingresos fiscales por habitante (Ingresos tributarios/N<sup>o</sup> habitantes).
- Gasto por habitante (Obligaciones reconocidas netas / N<sup>o</sup> habitantes).
- Inversión por habitante (Obligaciones reconocidas netas (Cap. VI y VII) / N<sup>o</sup> habitantes).
- Periodo medio de pago (Obligaciones pendientes de pago x 365 / Obligaciones reconocidas netas).
- Periodo medio de cobro (Derechos pendientes de cobro (Cap. I a III) x 365 / Derechos reconocidos netos).

**Indicadores urbanísticos.**

- Inversión en infraestructuras por habitante (Gastos del ejercicio (ejecutados) en inversión (capítulo 6) en infraestructuras / N<sup>o</sup> habitantes).
- Porcentaje de ingresos derivados del urbanismo / Presupuesto total de ingresos.
- Porcentaje de gastos derivados del urbanismo / Presupuesto total de gastos.

**Estado de la deuda.**

- Importe de la deuda pública municipal.
- Evolución de la deuda en comparación con ejercicios anteriores.
- Endeudamiento por habitante (Pasivo exigible (financiero) / N<sup>o</sup> habitantes).
- Endeudamiento relativo (Deuda Municipal/Presupuesto total Ayuntamiento).

## **2.- Aspectos relacionados con la contratación.**

Permite la homologación respecto a 11 indicadores.

La información a añadir relativa a este apartado, puede vincularse a tres secciones ya existentes, una de ellas (contratación) con cuatro nuevos apartados:

- Inicio -> Sede electrónica -> Perfil de Contratante
- Inicio -> Noticias
- Inicio -> Áreas -> Contratación -> MODIFICACIÓN DE CONTRATOS
  - -> EMPRESAS CONCURRENTES
  - -> CONTRATOS MENORES
  - -> INFORMACIÓN ESTADÍSTICA
- También es posible suprimir la sección “contratación” incluyendo sus apartados directamente en la sección perfil del contratante.
- **Perfil del contratante.**
  - Este apartado requiere de la conservación en la WEB del histórico de expedientes de contratación, incluyendo toda la documentación asociada: pliegos, actas, adjudicaciones, formalizaciones de contrato... así como mantener actualizada y accesible la misma documentación en los expedientes abiertos.
  - Conviene instalar un filtro que permita diferenciar estos últimos de los expedientes ya finalizados.
  - Este apartado puede verse reforzado, o incluso enteramente sustituido, mediante la adhesión a la web de contratación de la Generalitat Valenciana.
  - <https://www.contratacion.gva.es/WebContrataP/filtro.jsp?MODO=P>
- **Noticias**
  - En la sección noticias puede sistematizarse la difusión periódica (al menos semestral) de información sobre las obras de infraestructura realizadas, y/o las aprobadas pendientes de ejecución. El formato de la información es flexible, pudiendo consistir en informes, comunicados, notas de prensa, etc.
- **Modificación de contratos.**
  - Este apartado incluye dos grupos de datos.
  - Información sobre las modificaciones aprobadas en los proyectos de las obras más importantes (a partir de un presupuesto establecido).
  - Información sobre modificaciones realizadas en los Contratos formalizados.

- **Empresas concurrentes.**
- Al igual que el anterior, el apartado que incluye dos grupos de datos:
  - Información sobre las empresas contratistas y proveedores a partir de un determinado importe (p.e. 500.000 €).
  - Listado de las empresas que han concurrido a la licitación de las obras públicas, independientemente de si han obtenido o no la adjudicación.
- **Contratos menores.**
- Información sobre los contratos menores formalizados, es suficiente con que la información se presente de forma agregada (Nº de contratos e importe global).
- **Información estadística.**
- El apartado puede incluir un histórico de datos estadísticos sobre el porcentaje en volumen presupuestario de Contratos adjudicados a través de cada uno de los procedimientos previstos en la legislación de contratos del sector público (abierto, menor o negociado).

### **3.- Aspectos relacionados con el urbanismo.**

La inclusión de nueva información urbanística permite la homologación respecto a 9 indicadores.

Los cambios a incluir en la WEB consisten en la modificación de una sección ya existente y la inclusión de tres nuevas secciones en el área urbanismo.

Inicio -> Áreas-> Urbanismo -> PGOU

-> PAI y reparcelaciones OTROS INSTRUMENTOS URBANÍSTICOS

-> CONVENIOS URBANÍSTICOS

-> GRANDES OBRAS

La nueva sección "**Plan General de Ordenación Urbana (PGOU)**" incluye información esencial para ciudadanos y personas interesadas en desarrollar actividades o inversiones en el término municipal.

La sección debe incluir toda la información relativa al planeamiento vigente, incluidas sus modificaciones ya aprobadas o en trámite.

En el caso de que el PGOU se encuentre en proceso de modificación, puede incluirse la última versión aprobada en el Pleno.

La información mínima que debe alojar la sección es la siguiente:

Normativa.

Planos de ordenación.



Modificaciones aprobadas.

En Planes Generales aprobados hace varios años, la ausencia de información en formato digital puede ser un obstáculo a resolver. Los planos informativos de los documentos de revisión, en su caso, pueden suplir los planos originales del PGOU.

La sección “**Otros instrumentos urbanísticos**” debe ampliar la información a todos los instrumentos urbanísticos y no sólo a los Programas de Actuación Integrada (PAI y reparcelaciones): Planes de Reforma Interior, Planes Especiales, Planes Parciales, Programas de Actuación Aislada y Proyectos de Urbanización.

En cuanto a la sección “**Convenios urbanísticos**” debe incluir tales convenios si existen. Si el Ayuntamiento no tiene convenios concertados, debe hacerse constar en esta sección.

Respecto a la sección “**Grandes obras**”, el contenido mínimo es incluir un listado histórico de los últimos años en los que se recojan los proyectos de presupuesto superior a una cantidad establecida (normalmente por encima de 500.000 €) con la siguiente información:

Nombre de la obra o proyecto.

Empresa que lo ejecuta.

Responsable municipal.

Presupuesto.

Situación actual (licitado, adjudicado, en ejecución...)

Fecha de inicio y duración prevista.

#### **4.- Aspectos relacionados con la ley de transparencia.**

Permite la homologación respecto a 6 indicadores.

Los cambios a incluir en la WEB consisten en la modificación de una sección ya existente y la inclusión de tres nuevas secciones en el área urbanismo.

Inicio -> Ayuntamiento -> [INDICADORES LEY DE TRANSPARENCIA](#)

Planes y Programas anuales y plurianuales en los que se fijan objetivos concretos, así como las actividades, medios y tiempo previsto para su consecución, por ejemplo: información relativa al proyecto de legislatura y previsiones en contrataciones y concesiones (66).

Relación de los Convenios suscritos, con mención de las partes firmantes, su objeto y en su caso las obligaciones económicas convenidas (72).

Subvenciones y ayudas públicas concedidas con indicación de su importe, objetivo o finalidad y beneficiarios (73).

Inicio -> Ayuntamiento -> INDICADORES LEY DE TRANSPARENCIA -> INDEMNIZACIONES

Indemnizaciones percibidas con ocasión del abandono de los cargos (75).

Inicio -> Ayuntamiento -> INDICADORES LEY DE TRANSPARENCIA -> REGISTRO DE INTERESES

Registro de Intereses de Actividades y de Bienes de los Altos cargos del Ayuntamiento (contemplado en la Ley de Bases de Régimen Local) (76).

Inicio -> Ayuntamiento -> INDICADORES LEY DE TRANSPARENCIA -> CONFLICTOS DE INTERÉS

Resoluciones dictadas por la oficina de Buen Gobierno y Conflictos de Interés (u órgano análogo) sobre la compatibilidad de las actividades privadas a realizar por los cargos (77)

## **5.- Otros temas.**

---

Permite la homologación respecto a 10 indicadores.

Inicio -> Áreas -> Recursos Humanos

Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del Ayuntamiento (04).

Relación de Puestos de Trabajo (RPT) o Plantillas de Personal de los organismos descentralizados, entes instrumentales y sociedades municipales (07).

Inicio -> Áreas -> Patrimonio

Relación de Inmuebles (oficinas, locales, etc.), tanto propios como en régimen de arrendamiento, ocupados y/o adscritos al Ayuntamiento (09).

Número de Vehículos oficiales (propios o alquilados) adscritos al Ayuntamiento (10).

Relación de bienes muebles de valor histórico-artístico y/o los de alto valor económico del Ayuntamiento (11).

Inventario de Bienes y Derechos del Ayuntamiento (12).

Inicio -> Áreas -> Participación Ciudadana y Barrios

Composición y funcionamiento de las Juntas municipales de Distrito o de los Barrios del municipio (27).

VALORAR LA ADHESIÓN AL PORTAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (28)

<http://www.buzonciudadano.gva.es/index.php?lang=es>

Vinculado a

Inicio -> Ayuntamiento -> Contacto

[Inicio](#) -> [Áreas](#) -> [Participación ciudadana...](#)

## **6.- Desarrollo de instrumentos.**

---

Permite la homologación respecto a 2 indicadores.

[Inicio](#) -> [Áreas](#) -> [Medio ambiente](#) -> [Agenda XXI](#)

Plan de Acción Local de la Agenda Local XXI, aprobar y colocar en la sección (08).

[Inicio](#) -> [Ayuntamiento](#) -> [Normativa municipal](#)

Elaborar y aprobar publicar un "Código ético o de buen gobierno" del Ayuntamiento y colocar en la sección (17).

## FASE 2. IDENTIFICACIÓN Y FORMULACIÓN DE PROPUESTAS.

### 2.A. ANÁLISIS CONTRASTADO DE INDICADORES.

Partiendo del análisis de indicadores realizado en la fase 1, se procede a la verificación de los resultados del análisis con la participación de responsables municipales, al tiempo que se recogen propuestas para la mejora de los resultados obtenidos y se evalúa su aplicabilidad.

En las páginas siguientes se recoge el análisis de indicadores realizado acompañado de una columna con la propuesta y/o valoración de factibilidad realizada por los responsables municipales<sup>10</sup>.

#### A) INFORMACIÓN SOBRE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL (17)

##### 1.- Información sobre los cargos electos y el personal del Ayuntamiento (4)

1. Se especifican datos biográficos del Alcalde/sa y de los concejales/as del Ayuntamiento.
2. Se especifican las direcciones electrónicas del Alcalde/sa y de los concejales/as del Ayuntamiento.
3. Se publica la relación de *Cargos (puestos) de confianza* del Ayuntamiento, y el importe individual o colectivo de sus retribuciones.
4. Se publica de forma completa la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del Ayuntamiento.

INDICADOR	PRESENCIA	LOCALIZACIÓN	PROPUESTA / FACTIBILIDAD
01	SI	Inicio -> Ayuntamiento -> Alcalde -> Bio Inicio -> Ayuntamiento -> Alcalde -> Equipo	
02	SÍ	Cada miembro de la corporación, exceptuando el alcalde, tiene apartado de contacto que dirige al e-mail del grupo político municipal al que pertenece. Inicio -> Ayuntamiento -> Alcalde -> Equipo	
03	NO		Información disponible para su volcado en la WEB
04	NO		Se encuentra publicado en: BOP 33 - 16 de marzo de 2013

<sup>10</sup> Se realizan varias reuniones con objeto de proceder a revisar y contrastar los resultados de la auditoría con responsables municipales: Concejales de Solidaridad, Cooperación e Integración y el jefe de Gabinete municipal.

		Puede facilitarse el enlace al BOP o bien publicar documento con plantilla
--	--	--

## 2.- Información sobre la organización y el patrimonio del Ayuntamiento (8)

5. Se especifican los diferentes Órganos de Gobierno y sus funciones.
6. Se especifican los datos básicos de organismos descentralizados, entes instrumentales y sociedades municipales, así como enlaces a las webs de los mismos.
7. Se publica de forma completa la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) o Plantillas de Personal de los organismos descentralizados, entes instrumentales y sociedades municipales.
8. Está aprobada/o y se publica la Agenda Local 21, y el Plan Estratégico (o Mapa estratégico) municipal.
9. Se publica la relación de *Inmuebles* (oficinas, locales, etc.), tanto propios como en régimen de arrendamiento, ocupados y/o adscritos al Ayuntamiento.
10. Se publica el número de *Vehículos oficiales* (propios o alquilados) adscritos al Ayuntamiento.
11. Se publica la relación de bienes muebles de valor histórico-artístico y/o los de alto valor económico del Ayuntamiento.
12. Se publica el Inventario de Bienes y Derechos del Ayuntamiento.

INDICADOR	PRESENCIA	LOCALIZACIÓN	PROPUESTA / FACTIBILIDAD
05	SI	Se especifican El pleno y la junta de gobierno local, composición y funciones. <a href="#">Inicio -&gt; Ayuntamiento -&gt; El Pleno</a> <a href="#">Inicio -&gt; Ayuntamiento -&gt; Junta de Gobierno Local</a>	
06	SI	Se especifica: dirección, horario, teléfono y e-mail <a href="#">Inicio -&gt; Ayuntamiento -&gt; Conoce el Ayuntamiento - Dependencias</a>	
07	NO		No se localiza para organismos descentralizados y similar
08	PARCIAL	Cuenta con Agenda local XXI, pendiente el Plan de Acción Local <a href="#">Inicio -&gt; Áreas -&gt; Medio ambiente -&gt; Agenda XXI</a>	Posible acción a desarrollar en 2014
09	NO	Se describen los principales edificios municipales, pero no se especifica si la lista es exhaustiva o si se dispone de dependencias en alquiler. <a href="#">Inicio -&gt; Ayuntamiento -&gt; Conoce el</a>	Información disponible para su volcado en la WEB

		Ayuntamiento - Dependencias	
10	NO		Información disponible para su volcado en la WEB
11	NO		
12	NO		

### 3.- Información sobre normas e instituciones municipales (5)

Se divulga información de los Órganos de Gobierno Municipales:

13. · Ordenes del día previas de los Plenos Municipales.

14. · Actas de los Plenos Municipales.

15. · Acuerdos de los Plenos Municipales.

16. · Acuerdos de las Juntas de Gobierno.

17. Existe y se publica un "Código ético o de buen gobierno" del Ayuntamiento (preferentemente adaptado al Código de buen gobierno local aprobado por unanimidad de los grupos políticos en la FEMP).

INDICADOR	PRESENCIA	LOCALIZACIÓN	PROPUESTA / FACTIBILIDAD
13	SI	Inicio -> Sede electrónica -> Actas de Gobierno y Plenos -> Convocatorias de Pleno	
14	SI	Extractos de actas Inicio -> Sede electrónica -> Actas de Gobierno y Plenos -> Extractos de plenos	Está en proceso la grabación en audiovisual de los Plenos para su alojamiento en la WEB, incluso la posibilidad de seguir en directo los Plenos bajo esta modalidad.
15	SI	Los acuerdos adoptados por el Pleno se incluyen en el acta correspondiente Inicio -> Sede electrónica -> Actas de Gobierno y Plenos -> Extractos de plenos	
16	SI	Los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno se incluyen en el acta correspondiente Inicio -> Sede electrónica -> Actas de Gobierno y Plenos -> Actas Junta de Gobierno Local	
17	NO		Posible acción a desarrollar en 2014

## B) RELACIONES CON LOS CIUDADANOS Y LA SOCIEDAD (13)

### 1.- Información y atención al ciudadano (7)

18. Se publican los horarios y precios de los establecimientos culturales y deportivos municipales abiertos al público.

19. Pueden los interesados seguir on line el estado de tramitación y las incidencias del procedimiento administrativo que han planteado.

20. Se puede ver el Mapa de la propia Web del Ayuntamiento.

21. Se informa en la Web sobre situación y cortes en el tráfico, y/o incidencias en los servicios municipales.

22. Se recoge en la Web información actualizada sobre la situación medioambiental (contaminación del aire y acústica) en el municipio.

23. Se contempla en la Web un espacio reservado para las diferentes Asociaciones de vecinos del municipio.

24. Existen foros de discusión en la Web municipal.

INDICADOR	PRESENCIA	LOCALIZACIÓN
18	SI	Amplia oferta de actividades en; <a href="#">Inicio -&gt; El Ayuntamiento y tú -&gt; Actividades y ocio</a> Destacando: Guía de Instalaciones Deportivas Municipales en: <a href="#">Inicio -&gt; Áreas -&gt; Deportes -&gt; Actividades deportivas</a> Cultiva't Revista Cultural de Vila-real en: <a href="#">Inicio -&gt; Áreas -&gt; Cultura -&gt; Programación cultural mensual</a>
19	SI	En la página de inicio: SEDE ELECTRÓNICA
20	SI	<a href="#">Inicio -&gt; Mapa Web</a>
21	SI	Servicio restringido a usuarios registrados. <a href="#">Inicio -&gt; Áreas -&gt; Medio Ambiente -&gt; Línea verde</a>
22	SI	Servicio restringido a usuarios registrados. <a href="#">Inicio -&gt; Áreas -&gt; Medio Ambiente -&gt; Línea verde</a>
23	SI	<a href="#">Inicio -&gt; Tu ciudad -&gt; Asociaciones -&gt; Asociaciones de vecinos</a>
24	SI	Redes sociales: <a href="https://www.facebook.com/Ajvila">Facebook.com/Ajvila</a> / <a href="https://twitter.com/Ajvila">twitter.com/Ajvila</a> <a href="#">Inicio -&gt; Ayuntamiento -&gt; Redes sociales</a>

## 2.- Grado de compromiso para con la ciudadanía (6)

25. Existe y se publica un Reglamento de Participación ciudadana.

26. Existen y se informa sobre los Consejos municipales de participación ciudadana.

27. Se informa sobre la composición y el funcionamiento de las Juntas municipales de Distrito o de los Barrios del municipio.

28. Existen canales de participación ciudadana en los temas estratégicos (Foros ciudad, Consejos sociales de Urbanismo, Mesas ciudadanas para planes estratégicos o de ciudad,...).

29. Se posibilitan las sugerencias y la participación ciudadana en la elaboración de los Presupuestos municipales.

30. Existe y se informa sobre una/s Carta/s de Servicios municipales, y del grado de cumplimiento de los compromisos establecidos en las mismas.

INDICADOR	PRESENCIA	LOCALIZACIÓN	PROPUESTA / FACTIBILIDAD
25	SI	Inicio -> Áreas -> Participación ciudadana -> reglamento	
26	SI	Inicio -> Áreas -> Participación ciudadana -> Consejo de Participación Ciudadana	
27	PARCIAL	Se hace referencia a barrios y asociaciones de vecinos. Se desconoce si existen juntas municipales de distrito o similar. Inicio -> Áreas -> Participación ciudadana	No hay actualmente Juntas de distrito. Se estudia la posibilidad de desarrollar la información relativa a barrios.
28	PARCIAL	Cuenta con "Buzón ciudadano", aunque es un formato correo electrónico y no hay canales específicos para temas clave. El enlace con el buzón aparece en diversas secciones. Inicio -> Ayuntamiento -> Contacto Inicio -> Áreas -> Participación ciudadana	Estudiar posibilidades de mejora
29	NO		Información disponible para su volcado en la WEB
30	NO		Debe valorarse el tratamiento más adecuado para cubrir esta información en la WEB



## C) TRANSPARENCIA ECONÓMICO-FINANCIERA (14)

### 1.- Información contable y presupuestaria (5)

31. Se publican las alegaciones formuladas a los Presupuestos en el periodo de información pública.

32. Se publican las Modificaciones presupuestarias aprobadas por el Pleno.

33. Se publican los Presupuestos de los organismos descentralizados, entes instrumentales y sociedades municipales.

Se publican los siguientes indicadores financieros y presupuestarios:

34.\* <sup>11</sup> Superávit (o déficit) por habitante (Resultado presupuestario ajustado / N° habitantes).

35.\* Autonomía fiscal (Derechos reconocidos netos de ingresos tributarios / Derechos reconocidos netos totales).

INDICADOR	PRESENCIA	LOCALIZACIÓN	PROPUESTA / FACTIBILIDAD
31	NO		El BOP del Presupuesto hace referencias a las alegaciones al presupuesto y la plantilla de personal, resueltas en sesión de 13 de marzo de 2013. En la sección Pleno puede encontrarse el extracto del acta en que se desestiman las alegaciones, aunque no las alegaciones mismas.
32	NO		Se encuentran publicadas en diversos BOP. Pueden facilitarse los enlaces al BOP o bien publicar listado de modificaciones.
33	NO		No se localiza en BOP
34	NO		Es conveniente hacer una hoja resumen de los indicadores obtenidos a partir del presupuesto vigente o del último presupuesto cerrado.
35	NO		

<sup>11</sup> \* Estos ocho indicadores son obligatorios en la Contabilidad de los Ayuntamientos, por la Instrucción del Modelo normal de Contabilidad Local (23-11-2004).

## **2.- Transparencia en los ingresos y gastos municipales (5)**

Se difunden los siguientes indicadores, relacionados con los ingresos y gastos de la Corporación:

36. \* Ingresos fiscales por habitante (Ingresos tributarios/Nº habitantes).

37.\* Gasto por habitante (Obligaciones reconocidas netas / Nº habitantes).

38.\* Inversión por habitante (Obligaciones reconocidas netas (Cap. VI y VII) / Nº habitantes).

39.\* Periodo medio de pago (Obligaciones pendientes de pago x 365 / Obligaciones reconocidas netas).

40.\* Periodo medio de cobro (Derechos pendientes de cobro (Cap. I a III) x 365 / Derechos reconocidos netos).

INDICADOR	PRESENCIA	LOCALIZACIÓN	PROPUESTA / FACTIBILIDAD
36	NO		Es conveniente hacer una hoja resumen de los indicadores obtenidos a partir del presupuesto vigente o del último presupuesto cerrado.
37	NO		
38	NO		
39	NO		
40	NO		

## **3.- Transparencia en las deudas municipales (4)**

41. Se publica el importe de la deuda pública municipal.

42. Se facilitan datos acerca de la evolución de la deuda en comparación con ejercicios anteriores.

Se divulgan los siguientes indicadores:

43.\* Endeudamiento por habitante (Pasivo exigible (financiero) / Nº habitantes).

44. Endeudamiento relativo (Deuda Municipal/Presupuesto total Ayuntamiento).

INDICADOR	PRESENCIA	LOCALIZACIÓN	PROPUESTA / FACTIBILIDAD
41	NO		Información disponible para su volcado en la WEB
42	NO		
43	NO		Es conveniente hacer una hoja resumen de los indicadores obtenidos a partir del presupuesto vigente o del último presupuesto cerrado.
44	NO		

## D) TRANSPARENCIA EN LAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS (4)

### 1.- Procedimientos de contratación de servicios (2)

45. Se informa sobre la composición, forma de designación y convocatorias de las Mesas de contratación.

46. Se publican las Actas de las Mesas de Contratación.

INDICADOR	PRESENCIA	LOCALIZACIÓN	PROPUESTA / FACTIBILIDAD
45	PARCIAL	Se informa de la composición y forma de designación de la mesa de contratación, no se identifican convocatorias mesas de contratación. <a href="#">Inicio</a> -> <a href="#">Sede electrónica</a> -> <a href="#">Perfil de Contratante</a>	Debe valorarse el tratamiento más adecuado para cubrir esta información en la WEB <sup>12</sup>
46	NO	No se localizan actas de las mesas de contratación.	

### 2.- Relaciones y operaciones con proveedores y contratistas (2)

47. Se publica la lista y/o la cuantía de las operaciones con los proveedores más importantes del Ayuntamiento.

48. Se publica la lista y/o la cuantía de operaciones con los adjudicatarios y contratistas más importantes del Ayuntamiento.

INDICADOR	PRESENCIA	LOCALIZACIÓN	PROPUESTA / FACTIBILIDAD
47	NO		Puede hacerse delimitando una cuantía del precio de contrato a partir de la cual se considere "proveedor o contratista más importante"
48	NO		

<sup>12</sup> Existen temores fundados de que la convocatoria para determinado tipo de licitaciones desemboque en un aluvión de bajas temerarias.

## E) TRANSPARENCIA EN MATERIAS DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS (17)

### 1.- Planes de ordenación urbana y convenios urbanísticos (4)

49. Tiene una sección visible en la Web dedicada al Urbanismo.

50. Está publicado el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU).

51. Se publican los mapas y planos que detallan el PGOU.

52. Se publican (y se mantienen publicadas) las modificaciones aprobadas del PGOU.

INDICADOR	PRESENCIA	LOCALIZACIÓN	PROPUESTA / FACTIBILIDAD
49	SI	Inicio -> Áreas -> Urbanismo	
50	NO		Debe valorarse el tratamiento más adecuado para cubrir esta información en la WEB <sup>13</sup>
51	NO		
52	NO		

### 2.- Decisiones sobre recalificaciones y adjudicaciones urbanísticas (2)

53. Se publica información precisa de los Convenios urbanísticos del Ayuntamiento.

54. Se publica información precisa de los Planes parciales sobre los usos y destinos del suelo.

INDICADOR	PRESENCIA	LOCALIZACIÓN	PROPUESTA / FACTIBILIDAD
53	NO		Debe valorarse el tratamiento más adecuado para cubrir esta información en la WEB
54	NO		

<sup>13</sup> La información disponible está desfasada. Su publicación puede inducir a la confusión o transmitir mala imagen.

### 3.- Anuncios y licitaciones de obras públicas (3)

55. Se publica información precisa de la normativa vigente en materia de gestión urbanística del Ayuntamiento.

56. Se publican los proyectos, los pliegos y los criterios de licitación de las obras públicas más importantes.

57. Se publican las modificaciones de los proyectos de las obras más importantes.

INDICADOR	PRESENCIA	LOCALIZACIÓN	PROPUESTA / FACTIBILIDAD
55	SI	Normas Urbanísticas del PGOU Texto consolidado a marzo de 2013  Inicio -> Sede electrónica - > Normativa municipal - > Ordenanzas generales: tipo urbanismo	
56	NO		Se trata de información publicada en el BOP. Se propone hacerla más visible bien mediante enlaces a los BOP o elaborando documentos resumen con la información requerida.
57	NO		

### 4.- Información sobre concurrentes, ofertas y resoluciones (2)

58. Se publica el listado de empresas que han concurrido a la licitación de las obras públicas.

59. Se publica el nombre de las empresas que han realizado las obras de urbanización más importantes.

INDICADOR	PRESENCIA	LOCALIZACIÓN	PROPUESTA / FACTIBILIDAD
58	NO		Puede hacerse, delimitando para el indicador 59 una cuantía del precio de contrato a partir de la cual se considere "obra pública más importante " por ejemplo 200.000 € o bien un importe arbitrario (300.000 – 500.000 €
59	NO		

### 5.- Seguimiento y control de la ejecución de obras (3)

60. Se aporta información precisa sobre cada una de las obras más importantes de infraestructura que está en curso (Objetivos de la obra y responsable municipal; contratista/s responsable/s; importe presupuestado; período de ejecución).

61. Se publica la *fecha concreta* prevista para la finalización de las obras municipales más importantes (más de 500.000 euros), o bien la fecha concreta de inicio y el plazo de ejecución de dichas obras.

62. Se difunde periódicamente (al menos semestral) información sobre las obras de infraestructura realizadas, y/o las aprobadas pendientes de ejecución (informes, comunicados, notas de prensa, etc.).

INDICADOR	PRESENCIA	LOCALIZACIÓN	PROPUESTA / FACTIBILIDAD
60	NO		Información disponible para su volcado en la WEB
61	NO		Se trata de información publicada en el BOP. Se propone hacerla más visible bien mediante enlaces a los BOP o elaborando documentos resumen con la información requerida.
62	SI	Noticias: último ejemplo: martes, 15 de octubre de 2013, proyecto ciudad deportiva de la Bassa d'Insa <a href="#">Inicio -&gt; Noticias</a>	Se contempla la posibilidad de construir un histórico de noticias agrupadas por temas.

### 6.- Indicadores sobre urbanismo y obras públicas (3)

Se divulgan los siguientes indicadores:

63. Inversión en infraestructuras por habitante (Gastos del ejercicio (ejecutados) en inversión (capítulo 6) en infraestructuras / N° habitantes).

64(a). Porcentaje de ingresos derivados del urbanismo / Presupuesto total de ingresos.

65(a). Porcentaje de gastos derivados del urbanismo / Presupuesto total de gastos.

INDICADOR	PRESENCIA	LOCALIZACIÓN	PROPUESTA / FACTIBILIDAD
63	NO		Es conveniente hacer una hoja resumen de los indicadores obtenidos a partir del presupuesto vigente o del último presupuesto cerrado.
64	NO		
65	NO		

## F) INDICADORES NUEVA LEY DE TRANSPARENCIA (AL) (15)

### 1.- Planificación y organización del Ayuntamiento (2)

66. Se publican los Planes y Programas anuales y plurianuales en los que se fijan objetivos concretos, así como las actividades, medios y tiempo previsto para su consecución.

67. Se publica un Organigrama actualizado que permite identificar a los responsables de los diferentes órganos.

INDICADOR	PRESENCIA	LOCALIZACIÓN	PROPUESTA / FACTIBILIDAD
66	NO		Debe valorarse el tratamiento más adecuado para cubrir esta información en la WEB <sup>14</sup>
67	SI	Convendría introducir un formato organigrama que incluya todos los órganos de gobierno y sus responsables. <a href="#">Inicio</a> -> <a href="#">Ayuntamiento</a> -> <a href="#">Alcalde</a> -> <a href="#">Equipo</a>	

### 2.- Contratos, convenios y subvenciones (6)

68. Se publican todos los Contratos formalizados, con indicación del objeto, el importe de licitación y de adjudicación, el procedimiento utilizado, los instrumentos a través de los que en su caso se haya publicitado, el número de licitadores participantes en el procedimiento y la identidad de los adjudicatarios.

69. Se publican las modificaciones de los Contratos formalizados.

70. Se publican periódicamente (como mínimo trimestralmente) los *Contratos menores* formalizados, al menos de forma agregada (Nº de contratos e importe global).

71. Se publican datos estadísticos sobre el porcentaje en volumen presupuestario de Contratos adjudicados a través de cada uno de los procedimientos previstos en la legislación de contratos del sector público.

72. Se publica la relación de los Convenios suscritos, con mención de las partes firmantes, su objeto y en su caso las obligaciones económicas convenidas.

73. Se publican las Subvenciones y ayudas públicas concedidas con indicación de su importe, objetivo o finalidad y beneficiarios.

<sup>14</sup> Existen problemas de ejecución de Planes y Programas derivados de la situación presupuestaria hallada al inicio de la legislatura.

INDICADOR	PRESENCIA	LOCALIZACIÓN	PROPUESTA / FACTIBILIDAD
68	NO		Se publican en el BOP los que exige la Ley según cuantía del contrato. Resulta conveniente resumir la información y volcarla en la WEB.
69	NO		
70	NO		Información a elaborar y volcar en la WEB
71	NO		
72	NO		Se publican en el BOP los que exige la Ley según cuantía del contrato. Resulta conveniente resumir la información y volcarla en la WEB.
73	PARCIAL	No se publica un listado exhaustivo de subvenciones, aunque sí información sobre subvenciones por áreas p.e.:  <a href="#">Inicio -&gt; Áreas -&gt; Servicios Sociales -&gt; Noticias servicios sociales</a>  Hay dos secciones dedicadas a la información sobre subvenciones disponibles.  <a href="#">Inicio -&gt; El Ayuntamiento y tú -&gt; Subvenciones y ayudas</a> <a href="#">Inicio -&gt; Tu ciudad -&gt; Subvenciones</a>	Información a elaborar y volcar en la WEB

### 3.- Altos cargos del Ayuntamiento y Entidades participadas (4)

74. Se publican las retribuciones percibidas por los Altos cargos del Ayuntamiento y los máximos responsables de las Entidades participadas por el mismo.

75. Se hacen públicas las indemnizaciones percibidas con ocasión del abandono de los cargos.

76. Se publica el *Registro de Intereses de Actividades y de Bienes* de los Altos cargos del Ayuntamiento (contemplado en la Ley de Bases de Régimen Local).

77. Se publican las resoluciones dictadas por la oficina de Buen Gobierno y Conflictos de Interés (u órgano análogo) sobre la compatibilidad de las actividades privadas a realizar por los cargos.

INDICADOR	PRESENCIA	LOCALIZACIÓN	PROPUESTA / FACTIBILIDAD
74	SI	<a href="#">Inicio -&gt; Ayuntamiento -&gt; Declaración bienes y actividades corporación</a>	
75	NO		Información disponible para su volcado en la WEB
76	SI	<a href="#">Inicio -&gt; Ayuntamiento -&gt; Declaración</a>	



		bienes y actividades Corporación	
77	NO		Debe valorarse el tratamiento más adecuado para cubrir esta información en la WEB

#### 4.- Información económica y presupuestaria (3)

78. Se publican los Presupuestos del Ayuntamiento, con descripción de las principales partidas presupuestarias e información actualizada sobre su estado de ejecución.

79. Se publican las Cuentas Anuales/Cuenta General del Ayuntamiento (Balance, Cuenta de Resultado económico-patrimonial, Memoria, y liquidación del Presupuesto).

80. Se publican los Informes de Auditoría de cuentas y los de Fiscalización por parte de los Órganos de control externo (Cámara o Tribunal de Cuentas), del Ayuntamiento y de las entidades del sector público municipal.

INDICADOR	PRESENCIA	LOCALIZACIÓN	PROPUESTA / FACTIBILIDAD
78	NO		El presupuesto publicado en el BOP no tiene suficiente detalle para cubrir esta información.
79	NO		El BOP tampoco incluye estado de ejecución actualizado, ni balance, cuenta de resultado, memoria y liquidación
80	NO		Información disponible para su volcado en la WEB

## **2.B. INFORME DE CONCLUSIONES.**

### **A) PUNTO DE PARTIDA**

Este documento incluye los trabajos desarrollados para la realización de una **auditoría de transparencia** en el Ayuntamiento de Vila-real. Esta auditoría tiene como objeto contar con un **diagnóstico** de los **niveles de transparencia** en esta corporación municipal que permita reforzar y mejorar los mismos, para lo que se desarrolla un proceso con múltiples actividades distribuidas en dos fases:

#### **Fase 1. Diagnóstico previo.**

- Actividades de análisis de indicadores con el objeto de establecer su presencia total o parcial en la web y su localización en la misma.
- Revisión de un modelo de referencia para ver ejemplos de un municipio que cumple el 100% de indicadores.
- Actividades de ordenación y sistematización de la información analizada.

#### **Fase 2. Identificación y formulación de propuestas.**

- Análisis contrastado de indicadores, partiendo del análisis de indicadores de la primera fase, se procede a contrastar los resultados obtenidos con responsables municipales<sup>15</sup>, a efectos de identificar posibles errores u omisiones.
- Informe de conclusiones.
- Resumen ejecutivo.

### **B) CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA WEB.**

La página WEB analizada presenta una estructura sencilla y muy accesible lo que le presta un excelente nivel de navegabilidad.

Es posible acceder a todas las secciones alojadas en la WEB en tres pasos o menos partiendo desde la página de inicio, y los contenidos son fácilmente localizables a primer golpe de vista debido a su acertada estructuración.

---

<sup>15</sup> Se realizan varias reuniones con objeto de proceder a revisar y contrastar los resultados de la auditoría con responsables municipales: Concejal de Solidaridad, Cooperación e Integración y el jefe de Gabinete municipal.

La WEB cuida especialmente la oferta de servicios, tanto administrativos y de tipo social, como de ocio y culturales, poniendo de manifiesto su vocación a la ciudadanía, esforzándose en cubrir las necesidades básicas de la población al tiempo que se convierte en un potente instrumento de dinamización de la vida social en el ámbito municipal.

Cabe destacar también su faceta promocional, dirigida tanto a la población local como a cualquier persona que muestre interés por el municipio que, de forma muy facilitada puede obtener información seleccionada sobre la ciudad, posibilidades turísticas y actividades económicas relevantes.

### C) CUMPLIMIENTO DE INDICADORES:

Se realiza un análisis de la página WEB municipal (<http://www.vila-real.es>) aplicando indicadores de transparencia internacionalmente reconocidos y específicos para Corporaciones Locales<sup>16</sup> mediante la comprobación de la presencia o ausencia en la WEB de cada uno de los 80 indicadores del panel distribuidos en cinco áreas:

ÁREAS	INDICADORES	CUMPLIMIENTO
1. Información sobre la corporación municipal  <b>17 indicadores</b>	-Cargos electos y personal (4)	2 totales 1 publicado BOP
	-Organización y patrimonio Ayto (8)	2 totales 1 parcial
	-Normas e instituciones municipales (5)	4 totales
	<b>Web: 8 totales y 1 parcial. Publicación BOP: 1</b>	
2. Relaciones con ciudadanos/as y la sociedad  <b>13 indicadores</b>	-Información y atención ciudadano/a (7)	7 totales
	-Grado compromiso ciudadanía (6)	2 totales 2 parciales
	<b>Web: 9 totales y 2 parciales.</b>	
3. Transparencia económico-	-Información contable y presupuestaria (5)	

<sup>16</sup> Índices de Transparencia de los Ayuntamientos (ITA).

financiera <b>14 indicadores</b>	-Transparencia en ingresos y gastos (5) -Transparencia en deudas municipales (4)	
	<b>Web: 0</b> <b>Publicación BOP:</b> Se trata de indicadores publicados en el BOP <i>en su mayor parte.</i>	
4. Transparencia en contrataciones de servicios <b>4 indicadores</b>	-Proced. de contratación de servicios (2)	1 parcial
	-Relac. y operac con proveedores y contratistas(2)	
	<b>Web: 1 parcial</b>	
5. Transparencia en materias de urbanismo y obras públicas <b>17 indicadores</b>	-Planes de ordenación urbana y convenios (4)	1 total
	-Decisiones sobre recalificaciones y adjudicaciones urbanísticas (2)	
	-Anuncios y licitaciones de obras públicas (3)	1 total
	-Informac. sobre concurrentes, ofertas y resoluciones (2)	
	-Seguimiento y control de la ejecución de obras (3)	1 total
	-Indicadores sobre urbanismo y obras públicas (3)	
	<b>Web: 3 totales</b>	
6. Indicadores nueva ley de transparencia <b>15 indicadores</b>	-Planificación y organización del Ayuntamiento (2)	1 total
	- Contratos convenios y subvenciones (6)	1 parcial
	-Altos cargos del ayuntamiento y entidades participadas (4)	2 totales
	- Información económica y presupuestaria (3)	
	<b>Web: 3 totales y 1 parcial</b> <b>BOP:</b> 3 de estos indicadores se encuentran publicados en	

	el BOP total o parcialmente.
<b>TOTAL: 100%</b> 80 indicadores	<b>CUMPLIENTO: 31,87%</b> 23 totales y 5 parciales

El resultado de la auditoría permite realizar un diagnóstico que pone de manifiesto un buen grado de cumplimiento de los indicadores homologados en las áreas de “Información sobre la Corporación Municipal” y “Relaciones con los Ciudadanos y la Sociedad”, al tiempo que muestra un amplio margen de mejora en el resto de indicadores.

El diagnóstico realizado indica que se cumplen 21 indicadores de forma total y 7 parcialmente.

Los resultados del diagnóstico inicial **se contrastan con responsables municipales**<sup>17</sup>, se pone de manifiesto que en la **selección de contenidos de la WEB** se han priorizado sus vertientes de **imagen corporativa, comunicación con la ciudadanía y promoción de la ciudad**, no habiéndose planteado en su elaboración como un objetivo el cumplimiento de los indicadores de transparencia.

La revisión del resto de indicadores en las reuniones con los responsables municipales pone de manifiesto que **puede lograrse el cumplimiento de un elevado número de indicadores a partir de información ya disponible** pero que no se ha volcado en la página web. Esta información en algunos casos ya está publicada en el Boletín Oficial de la Provincia y en otros requiere de un tratamiento técnico de la misma para obtener indicadores, listados o históricos.

## **D) SOLUCIONES IDENTIFICADAS**

Entre las **soluciones identificadas** para alcanzar la homologación con indicadores de transparencia, las más frecuentes son:

- Información **ya disponible** que no se ha publicado en la WEB y cuyo volcado en la misma puede rápido (11 indicadores).
- Información que ya está **publicada en el BOP** pero que no resulta fácilmente accesible desde la WEB, cuyo volcado en la misma es factible mediante enlaces o elaboración de documentos extraídos del BOP (9 indicadores).

<sup>17</sup> Se realizan varias reuniones con objeto de proceder a revisar y contrastar los resultados de la auditoría con responsables municipales: Concejal de Solidaridad, Cooperación e Integración y el jefe de Gabinete municipal.

- Información consistente en **indicadores** que requieren una elaboración técnica y que se pueden elaborar y volcar en la WEB (12 indicadores).
- Información que requiere un trabajo para conseguir su **presentación ordenada (listados, históricos)** (12 indicadores).

El resto de indicadores (11) requieren del desarrollo previo de acciones más complejas o de la valoración y tratamiento de la información previamente a su publicación para actualizarla y para evitar generar confusión.

## **E) HACIA DÓNDE DIRIGIRNOS.**

Este informe de auditoría se inicia antes de la aprobación de la **Ley 19/2013 de 9 de diciembre de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno**, publicada en el BOE de 10 de diciembre de 2013. En su artículo preliminar, artículo 1 se establece el objeto de la misma: “Esta Ley tiene por objeto ampliar y reforzar la transparencia de la actividad pública, regular y garantizar el derecho de acceso a la información relativa a aquella actividad y establecer las obligaciones de buen gobierno que deben cumplir los responsables públicos así como las consecuencias derivadas de su incumplimiento.”

La **transparencia en las administraciones públicas** presenta dos aspectos: un **aspecto formal**, basado en el cumplimiento de la legislación vigente y en garantizar el acceso de la información a la ciudadanía; y un aspecto de **transparencia real**, basado en el **compromiso** asumido por los responsables políticos, más allá del cumplimiento estricto de la legislación, que requiere del desarrollo de actividades para mejorar los niveles de transparencia y las obligaciones de buen gobierno. Ambos aspectos **no son incompatibles sino complementarios** por lo que deben atenderse de igual manera.

Respecto a las **acciones referentes al aspecto formal**, a medio plazo, como se ha visto, si se establece el criterio de mejorar la transparencia a través de los contenidos de la **WEB municipal**, se estima que es **factible alcanzar** un elevado cumplimiento de los indicadores del panel: mediante el volcado de información ya disponible, facilitando enlaces con otras webs (en las que se publica el BOP) o tras un proceso de elaboración de indicadores, listados o históricos.

Para la cobertura del resto de indicadores, en caso de que se considere adecuado, deben emprenderse en algunos casos **acciones específicas** y en otros debe **valorarse la conveniencia** de publicar información o, más exactamente, de la selección de los contenidos y del formato que debe darse a esta información. Este aspecto debe considerarse seriamente dado que no se trata de información sensible que quiera ocultarse, sino de información que requiere de un grado de

desarrollo que requiere tiempo, de ser actualizada o de ser presentada de forma que no dé lugar a confusión o permita el oportunismo.

## **F) PROPUESTAS**

En este momento se cumplen un **30,62%** del total de indicadores, por lo que en este aspecto sería recomendable iniciar un **proceso de mejora de la transparencia en varias fases** que permitiera durante el 2014 cumplir al menos el 50% del total de indicadores analizados.

Paralelamente algunas de las **acciones a medio plazo** a considerar y priorizar a criterio de los responsables municipales, más allá del cumplimiento estricto de la legislación, son:

- Elaboración de un Código de Buen Gobierno.
- Formación del personal del ayuntamiento en aspectos relacionados con transparencia (formación interna).
- Foros de transparencia que fomenten el debate compartido entre el personal del ayuntamiento y otras partes interesadas.(recomendable realización periódica, por ejemplo cuatrimestral)
- Difusión en medios de comunicación. Proyección al exterior de la voluntad de la corporación municipal para mejorar las pautas de gobierno y de las distintas acciones puestas en marcha (sección de transparencia en medios de comunicación locales, por ejemplo en el “Crónica”).
- Elaboración de una sección o portal de transparencia en la página web municipal.

## 2.C. RESUMEN EJECUTIVO.

### ACTIVIDADES REALIZADAS

#### Fase 1. Diagnóstico previo.

- Actividades de análisis de indicadores con el objeto de establecer su presencia total o parcial en la web y su localización en la misma.
- Revisión de un modelo de referencia para ver ejemplos de un municipio que cumple el 100% de indicadores.
- Actividades de ordenación y sistematización de la información.

#### Fase 2. Identificación y formulación de propuestas.

- Análisis contrastado de indicadores, después de revisar los resultados con responsables municipales, se introducen observaciones en todos los campos analizados.
- Informe de conclusiones.
- Resumen ejecutivo.

#### Cumplimiento de indicadores:

ÁREAS	INDICADORES	CUMPLIMIENTO
1. Información sobre la corporación municipal <b>17 indicadores</b>	-Cargos electos y personal (4)	2 totales 1 publicado BOP
	-Organización y patrimonio Ayto (8)	2 totales 1 parcial
	-Normas e instituciones municipales (5)	4 totales
2. Relaciones con ciudadanos/as y la sociedad <b>13 indicadores</b>	-Información y atención ciudadano/a (7)	7 totales
	-Grado compromiso ciudadanía (6)	2 totales 2 parciales
7. Transparencia económico-financiera <b>14 indicadores</b>	-Información contable y presupuestaria (5) -Transparencia en ingresos y gastos (5) -Transparencia en deudas municipales (4)	
8. Transparencia en contrataciones de servicios <b>4 indicadores</b>	-Proced. de contratación de servicios (2)	1 parcial
	-Relac. y operac con proveedores y contratistas(2)	



9. Transparencia en materias de urbanismo y obras públicas  <b>17 indicadores</b>	-Planes de ordenación urbana y convenios (4)	1 total
	-Decisiones sobre recalificaciones y adjudicaciones urbanísticas (2)	
	-Anuncios y licitaciones de obras públicas (3)	1 total
	-Informac. sobre concurrentes, ofertas y resoluciones (2)	
	-Seguimiento y control de la ejecución de obras (3)	1 total
	-Indicadores sobre urbanismo y obras públicas (3)	
10. Indicadores nueva ley de transparencia  <b>15 indicadores</b>	-Planificación y organización del Ayuntamiento (2)	1 total
	- Contratos convenios y subvenciones (6)	1 parcial
	-Altos cargos del ayuntamiento y entidades participadas (4)	2 totales
	- Información económica y presupuestaria (3)	
<b>TOTAL: 100%</b> 80 indicadores	<b>CUMPLIENTO: 31,87%</b> 23 totales y 5 parciales	

- El resultado de la auditoría permite realizar un diagnóstico que pone de manifiesto un buen grado de cumplimiento de los indicadores homologados en las áreas de “Información sobre la Corporación Municipal” y “Relaciones con los Ciudadanos y la Sociedad”, al tiempo que muestra un amplio margen de mejora en el resto de indicadores.
- Una vez contrastados los resultados con responsables municipales<sup>18</sup>, se pone de manifiesto que en la selección de contenidos de la WEB se han priorizado sus vertientes de imagen corporativa, comunicación con la ciudadanía y promoción de la ciudad, no habiéndose planteado en su elaboración como un objetivo el cumplimiento de los indicadores de transparencia.

### **Soluciones identificadas**

- Información ya disponible que no se ha publicado en la WEB y cuyo volcado en la misma se puede realizar rápidamente.

<sup>18</sup> Se realizan varias reuniones con objeto de proceder a revisar y contrastar los resultados de la auditoría con responsables municipales: Concejal de Solidaridad, Cooperación e Integración y el jefe de Gabinete municipal.

- Información que ya está publicada en el BOP pero que no resulta fácilmente accesible desde la WEB, cuyo volcado en la misma es factible mediante enlaces o elaboración de documentos extraídos del BOP.
- Información consistente en indicadores que requieren una elaboración técnica y que se pueden elaborar y volcar en la WEB.
- Información que requiere un trabajo para conseguir su presentación ordenada (listados, históricos).
- Indicadores que requieren del desarrollo previo de acciones más complejas o de la valoración y tratamiento de la información previamente a su publicación para actualizarla y para evitar generar confusión.

## **Propuestas**

En este momento se cumplen un 30,62% del total de indicadores, por lo que en este aspecto sería recomendable iniciar un **proceso de mejora de la transparencia en varias fases** que permitiera durante el 2014 cumplir al menos el 50% del total de indicadores analizados.

Otras de las **acciones a considerar y priorizar** a criterio de los responsables municipales, más allá del cumplimiento estricto de la legislación, son:

- Elaboración de un Código de Buen Gobierno.
- Formación del personal del ayuntamiento en aspectos relacionados con transparencia (formación interna).
- Foros de transparencia que fomenten el debate compartido entre el personal del ayuntamiento y otras partes interesadas.(recomendable realización periódica, por ejemplo cuatrimestral)
- Difusión en medios de comunicación. Proyección al exterior de la voluntad de la corporación municipal para mejorar las pautas de gobierno y de las distintas acciones puestas en marcha (sección de transparencia en medios de comunicación locales, por ejemplo en el “Crónica”).
- Elaboración de una sección o portal de transparencia en la página web municipal.